



CONCEJO MUNICIPAL
DE LA
CIUDAD DE ROSARIO
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
30 DE JUNIO DE 2016

16ª Reunión — 16ª Sesión Ordinaria — 1º Período

Presidencia de la señora concejala **Daniela León** y del señor concejal **Carlos Cardozo**

Secretario General Parlamentario: Sr. **Alejo Molina**

Secretaria General Administrativa: Sra. **Silvia Rodríguez Soto**

Señores concejales presentes

Boasso, Jorge

Bouza, Agustina

Cardozo, Carlos

Chale, Sebastián

Chumpitaz, Gabriel

Comi, Carlos

Cossia, Carlos

Estévez, Enrique

Ghilotti, Renata

Ghirardi, Horacio

Gigliani, Ma. Fernanda

Giménez Belegni, Lorena

Giuliano, Diego

Irizar, Verónica

León, Daniela

Lepratti, Celeste

López, Norma

Magnani, Marina

Miatello, Osvaldo

Monteverde, Juan

Nin, Carola

Poy, Aldo

Rosselló, Alejandro

Rosúa, Martín

Salinas, Pedro

Schmuck, Ma. Eugenia

Tepp, Caren

Toniolli, Eduardo

SUMARIO

- 1.— INICIO
- 2.— IZAMIENTO DE LA BANDERA
- 3.— ASUNTOS ENTRADOS
- 4.— PLAN DE LABOR PARLAMENTARIA, MODIFICACIÓN
- 5.— APROBACIÓN VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
- 6.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN, RECEPCIÓN DEL SR. CRISTIAN BARRERA PARA MUESTRA DE ARTE “MOMENTOS”
- 7.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN, IMPRESIÓN FOLLETERÍA DE AGRUPACIÓN “TGD PADRES ROSARIO TEA”
- 8.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN, AUTORIZACIÓN USO DEL RECINTO, CASA DE LUXEMBURGO
- 9.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN, INSTITUCIÓN CONCURSO DE NARRATIVA “ÁLMA EN EL AIRE”
- 10.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN, COMUNICACIÓN NÚMERO DE SANCIONES VACANTES, DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO
- 11.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN, AUTORIZACIÓN USO DEL RECINTO
- 12.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN, AUTORIZACIÓN USO DEL RECINTO
- 13.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN, AUTORIZACIÓN USO DEL RECINTO
- 14.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN, REALIZACIÓN ACTO DE INSTALACIÓN BUSTO DE EVA PERÓN
- 15.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN, AUTORIZACIÓN USO DE SALÓN PUERTO ARGENTINO, PROYECCIÓN CORTOMETRAJE
- 16.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, AUTORIZACIÓN AUSENCIA SRA. CONCEJALA BOUZA SESIÓN 07/07/16
- 17.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, COMUNICACIÓN BAJA Y ALTA DE PERSONAL POLÍTICO
- 18.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, COMUNICACIÓN BAJA Y ALTA DE PERSONAL POLÍTICO
- 19.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, COMUNICACIÓN BAJA Y ALTA DE PERSONAL POLÍTICO
- 20.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, ADQUISICIÓN REVISTA, ROSARIO SU HISTORIA Y REGIÓN
- 21.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, AUTORIZACIÓN ENTREGA DE SUBSIDIOS
- 22.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, AUTORIZACIÓN ENTREGA DE SUBSIDIOS PARA TRANSPORTE ESCOLAR
- 23.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, AUTORIZACIÓN COLABORACIÓN INSTITUCIONAL
- 24.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, COMUNICACIÓN BAJA Y ALTA DE PERSONAL POLÍTICO
- 25.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, DESIGNACIÓN PERSONAL POLÍTICO
- 26.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, DESIGNACIÓN PERSONAL POLÍTICO
- 27.— SE SANCIONA DECRETO, AUTORIZACIÓN EXENCIÓN DEL PAGO DE TGI, CONTRIBUYENTE QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 28.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD REMISIÓN CANTIDAD DE SUBSIDIOS OTORGADOS A VECINALES EN 2014 Y 2015 (ORDEN DEL DÍA)



- 29.— SE SANCIONA ORDENANZA, ACTUALIZACIÓN MONTO PARA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA (ORDEN DEL DÍA)
- 30.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (ORDEN DEL DÍA)
- 31.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (ORDEN DEL DÍA)
- 32.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD INSTALACIÓN CARTEL DE PARE, LUGAR QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 33.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD INSTALACIÓN CARTEL DE PARE, LUGAR QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 34.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD IMPLEMENTACIÓN RETARDADORES DE VELOCIDAD, LUGAR QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 35.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN NIVELACIÓN Y MEJORADO, LUGAR QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 36.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD TAREAS DE REFACCIÓN BUSTO QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 37.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD REFACCIÓN BUSTO QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 38.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO INSTALACIÓN DE RETARDADORES DE VELOCIDAD, LUGAR QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 39.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD INTIMACIÓN A EPE REANUDACIÓN OBRAS DE ENERGÍA, BARRIO QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 40.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN REANUDACIÓN OBRA QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 41.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD APERTURA DE CALLE QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)

- 42.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD INSTALACIÓN CARTELERA INFORMATIVA DEL TUP, LUGAR QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 43.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN OBRAS DE ASFALTADO, LUGAR QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 44.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD PAVIMENTACIÓN, LUGAR QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 45.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD TAREAS DE REACONDICIONAMIENTO DE ARTERIAS, ZONA QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 46.— VUELTA A COMISIÓN
- 47.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN CARTEL DE PARE, LUGAR QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 48.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN TAREAS BARIAS, PLAZA QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 49.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD DIFUSIÓN CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE LA UTILIZACIÓN DE TELÉFONO MÓVIL, PEATONES Y CONDUCTORES (ORDEN DEL DÍA)
- 50.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN CARTELES INDICADORES, PASAJE QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 51.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE OBRAS PROPUESTAS E INCORPORADAS AL PRESUPUESTO 2016(ORDEN DEL DÍA)
- 52.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD INSTALACIÓN PARADA DEL TUP, LUGAR QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 53.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD CONTROLES VEHICULARES REGULARES, SECTOR QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 54.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS, SECTOR QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)

55.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE OBRAS DEL PROGRAMA SOLIDARIO E INTEGRADOR DE DESAGÜES CLOACALES (ORDEN DEL DÍA)

56.— SE SANCIONA DECRETO, AUTORIZACIÓN OPERATIVO DE TRÁNSITO (ORDEN DEL DÍA)

57.— SE SANCIONA DECRETO, AUTORIZACIÓN OPERATIVO DE TRÁNSITO (ORDEN DEL DÍA)

58.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD REMISIÓN INFORME SOBRE APORTES A FIDEICOMISOS DESTINADOS A AMPLIACIÓN DE RED DE GAS (ORDEN DEL DÍA)

59.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN MEDIDAS DE SEGURIDAD E INSTALACIÓN GARITA POLICIAL, SEGÚN DETALLE (ORDEN DEL DÍA)

60.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD MAYOR PATRULLAJE EN ZONAS QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)

61.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN FUNCIONAMIENTO DE POLICÍA COMUNITARIA, ZONAS QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)

62.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN PATRULLAJE, ZONAS QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)

63.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO DE FALIBILIDAD PARA CREACIÓN DE PLAZAS MÓVILES (ORDEN DEL DÍA)

64.— SE SANCIONA ORDENANZA, CREACIÓN PISTA DE BMX, BICICROSS (ORDEN DEL DÍA)

65.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE EL SIES (ORDEN DEL DÍA)

66.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD TAREAS DE DESRATIZACIÓN, ZONA QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)

67.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD TAREAS DE DESRATIZACIÓN Y OTRAS, ZONA QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)

68.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD DESRATIZACIÓN Y FUMIGACIÓN, ZONA QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)

69.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD INTIMACIÓN PROPIETARIOS DE INMUEBLES QUE INDICA REALIZACIÓN LIMPIEZA INTEGRAL (ORDEN DEL DÍA)

70.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN TAREAS DE DESRATIZACIÓN Y FUMIGACIÓN, ZONAS QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)

71.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD DESRATIZACIÓN Y FUMIGACIÓN, SEGÚN DETALLE (ORDEN DEL DÍA)

72.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD DESRATIZACIÓN Y DESINFECCIÓN, LUGAR QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)

73.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD ENVÍO ASISTENTE SOCIAL, DOMICILIO QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)

74.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN DESRATIZACIÓN, ZONA QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)

75.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD ENVÍO ASISTENTE SOCIAL, DOMICILIO QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)

76.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN TAREAS DE DESRATIZACIÓN Y FUMIGACIÓN, ZONA QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)

77.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE CIERRE TEMPORAL SERVICIO DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR, HOSPITAL CENTENARIO (ORDEN DEL DÍA)

78.— SE SANCIONA DECRETO, INCORPORACIÓN INFLADORES EN ESTACIONES DE BICICLETAS PÚBLICAS (ORDEN DEL DÍA)

79.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO INCORPORACIÓN BICICLETA CON SILLA PARA NIÑAS O NIÑOS DE MÁXIMA



PROTECCIÓN, SISTEMA DE BICICLETAS
PÚBLICAS (ORDEN DEL DÍA)

80.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD
FACTIBILIDAD MODIFICACIÓN RECORRIDO
LÍNEA DEL TUP QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)

81.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD
COLOCACIÓN CONTENEDORES, SECTORES QUE
INDICA (ORDEN DEL DÍA)

82.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD
INCORPORACIÓN ILUMINACIÓN DELANTERA Y
RETROREFLECTIVA, BICICLETAS “MI BICI TU
BICI” (ORDEN DEL DÍA)

83.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD
GESTIÓN REPARACIÓN PÉRDIDA DE AGUA Y
OTRA, SEGÚN DETALLE (ORDEN DEL DÍA)

84.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD
GESTIÓN MEJORAMIENTO FRECUENCIA DE
LÍNEAS DEL TUP QUE INDICA (ORDEN DEL
DÍA)

85.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD
COLOCACIÓN REFLECTORES Y LUMINARIAS,
PARA DEL TUP QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)

86.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS VERDES Y
VOLUMINOSOS, BARRIOS QUE INDICA (ORDEN
DEL DÍA)

87.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD
GESTIÓN REPARACIÓN PÉRDIDA DE AGUA,
LUGAR QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)

88.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD
GESTIÓN REPARACIÓN CAÑO DE AGUA, LUGAR
QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)

89.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD
ESTUDIO INCREMENTO FRECUENCIA LÍNEA DEL
TUP QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)

90.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD
ESTUDIO PARA INCORPORACIÓN
CONTENEDORES, LUGAR QUE INDICA (ORDEN
DEL DÍA)

91.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD
ESTUDIO PROLONGACIÓN RECORRIDO LÍNEA
DEL TUP QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)

92.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD
IMPLEMENTACIÓN PLAN PARA SUSTITUIR
ILUMINACIÓN, CLUBES BARRIALES (ORDEN
DEL DÍA)

93.— SE SANCIONA DECRETO, AUTORIZACIÓN
PRÓRROGA LICENCIA DE TRANSPORTE ESCOLAR
SEGÚN DETALLE (ORDEN DEL DÍA)

94.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD
CONTENEDORES, LUGAR QUE INDICA (ORDEN
DEL DÍA)

95.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD
CONTENEDORES, LUGAR QUE INDICA (ORDEN
DEL DÍA)

96.— SE SANCIONA DECRETO, AUTORIZACIÓN
FRANQUICIA DEL TUP, CONTRIBUYENTE QUE
INDICA (ORDEN DEL DÍA)

97.— SE SANCIONA ORDENANZA I Y
ORDENANZA I, CREACIÓN DISTRITO DEL FRÍO
DENTRO DEL PROGRAMA DE DISTRITOS
PRODUCTIVOS Y MODIFICACIÓN ARTÍCULO 4º
DE LA ORDENANZA N° 9256 (ORDEN DEL DÍA)

98.— SE SANCIONA ORDENANZA, CREACIÓN
HOTEL DE EMPRENEDORES (ORDEN DEL DÍA)

99.— SE SANCIONA ORDENANZA,
ESTABLECIMIENTO DE LA EMPRESA
RECUPERADA (ORDEN DEL DÍA)

100.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN, ARCHIVO
DE EXPEDIENTE (ORDEN DEL DÍA)

101.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD
INFORME SOBRE PLAN DE CONSERVACIÓN DE
ESPECIES ARBÓREAS ANTE TRASLADO DE LA
ESCUELA DE EQUINOTERAPIA (ORDEN DEL
DÍA)

102.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD
ESTUDIO FITOSANITARIO ESPECIE ARBÓREA
QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)

103.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD REMISIÓN ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL CENTRO GIRSU (ORDEN DEL DÍA)

104.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO FITOSANITARIO ESPECIES ARBÓREAS QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)

105.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (ORDEN DEL DÍA)

106.— INDICACIONES

107.— SE SANCIONA DECLARACIÓN Y RESOLUCIÓN, HOMENAJE AL PARTIDO SOCIALISTA AL CONMEMORARSE SU 120º ANIVERSARIO (SOBRE TABLAS)

108.— SE SANCIONA DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, 11º EDICIÓN DE PIXELATIONS, ENCUENTRO INTERNACIONAL DE DISEÑO (SOBRE TABLAS)

109.— SE SANCIONA DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, CONGRESO INTERNACIONAL DEL EJÉRCITO DE SALVACIÓN (SOBRE TABLAS)

110.— SE SANCIONA DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO (SOBRE TABLAS)

111.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE HABILITACIÓN DE LABORATORIO APOLO SA (SOBRE TABLAS)

112.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE ACCIONES PARA DAMNIFICADOS POR EXPLOSIÓN DE LABORATORIO APOLO (SOBRE TABLAS)

113.— SE SANCIONA DECLARACIÓN, MANIFESTACIÓN PREOCUPACIÓN POR DENUNCIAS DE HOSTIGAMIENTO E INTIMIDACIÓN A VECINOS DEL LABORATORIO APOLO (SOBRE TABLAS)

114.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD A ANMAT LISTADO DE LABORATORIOS AUTORIZADOS PARA IMPORTAR Y ELABORAR PRODUCTOS CON EFEDRINA (SOBRE TABLAS)

115.— SE SANCIONA DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO (SOBRE TABLAS)

116.— SE SANCIONA DECRETO, AUTORIZACIÓN OPERATIVO DE TRÁNSITO (SOBRE TABLAS)

117.— SE SANCIONA DECLARACIÓN, MANIFESTACIÓN DE PREOCUPACIÓN POR DESPIDOS DE EMPLEADOS DEL REGISTRO NACIONAL DE TRABAJADORES AGRARIOS (SOBRE TABLAS)

118.— SE SANCIONA DECRETO, AUTORIZACIÓN OPERATIVO DE TRÁNSITO (SOBRE TABLAS)

119.— SE SANCIONA DECRETO, AUTORIZACIÓN OPERATIVO DE TRÁNSITO (SOBRE TABLAS)

120.— SE SANCIONA DECLARACIÓN, CONMEMORACIÓN DEL 121º DEL NATALICIO DEL DR. ESTEBAN LAUREANO MARADONA (SOBRE TABLAS)

121.— SE SANCIONA DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO (SOBRE TABLAS)

122.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD CUMPLIMIENTO DECRETO 45.560 (SOBRE TABLAS)

123.— SE SANCIONA DECLARACIÓN, CONMEMORACIÓN DEL 83º ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DEL DR. HIPÓLITO YRIGOYEN (SOBRE TABLAS)

124.— SE SANCIONA DECLARACIÓN, MANIFESTACIÓN DE BENEPLÁCITO ANTE ELECCIÓN DE RENOVACIÓN DE AUTORIDADES DE LA FEDERACIÓN UNIVERSITARIA ARGENTINA (SOBRE TABLAS)

125.— SE SANCIONA DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, DOCUMENTAL “I” Y SU PROYECCIÓN (SOBRE TABLAS)

126.— SE SANCIONA DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR AGRUPACIÓN “TGD PADRES ROSARIO TEA”, “EN ROSARIO LOS BARRIOS TAMBIÉN HABLAN DE AUTISMO” (SOBRE TABLAS)

127.— SE SANCIONA DECLARACIÓN, PREOCUPACIÓN POR TRABAJADORES DESPIDIDOS DE EMPRESA LILIANA SRL (SOBRE TABLAS)



128.— SE SANCIONA DECRETO, AUTORIZACIÓN
USO DE ESPACIO PÚBLICO (SOBRE TABLAS)

129.— SE SANCIONA DECRETO, CIUDADANO
ILUSTRE, SR. LIONEL MESSI (SOBRE TABLAS)

130.— SE SANCIONA DECRETO, AUTORIZACIÓN
USO DE ESPACIO PÚBLICO (SOBRE TABLAS)

131.— SE SANCIONA ORDENANZA,
MODIFICACIÓN ARTÍCULO 3º ORDENANZA
4.975 (SOBRE TABLAS)

132.— RECARATULACIONES

133.— CIERRE

—En la ciudad de Rosario, recinto de sesiones “Dr. Raúl Alfonsín” del Concejo Municipal, a las 16 y 37 del jueves 30 de junio de 2016.

1.— Apertura de la sesión

Sra. Presidenta (León).— Con número reglamentario, declaro abierta la sesión.

2.— Izamiento de la bandera nacional

Sra. Presidenta (León).— Por Secretaría se invitará a los señores concejales para que procedan al izamiento de la bandera.

Sr. Secretario General Parlamentario (Molina).— Se invita a las señoras concejales Celeste Lepratti y Norma López.

—Se iza la bandera nacional (aplausos)

3.— Asuntos entrados

Sra. Presidenta (León).— Los señores concejales cuentan con la nómina de asuntos entrados sobre sus bancas. Se votará si la misma se da por leída.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—Intercálese la nómina de asuntos entrados.

4.— Plan de Labor Parlamentaria

Sra. Presidenta (León).— Se votará el plan elaborado por la Comisión de Labor Parlamentaria.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

5.— Aprobación versión taquigráfica

Sra. Presidenta (León).— Se vota la versión taquigráfica correspondiente al día 9 de junio de 2016.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

6.— Recepción del Sr. Cristian Barrera para Muestra de Arte “Momentos”

Sra. Presidenta (León).— Corresponde considerar los proyectos de resolución.

Se tratará el proyecto del expediente n° 229.199-P-2016.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el proyecto pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

7.— Impresión folletería de Agrupación “TGD Padres Rosario TEA”

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el proyecto del expediente n° 229.224-P-2016.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el proyecto pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

8.— Autorización uso del recinto, Casa de Luxemburgo

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el proyecto del expediente n° 229.271-C-2016.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el proyecto pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

9.— Institución concurso de Narrativa “Alma en el Aire”

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el proyecto del expediente n° 229.275-P-2016.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el proyecto pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

10.— Comunicación número de sanciones vacantes, Dirección Gral. de Despacho

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el proyecto del expediente n° 229.312-D-2016.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el proyecto pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

11.— Autorización uso del recinto

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el proyecto del expediente n° 229.313-P-2016.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el proyecto pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

12.— Autorización uso del recinto

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el proyecto del expediente n° 229.319-C-2016.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el proyecto pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

13.— Autorización uso del recinto

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el proyecto del expediente n° 229.380-C-2016.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

14.— Realización acto de instalación busto de Eva Perón

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el proyecto del expediente n° 229.391-P-2016.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

15.— Autorización uso de salón Puerto Argentino, proyección cortometraje

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el proyecto del expediente n° 229.392-P-2016.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

16.— Autorización ausencia Sra. concejala Bouza sesión 07/07/16

Sra. Presidenta (León).— Corresponde considerar los proyectos de resoluciones de Presidencia, administrativas.

Se tratará el proyecto del expediente n° 229.265-P-2016.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

17.— Comunicación baja y alta de personal político

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el proyecto del expediente n° 229.385-C-2016.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

18.— Comunicación baja y alta de personal político

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el proyecto del expediente n° 229.386-C-2016.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

19.— Comunicación baja y alta de personal político

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el proyecto del expediente n° 229.387-C-2016.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

20.— Adquisición revista, Rosario su Historia y Región

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el proyecto del expediente n° 229.388-R-2016.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

21.— Autorización entrega de subsidios

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el proyecto del expediente n° 229.397-R-2016.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

22.— Autorización entrega de subsidios para transporte escolar

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el proyecto del expediente n° 229.399-R-2016.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

23.— Autorización colaboración institucional

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el proyecto del expediente n° 229.400-R-2016.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

24.— Comunicación baja y alta de personal político

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el proyecto del expediente n° 229.403-R-2016.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

25.— Designación personal político

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el proyecto del expediente n° 229.405-R-2016.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

26.— Designación personal político

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el proyecto del expediente n° 229.406-R-2016.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

27.— Autorización exención del pago de TGI, contribuyente que indica

Sra. Presidenta (León).— Se considerará el Orden del Día N° 14.

Se tratará el asunto n° 1, expediente 227.164-I-2016

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

28.— Solicitud remisión cantidad de subsidios otorgados a vecinales en 2014 y 2015

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 2, expediente 228.807-P-2016

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

29.— Actualización monto para llamado a licitación pública

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 3, expediente 228.871-I-2016

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

30.— Archivo de expediente

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 4, expedientes 155.110-S-2006 y otros.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

31.— Archivo de expediente

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 5, expedientes 220.628-S-2015 y otros.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

32.— Solicitud instalación cartel de PARE, lugar que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 6, expediente 225.744-P-2015

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

33.— Solicitud instalación cartel de PARE, lugar que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 7, expediente 226.432-P-2016

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

34.— Solicitud implementación retardadores de velocidad, lugar que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 8, expediente 226.497-P-2016

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

35.— Solicitud realización nivelación y mejorado, lugar que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 9, expediente 226.671-P-2016

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

36.— Solicitud tareas de refacción busto que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 10, expediente 226.676-P-2016

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

37.— Solicitud refacción busto que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 11, expediente 226.677-P-2016

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

38.— Solicitud estudio instalación de retardadores de velocidad, lugar que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 12, expediente 226.969-P-2016

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

39.— Solicitud intimación a EPE reanudación obras de energía, barrio que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 13, expediente 227.021-P-2016

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

40.— Solicitud gestión reanudación obra que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 14, expediente 227.025-P-2016

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

41.— Solicitud apertura de calle que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 15, expediente 227.816-P-2016

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

42.— Solicitud instalación cartelera informativa del TUP, lugar que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 16, expediente 227.817-P-2016

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

43.— Solicitud realización obras de asfaltado, lugar que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 17, expediente 227.843-P-2016

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

44.— Solicitud pavimentación, lugar que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 18, expediente 227.961-P-2016

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

45.— Solicitud tareas de reacondicionamiento de arterias, zona que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 19, expediente 228.135-P-2016

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

46.— Vuelta a comisión

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 20, expediente 228.151-P-2016.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

Sra. Presidenta (León).— En discusión el despacho. Tiene la palabra la señora concejala Giménez Belegni.

Sra. Giménez Belegni.— Señora presidenta, quería pedir el retorno a comisión del expediente 228.151-P-2016. Se lo pido por irregularidad en el tratamiento de este expediente, me gustaría que vuelva a comisión y se vuelva a ver el despacho.

Sra. Presidenta (León).— Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el pedido de vuelta a comisión, solicitado por la señora concejala Giménez, que además lo hace como presidenta de la Comisión de Obras Públicas, ya está conversado con la Presidencia y con el secretario Parlamentario.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Queda aprobada la vuelta a comisión por unanimidad.

47. — Solicitud colocación cartel de PARE, lugar que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 21, expediente 228.175-P-2016.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

48. — Solicitud realización tareas varias, plaza que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 22, expediente 228.179-P-2016.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

49.— Solicitud difusión campaña de concientización de los riesgos de la utilización de teléfono móvil, peatones y conductores

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 23, expediente 228.252-P-2016.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— En discusión el despacho. Tiene la palabra el señor concejal Ghirardi.

Sr. Ghirardi.— Señora presidenta, el decreto que estamos aprobando tiene que ver con una campaña integral de concientización, que la enmarcamos dentro de lo que es la política de educación vial del municipio, apuntada esencialmente al uso de celulares por parte de conductores y a un fenómeno de los últimos tiempos, en la medida que se han ido desarrollando las tecnologías de los teléfonos inteligentes, cada vez manejamos más información y más pantallas, a partir de estos aparatos, y que es la problemática de accidentes con peatones, que se ha definido esto por parte de algunos organismos especializados como la ‘generación que mira hacia abajo’, es decir, gente que va mirando su teléfono inteligente, su celular, y mientras tanto cruza calles, cruza avenidas, y esto ha provocado una serie de accidentes serios.

Hay estudios de la Organización Mundial de la Salud que están equiparando el uso del celular al conducir con el mismo nivel de peligrosidad de manejar bajo los efectos del alcohol.

Hay estudios de la universidad de Toronto, Canadá, que plantean que en los últimos años se ha cuadruplicado la cantidad de accidentes producidos por el uso del celular al conducir.

Así que nos parece importante, más allá de las prohibiciones, que están planteadas en la propia Ley Nacional de Tránsito y en la ordenanza N° 6543 que también prohíbe el uso del celular al conducir, que reforcemos toda esta política y que nos adelantemos a una serie de fenómenos que, seguramente, se van a ir agudizando en la medida que en nuestra vida cotidiana el teléfono inteligente ya forma parte de la vida diaria.

Sra. Presidenta (León).— Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

50.— Solicitud colocación carteles indicadores, pasaje que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 24, expediente 228.256-P-2016.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

51.— Solicitud informe sobre obras propuestas e incorporadas al Presupuesto 2016

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 25, expediente 228.543-P-2016.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

52.— Solicitud instalación parada del TUP, lugar que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 26, expediente 228.691-P-2016.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

53.— Solicitud controles vehiculares regulares, sector que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 27, expediente 228.692-P-2016.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

54.— Solicitud construcción de rampas, sector que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 28, expediente 229.015-P-2016.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

55.— Solicitud informe sobre obras del Programa Solidario e Integrador de Desagües Cloacales

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 29, expediente 229.036-P-2016.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

56.— Autorización operativo de tránsito

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 30, expediente 229.088-M-2016.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

57.— Autorización operativo de tránsito

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 31, expediente 229.104-D-2016.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

58.— Solicitud remisión informe sobre aportes a fideicomisos destinados a ampliación de red de gas

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 21, expediente 229.150-P-2016.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— En discusión el despacho. Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Señora presidenta, lo que estamos haciendo con la aprobación de este decreto es solicitarle al Departamento Ejecutivo Municipal y a la señora intendenta de nuestra ciudad, algunos informes acerca del funcionamiento de los fideicomisos que han surgido hace alrededor de dos años en nuestra ciudad, a instancias de muchos de los inversores y desarrolladores urbanísticos de nuestra ciudad, que se veían impedidos de ejecutar sus obras en forma total, con final de obra y cubrir las necesidades de los rosarinos al momento de pensar su vivienda, ante la ausencia del tendido de redes de gas.

La empresa Litoral Gas, ha sido una empresa que tras la privatización hace muchos años en nuestro país, no ha brindado las características del servicio que esperábamos cada uno de los ciudadanos y es cierto también que de parte del ENARGAS no ha sido la función de contralor que muchos de nosotros esperábamos.

En esta etapa que el gobierno de Mauricio Macri ha liberado las tarifas que antes estaban subsidiadas por el consumo de gas, también era uno de los argumentos que usaban en detrimento y la falta de compromiso para las inversiones en la extensión de redes de gas de parte de la empresa.

Ahora ya no tienen esa excusa como lo vienen haciendo durante los últimos años y nos encontramos en un atolladero cuando hablamos de lo que significan las construcciones en las inversiones en nuestra ciudad.

—*Suena el timbre llamando al orden.*

Sra. López.— Gracias, señora presidenta. La empresa Provincial de la Energía tiene en este momento doce proyectos de construcciones que analizan como edificios dependientes totalmente de la energía eléctrica que la verdad que esperamos que además la empresa, no solamente los analice rápidamente, sino que no avance en la viabilidad de esos proyectos porque implicarían un grave pronóstico, una grave implicancia para el resto de la ciudad. Nuestra ciudad tiene una tradición a partir del Estado Municipal, de generar redes de gas a través del aporte solidario, ese aporte solidario que se ve reflejado en el 10 % de la facturación que va destinado, en el consumo de gas, que va destinado a la ampliación de redes y una parte ha sido modificado años atrás, una parte destinada a lo que significan obras públicas, el consumo mismo que tienen estos ítems que colaboran a la construcción y además, en aquellos casos de los fideicomisos, también lo que significa un porcentaje derivados a estos fideicomisos que son evaluados a través de la herramienta financiera de M. Mandatos del Banco Municipal. Es decir, que el esfuerzo del ciudadano rosarino es alto para financiar lo que significa la extensión de redes de gas.

Por el otro lado si la empresa provincial de la energía avanza con lo que significan edificios alimentados totalmente por energía eléctrica vamos a tener un gravísimo impacto en el medio ambiente por lo que significa la sustentabilidad. Uno de los ejes que también se ha demostrado mucha trayectoria y compromiso, no solamente de las organizaciones de la sociedad civil, sino también desde el mismo estado municipal y de la misma intendenta, que ha generado acciones, incluso el año pasado con la presencia de países de todo el mundo, en la Cumbre, solicitada por el Papa Francisco, justamente por dos temas; el tema de la trata y el tema de la sustentabilidad del medio ambiente. Es indispensable que la EPE evalúe no dar la viabilidad y que sí, sin embargo, evalúe la posibilidad de lo que significa tener edificios sustentables, tener energía eléctrica para todos los ciudadanos, no solamente los que viven en el centro y el macrocentro, y dejar de pagar altísimos costos con las nuevas construcciones. Gracias.

Sra. Presidenta (León).— Gracias concejala. Tiene la palabra el concejal Cardozo.

Sr. Cardozo.— Gracias señora presidenta; compartimos con la concejala López la preocupación con respecto a que algunos edificios en la ciudad de Rosario han optado —las compañías constructoras— de abastecerse de energía eléctrica en lugar de utilizar gas natural. Ahora, queremos

hacer un par de aclaraciones: con fecha 26 de noviembre del 2014 se publicó, o sea que se firmó el 25 de noviembre de 2014, un convenio en donde la intendenta firmó con Julio De Vido, con el tristemente célebre José López, y con el cobarde de Antonio Pronsato, ex titular del ENARGAS, que nunca tuvo lo que hay que tener para poner la cara frente a los vecinos, familiares, y allegados de Salta 2141, un convenio por el cual la ciudad de Rosario recibía un aporte de setenta y cinco millones de pesos para realizar el segundo fideicomiso; perdón, se había realizado un primer fideicomiso y se iba a realizar una segunda extensión de la red de gas con un gasoducto que entraba desde Soldini, seis gasoductos de mediano porte, y siete mil quinientas nuevas conexiones domiciliarias. Lamentablemente, ese convenio que firmó la intendenta Mónica Fein y muchos intendentes del conurbano rosarino, quedó para la ciudad trunco, porque para el resto de las intendencias que firmaron ese convenio la plata llegó para el acopio de materiales. Para Rosario, no.

El gobierno de Cristina Fernández de Kirchner discriminó a la ciudad de Rosario y nos dejó sin la obra de gas; si esa obra hubiese tenido continuidad, no tendríamos hoy que estar corriendo en la realización del segundo fideicomiso, o si nos hubiesen dicho desde Nación que esa obra no se hacía en tiempo y forma, el segundo fideicomiso que están realizando las empresas constructoras, ya estaría casi terminado. O sea, no sería necesario que ningún edificio se conecte a la red de energía eléctrica para abastecerse si no que podría entrar en la red de gas natural. Queríamos hacer esta aclaración, y una más, reconociendo también con la concejala López el impacto de las tarifas, y esto nos lo dijo de manera directa el presidente, interventor todavía, de ENARGAS, las empresas prestatarias del servicios de gas natural no pueden repartir dividendos durante este año, y la totalidad de lo que recauden más allá de los costos que insuma la provisión del servicio, van a ser total y absolutamente reservados para llevar adelante obras de gas natural en todo el país. Gracias.

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra la concejala López.

Sra. López.— Gracias presidenta; la verdad que me asombra que tantas veces haya anunciado el concejal Cardozo que coincida conmigo en algunas apreciaciones. En realidad, seguramente que el Estado a través de su ente de protección que es una autoridad, es un ente autárquico y que ha cumplido muy mal su función, y me refiero al ENARGAS, eso lo sabemos y ha sido siempre explícito, ahora tampoco vamos a sacarle la responsabilidad a lo que significa la empresa.

La empresa ha tenido un cálculo al momento de quedarse con la privatización de las redes y en nuestra provincia ha habido muchísimas inversiones en ampliación de redes y en gasoductos. Así que seguramente, con la respuesta que nos brinde la intendenta acerca de las condiciones en las cuales están los fideicomisos de los cuales forman parte muchos empresarios que trabajan denodadamente en nuestra ciudad y que también han sido convocados en distintas instancias por el estado municipal, y también con el estado nacional, que se han visto promovidos con el apoyo del estado nacional en cualquier tipo de inversión para la extensión de redes, seguramente vamos a aclarar algunas cuestiones. Gracias señora presidenta.

Sra. Presidenta (León).— Gracias concejala. Si nadie más hace uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

59. — Solicitud gestión medidas de seguridad e instalación garita policial, según detalle

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 33, expedientes 221.342-P-2015 y 225.406-P-2015.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

60. — Solicitud mayor patrullaje en zonas que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 34, expedientes 221.655-P-2015, 225.315-P-2015, 225.317-P-2015, 229.133-P-2016 y 229.135-2016.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

61. — Solicitud gestión funcionamiento policía comunitaria, zonas que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 35, expedientes 229.118-P-2016, 229.121-P-2016, 229.123-P-2016 y 229.124-P-2016.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

62. — Solicitud gestión patrullaje, zonas que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 36, expedientes 229.163-P-2016 y 229.164-P-2016.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Sr. Boasso.— *(fuera de micrófono)* ¿Y si pedimos patrullaje para toda la ciudad, no es más fácil?

Sra. Presidenta (León).— Bueno, en un solo expediente, porque si tenemos que sumar... *(risas)*

63. — Solicitud estudio factibilidad para creación de ‘plazas móviles’

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 37, expediente 223.457-P-2015.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

64. — Creación pista de BMX, bicicross

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 38, expediente 226.783-P-2016.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra el concejal Chale.

Sr. Chale.— Gracias presidenta.

—*Suena el timbre en el recinto llamando al orden.*

Sr. Chale.— Muy brevemente, el proyecto es una iniciativa de un grupo de *bikers* —así se denominan ellos— que han formado parte muchos de ellos de la Asociación Rosarina de *Bicicross*, que desapareció hace algún tiempo, pero que mantuvo a sus deportistas en actividad, participando en otras pistas. Rosario tuvo una pista de BMX en el Estadio Municipal, en el complejo donde está ahora la Subsecretaría de Deportes. Por supuesto que al convertirse el BMX en un deporte olímpico, cobró nuevamente un auge en general; es un deporte que además tiene algún arraigo como actividad informal en algunos barrios de la ciudad, en algunas zonas suburbanas, no requiere una pista con una gran inversión, pero sí un espacio específico para practicarlo, con determinadas características reglamentarias. En el trayecto de esta aprobación de este proyecto tuvimos la posibilidad de tomar contacto con la Subsecretaría de Deportes, y dar idea de que en la parte regional sur, donde hoy tenemos también nuestro velódromo, pueda la ciudad avanzar hacia este proyecto. Ojalá se pueda juntar esfuerzos también de la Asociación Argentina que ha manifestado también el interés a partir de lo que representa Rosario como plaza. Hay alguna intención también de participar desde la provincia en esta propuesta; Rosario tiene hoy, insisto, una cantidad de deportistas olímpicos que están próximos a viajar a Río y que van, seguramente, a representar no solamente a nuestra ciudad sino a nuestro país de la mejor manera, y ojalá en algún tiempo el BMX también como una disciplina, insisto, que tiene no solamente trascendencia en el plano deportivo en sí, sino que también como otras actividades deportivas que son muy atractivas para chicos y adolescentes son también una buena herramienta, o la mejor herramienta para la inclusión, la inclusión social, y por supuesto con un aporte en términos de salud pública. Así que nos satisface, agradezco también a las comisiones de Presupuesto, de Salud que han tratado el proyecto y que le han dado este despacho favorable. Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra el señor concejal Boasso.

Sr. Boasso.— Gracias, señora presidenta, felicitarlo al concejal Chale por dos motivos. Uno, por el proyecto. Segundo, porque ha logrado que la comisión censora de Presupuesto le haya aprobado este proyecto porque otros similares no corren la misma suerte.

Así que una doble felicitación y le vamos a pedir consejos en adelante al concejal Chale, cómo poder lograr que la comisión de Presupuesto nos apruebe a otros concejales proyectos con características similares. Gracias.

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra el señor concejal Comi.

Sr. Comi.— Tiene que ir en *bicicross* a pedirlo, viejo nombre del BMX. (*Risas*)

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra el señor concejal Ghirardi.

Sr. Ghirardi.— Señora presidenta, en mi ciudad natal a la exigencia del concejal Boasso se le diría que se queja de lleno, están siendo aprobadas una cantidad de ocho a diez ordenanzas por semana del concejal.

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra el señor concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Comisión Paulino Tato, hay que llamar a esa comisión. (*Risas*)

—*Dialogan.*

Sra. Presidenta (León).— Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular.

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

65. — Solicitud informe sobre el SIES

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 39, expedientes 228.298-P-2016 y 228.494-P-2016.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

66. — Solicitud tareas de desratización, zona que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 40, expediente 228.534-P-2016.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

67. — Solicitud tareas de desratización y otras, zona que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 41, expediente 228.759-P-2016.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

68. — Solicitud desratización y fumigación, zona que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 42, expediente 228.833-P-2016.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

69. — Solicitud intimación propietarios de inmuebles que indica realización limpieza integral

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 43, expediente 228.834-P-2016.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

70. — Solicitud realización tareas de desratización y fumigación, zonas que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 44, expedientes 228.835-P-2016 y 228.838-P-2016.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

71. — Solicitud desratización y fumigación, según detalle

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 45, expediente 228.996-P-2016.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

72. — Solicitud desratización y desinfección, lugar que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 46, expediente 229.008-P-2016.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

73. — Solicitud envío asistente social, domicilio que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 47, expediente 229.032-P-2016.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

74. — Solicitud realización desratización, zona que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 48, expediente 229.059-P-2016.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

75. — Solicitud envío asistente social, domicilio que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 49, expediente 229.097-P-2016.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

76. — Solicitud realización tareas de desratización y fumigación, zona que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 50, expediente 229.154-P-2016.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

77.— Solicitud informe sobre cierre temporal servicio de cirugía cardiovascular, hospital

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 51, expediente 229.160-P-2016.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— En discusión el despacho. Tiene la palabra el señor concejal Salinas.

Sr. Salinas.— Señora presidenta, voy a ser muy breve, es para hacer transitiva la preocupación de los profesionales del servicio de cirugía cardiovascular del hospital provincial Centenario, a quienes recibimos el pasado lunes en el seno de la comisión de Salud para poder abordar esta preocupación por el cierre temporal de este servicio que vale remarcar, es el único que queda de esta especialidad en un efector público en todo el territorio provincial.

Este cierre temporario *a priori* por treinta días de este servicio se argumentó desde las autoridades ministeriales a partir de lo que es el pico en la epidemia de gripe A y algunas afecciones respiratorias agudas, pero lo que tenemos que saber que cuando hablamos del cierre de este servicio estamos hablando solo del uso de cuatro camas para abordar esto que ni siquiera está declarado como emergencia sanitaria, así que si lo fuere, inclusive, la verdad que las cuatro camas del post quirúrgico, del post operatorio de este servicio no abordarían, o no serían muy significativas para esta problemática que hoy nos aqueja.

Hay un antecedente reciente de un cierre de este servicio no por una causa ordinaria, como la que estamos hablando ahora, sino por una causa extraordinaria en el año 2015 que fue precisamente por reformas edilicias en el hospital Centenario. El saldo de ese cierre de este servicio fue que tres enfermeras de la especialidad de este servicio, no retornaron a trabajar en este servicio algunas se fueron al ámbito privado, otras fueron derivadas a otro sector del hospital por lo cual se desbarató una experiencia, una especialización en la materia que no es fácil de conseguir y que los especialistas en esto indican que es muy nocivo para cualquier tipo de estos procesos, de hecho lo que dicen es que esto básicamente genera las condiciones necesarias para una potencial tercerización y/o privatización de este espacio. No seamos tan taxativo, sí lo que genera y tiene un impacto directo es en el desbaratamiento de una experiencia tan singular como ésta, máxime si entendemos que esta especialidad es el único servicio que es un efector público en la provincia y que al día de hoy hay una lista de espera de cuarenta y un pacientes que se dicen van a ser derivadas al ámbito privado, hace dos semanas de este cierre y no hay novedades, según lo que nos informan los profesionales de este servicio, de ninguna derivación al ámbito privado, de estos cuarenta y un pacientes que si integran a esta lista de espera es precisamente porque no tienen una condición de salubridad estable, es decir estos cuarenta y un paciente están en esta lista de espera porque necesitan una intervención quirúrgica de urgencia porque ya los medicamentos y demás cuestiones no son suficientes para estabilizar esta condición de salud en la que se encuentran.

Básicamente por eso estamos haciendo este pedido de informes, básicamente por eso recibimos a los profesionales del servicio el pasado lunes en la comisión de Salud y nos comprometimos desde la comisión a gestionar una reunión con las autoridades ministeriales para poder ver cómo abordar esta problemática inclusive porque algunos trabajadores de la salud en el ámbito de la ciudad nos dicen que en otros hospitales hay camas de terapia intensivas *disfuncionalizadas* por lo cual no sería necesario este cierre abrupto de este servicio que, insisto, genera mucha preocupación por el desbaratamiento de esta especialidad tan significativa. Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra el señor concejal Ghirardi.

Sr. Ghirardi.— Señora presidenta para coincidir con la preocupación puntual del concejal Salinas, viendo el expediente, el pedido de informes estuvimos haciendo algunas consultas y efectivamente tiene que ver con una coyuntura en donde se están reprogramando todas estas intervenciones y como todos sabemos el sistema de salud de nuestra provincia, más allá de la fuerte impronta que tiene el sistema público y en particular el municipal, es un sistema integrado con el privado y la verdad que está muy bien articulado y frente a estas coyunturas lo que se hace es reprogramar, redistribuir las cargas y a veces asumen los efectores privados algunas cuestiones que por coyuntura no pueden asumir los efectores públicos.

Pero lejos estaría el gobierno provincial de avanzar en un proceso de tercerización, cuando se está construyendo un sistema de salud que es el más importante de América Latina, para un estado subnacional.

Simplemente para transmitir que esta preocupación, no es para que se profundice, sino que se va a superar en los próximos días. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra el señor concejal Salinas.

Sr. Salinas.— Simplemente, me parece muy sensato y sano que, valga la redundancia, el concejal comparta la preocupación, lo que nos interesa saber precisamente quizás el señor concejal Ghirardi tenga algún dato, es el número de derivaciones de pacientes de esta lista de espera, si se está en conocimiento que de estos cuarenta y uno, que básicamente lo que nos dicen los profesionales, es que es imposible prever la urgencia en lo inmediato, porque cualquiera de esos cuarenta y uno..., hay un dicho conocido y es que “el corazón no avisa”, de un día para el otro se hace necesaria esta intervención quirúrgica y este servicio está cerrado.

Además lo que nos llama poderosamente la atención es que el pasado 16 de junio, en varios medios de comunicación, a partir de un comunicado del Ministerio de Salud de la Provincia, salieron a dar números de lo importante de este servicio y de la cantidad de intervenciones quirúrgicas que se hicieron, precisamente cuando hacía tres días que este servicio permanecía cerrado. Nosotros, por eso, insisto, no queremos ser taxativos, diciendo que el gobierno provincial, vaya camino a cerrar este servicio, sí lo que queremos es información concreta, porque los argumentos para el cierre de este servicio, no son sólidos, son más bien endeble y porque tenemos la información de estos profesionales, de que los cuarenta y un pacientes que están en una lista de espera, ninguno de ellos fue derivado a ningún ámbito privado, nada.

Así que ese fue el pedido, la gestión de una reunión de gobierno para informarnos acerca de estas cuestiones que están sucediendo.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (León).— Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

78.—Incorporación infladores sistema de bicicletas públicas

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 52, expediente 227.309-P-2016, conjuntamente con el expediente 228.932-P-2016.

—El señor Secretario General Parlamentario lee las carátulas de ambos expedientes.

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra el señor concejal Chale.

Sr. Chale.— Señora presidenta, se dio la casualidad de las bicicletas, coincidió.

Gracias, señora presidenta. Brevemente, estoy teniendo en Presupuesto la suerte que no tengo en la comisión de Gobierno, entonces, estoy aprovechando la racha. Gracias. Voy a aprovechar, también para dar también alguna referencia sobre el proyecto que está en el número de orden 56, que tiene que ver también, con el sistema de bicis públicas. Son dos modificaciones, en realidad, a

la ordenanza y al sistema en sí, una de ellas está trabajada conjuntamente con la ONG Rosario en Bici, a partir de una demanda de usuario del sistema de bicis públicas que propone la incorporación de una luz delantera blanca y retro-reflectivas a las bicicletas del sistema que de hecho si uno sigue con algún rigor la ordenanza de creación debiera tenerlo y dando cumplimiento al sistema de Mi Bici Tu Bici, que está basado entre la Ordenanza N° 7.513, que es la que regula y establece los requisitos para la circulación de bicicletas en general más allá del sistema público en sí.

Esto, insisto, fue una propuesta, una sugerencia que nos hicieron esta ONG y algunos ciclistas, usuarios del sistema y nos parece interesante de plantearlo.

Y el segundo, que es un proyecto que también incorpora una propuesta suya, de un proyecto de su autoría, que están adjuntados, que tienen que ver con esto de incorporar infladores para las estaciones para estos usuarios y para aquellos que no son necesariamente usuarios del sistema, sino que son ciclistas de la ciudad, que puedan tener un fácil acceso al sistema.

Sabemos, que el sistema tiene un mecanismo de mantenimiento periódico, pero entendemos que es un servicio que puede darse, enriquece en todo caso el mobiliario urbano y el equipamiento que se ha dispuesto, que ha tenido además un nivel de vandalismo mucho más bajo, incluso mucho menos que lo que se esperaba, que lo que se pronosticaba; por lo tanto, eso habla también, mucho, del éxito del sistema, digo, toco madera, sabemos que la ciudad está bajo fenómenos de vandalismo, en buena parte de sus mobiliarios urbanos, en este caso, hay una correcta apropiación de los usuarios del sistema, creo, además que esto permite avanzar un poco más como se ha anunciado hace muy poquito sumándonos a nuevas estaciones, 32 estaciones nuevas, con un mayor radio de cobertura.

Insisto, creo que es un pequeño aporte, un aporte a que este sistema mejore, tenga mejores prestaciones y además, también, incorpore nuevos usuarios al uso de la bicicleta. Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra la señora concejala Giménez.

Sr. Giménez.— Señora presidenta, solicité hacer uso de la palabra para expresar el apoyo a ambos proyectos que ha descrito el señor concejal Chale, pero la verdad es que el contrapunto con lo que decía el concejal Boasso y el concejal Chale, algunos concejales no tenemos suerte en ninguna comisión, porque ni siquiera logramos que nos respondan los informes y mucho menos que se traten expedientes que realmente también nos preocupan y que tienen que ver con el sistema Mi Bici Tu Bici.

A principios de este año hemos presentado varias iniciativas que tienen que ver al respecto, como por ejemplo el uso del casco y algunas otras cuestiones que tienen que ver con los ciclistas, también estuvimos reunidos con la misma ONG que nombró recién el señor concejal Chale y la verdad que nos interesaría que, cuando se trate un tema así, puedan ser tenidos en cuenta todos los expedientes que tienen que ver con el sistema de bicicletas y sería una actitud justa y equitativa para todos los concejales que estamos tratando de mejorar el servicio.

Además, son normas que están contempladas también sobre la ley nacional de tránsito que sin ir más lejos y en ocasión de tener que renovar mi carnet, me ha sido de obligación volver a releerla y, de repente, lo que nos exige el mismo municipio para rendir un carnet, después nos exige en la vía pública para otros tipos de situaciones. Sé que me van a decir que es una ordenanza, que regula toda esta situación, pero creo que en la pirámide legislativa: “una ley mayor siempre precede a una ley menor”.

Así que bueno, simplemente, eso, señora presidenta.

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— En el mismo sentido que lo vienen haciendo el resto de concejales, hace aproximadamente dos años hemos trabajado en conjunto con Rosario en Bici, un programa municipal de seguridad para ciclistas, que todavía no hemos tenido la posibilidad que tenga despacho de la comisión de Obras Públicas.

Así que –también– solicito, a los señores concejales que tengamos la delicadeza de trabajar

también los proyectos de los demás. Nada más.

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra el señor concejal Chumpitaz.

Sr. Chumpitaz. — Señora presidenta, gracias. Continuando, lo que decía la señora concejala Giménez, creo que el tema de la bicicleta se viene tratando hace varios meses, hay varios expedientes inclusive hay uno de la señora concejala Ghilotti y son muchas temáticas alrededor de la bicicleta pública.

Coincido con las manifestaciones de la señora concejala Lorena Giménez y me quiero sumar a eso, porque en el mes de diciembre también nosotros presentamos un proyecto, que tiene que ver con el espacio de las estaciones de las bicicletas. Es uno de los mayores problemas que tiene la ciudad de Rosario, que es el espacio del tránsito, puntualmente, en las calles; tiene que ver con la numeración de los cuadros de las bicicletas y de los robos, bueno, así como también tiene que ver con los cascos, los chalecos y demás cuestiones, como la de los cuadros y manubrios de las bicicletas. Es decir, tiene que ver con varias cuestiones, que hacen a la seguridad del ciclista en la ciudad. Así que, me sumo a lo que dijo recién Lorena.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Señora presidenta, la verdad que es oportuno lo de todos estos proyectos y lo vamos a apoyar, pero también hubiera sido oportuno que se incorporaran -en esta dinámica-, las propuestas que tenemos y que van en el mismo sentido.

Nosotros tenemos -como Frente para la Victoria- dos propuestas. Una es la de la reglamentación del Código de Ciclista, porque ahí se reúnen todas las consideraciones que necesitamos acerca de la seguridad vial de los ciclistas; y el otro son, dentro de las distintas etapas de las bicicletas y las bicisendas, lo que proponemos es instalación de mecánica ligera para poder abordar algunos inconvenientes que se pueden generar en el uso de la bicicleta pública. Y hubiera sido oportuno tratarlo, junto con el del concejal Sebastián Chale porque obviamente tiene que ver con todo eso y con el suyo, señora presidenta, y con el de los infladores, porque justamente el espacio de una mecánica ligera tiene que resolver esas pequeños desgastes que ocurren dentro de lo que es el ámbito de las bicicletas públicas.

Entonces, es bueno que estén en el debate y sería oportuno incorporar todas las normativas, porque si no luego nos pasamos pidiendo hacer digestos de todas las normativas, porque en el mismo momento, en simultáneo no se tratan en forma conjunta los distintos proyectos que tienen muchos puntos en común. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra el señor concejal Boasso.

Sr. Boasso.— Parece que hoy hay muchas coincidencias pero en cuanto a carutalación y tratamiento de proyecto. También pido lo mismo que los concejales preopinantes, me parece que hubiese sido muy productivo haber tratado todos los proyectos que tengan relación con el sistema de bicicletas públicas. En mi caso también tengo proyectos relacionados y duermen en las comisiones, nos cuesta mucho sacar de Servicios Públicos y sacar de Presupuesto. Ejemplo, bebederos en las estaciones Mi Bici Tu Bici, si no ponemos bebederos cerca de las estaciones Mi Bici Tu Bici, no sé dónde los van a colocar a los bebederos, son los lugares donde más se pueden llegar a utilizar, iluminación, protección en las estaciones de Mi Bici Tu Bici, cascos; es decir que hay proyectos relacionados y sería muy bueno que puedan hacer, las comisiones que tienen caratulados estos expedientes, un tratamiento global y darles despacho, de compartirlo —por supuesto—.

—*Dialogan varios concejales a la vez.*

—*Suena el timbre llamando al orden.*

Sra. Presidenta (León).— Podemos hacer silencio, por favor, hay un concejal en el uso de la palabra. Adelante concejal.

Sr. Boasso.— De compartir estos criterios, de darle despacho a los demás expedientes, si no estamos sometidos a otro tipo de negociaciones a las cuales muchos, me incluyo, no queremos

ingresar. Eso es lo que yo pido también, que la comisión de Presupuesto, que la comisión de Servicios Públicos le den tratamiento a estos proyectos, no incluyo a Obras Públicas, en realidad de Obras Públicas sale todo, por eso me llama la atención el reclamo de Fernanda porque la verdad le damos despacho en general a todos los proyectos y nos quejamos de Obras Públicas que mueren en Presupuesto. Ese es un poco los entretelones del trabajo de comisiones. Yo digo que a la comisión de Obras Públicas tendríamos que denominarla de otra manera, es la comisión del “encomiéndose”, encomiéndose un retardador, encomiéndose el cartel de Pare, encomiéndose el bacheo. Si 28 concejales elegidos por miles de personas no pueden ni siquiera decretar no una obra menor, muy menor, es decir, como un cartel de Pare o como un retardador.

Por eso estamos peleando un proyecto que creemos que es muy justo, así como hay un Presupuesto Participativo que tiene un monto y que se aprueba anualmente en donde los vecinos pueden elegir las obras y el Ejecutivo obligación de ejecutarla, sería muy lógico que este Concejo Municipal, que lo eligen todos los habitantes de Rosario y que hay una representación de todos los partidos políticos, tuviésemos la facultad y la competencia de que las obras menores que nosotros aprobamos tengan un presupuesto también que se apruebe anualmente dentro del presupuesto global y general para que se pueda ejecutar, si no sería mejor no perder más tiempo en algunas comisiones y realmente hacer todo automáticamente, todos los proyectos que ingresen a Obras Públicas convertirlos en “encomiéndose” porque realmente no tenemos competencia jurídica como para ordenar a la intendenta que haga una obra que los vecinos nos solicitan a nosotros. Gracias.

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra el señor concejal Comi.

Sr. Comi.— Señora presidenta, la verdad que cada lunes en la comisión de Servicios Públicos se analizan con la misma rigurosidad y con el mismo tratamiento todos los proyectos sean de quien sean. En este caso lo que se ha resuelto, porque a veces las carátulas difieren de lo que se resuelve efectivamente, más allá de que se ha tomado como broma o como planteo la cuestión de la comisión de Presupuesto, es un estudio, porque la verdad que el sistema de bicicletas públicas está en una primera etapa de funcionamiento, ha funcionado bien, es una creación de este Cuerpo, estamos creyendo que todos orgullosos, la gente lo ha tomado, lo utiliza, ha ido atravesando etapas, hay distintas iniciativas de distintos concejales, como para ampliar algunos minutos el cupo que tiene el usuario, para pasar a estas modificaciones técnicas, todas se han ido tratando con muchísima responsabilidad y en este caso los dos planteos que hacía el concejal Chale y usted también se han aprobado como estudios, ¿por qué?, porque lo que no queremos es justamente, en un sistema que además...

—*Dialogan varios concejales a la vez.*

Sr. Comi.— Le pido por favor...

Sra. Presidenta (León).— Silencio.

Sr. Comi.— ...ha tenido enormes problemas en otras ciudades y que en Rosario venimos pasito a pasito, con el esfuerzo de todos y los ciudadanos lo han aceptado, no queremos ni desfinanciarlo, ni cargarlo de obligaciones que lo vuelvan más complicado.

Entonces cada una de estas cosas estamos dispuestos a ir viéndolo, mejorándolo porque nadie tiene la verdad, el sistema nació así pero seguramente con el paso de los años iremos viendo cómo mejora. Bueno, por supuesto tiene que tener una luz delantera, blanca, veremos cuánto sale, cuántas son, cómo se puede ir incorporando pero acá no hay ningún tipo de planteo de que porque es el concejal A, B o C sale de una manera u otra. Esto lo hacemos cada lunes, por suerte la comisión tiene prácticamente *quorum* perfecto cada lunes y están los integrantes de todos los bloques que la conforman que pueden dar fe de esta forma de trabajo y es la que vamos a seguir haciendo, a veces sí cuando las inversiones son importantes después la que definirá es la comisión de Presupuesto, pero justamente el otro día buscamos esta forma para que esto salga como nuevos objetivos a ir incorporando, sillitas, bebedores, distintas alternativas para ir mejorando el sistema y el tiempo lo iremos encontrando entre todos, entre el Ejecutivo y entre nuestras iniciativas. Gracias.

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra el señor concejal Giuliano.

Sr. Giuliano.— Señora presidenta, en esta suerte de terapia que estamos haciendo en relación, para seguirla, ya que estamos, en esta situación de que cada uno tiene sus proyectos, yo le digo a los demás concejales peor de que no te aprueben un proyecto es que lo aprueben y que no lo cumplan o que lo olviden. Y en este tema de las bici estaciones y de justamente todo lo que tiene que ver con la movilidad de la bicicleta, nosotros aprobamos en este Cuerpo un proyecto de nuestra autoría del año 2011 que es la ordenanza 8863 y que trataba toda la cuestión de las bici estaciones y de la conectividad de las bicisendas, es decir, que en los edificios públicos y en las escuelas o instituciones en donde hay una gran afluencia de público, tengamos bici estaciones como construcciones permanentes, conectadas con una protección porque muchas veces pedir que la gente se movilice en bicicleta y que no tenga un lugar donde dejarla, en el correo cuando va al correo, en las escuelas cuando va a la escuela, en las oficinas públicas, en los lugares donde la verdad era un problema.

Entonces lo que estamos pidiéndole, señora presidenta, también es que podamos hacer efectiva esta ordenanza del año 2011 que establece el Programa Municipal de Bici Estaciones y que tiene que ver con las oficinas públicas, las instituciones de gran afluencia de público y que podamos tener lugar donde dejar la bicicleta, hoy no lo tenemos.

Así que, ojalá también se puedan cumplir ordenanzas que ya tienen algunos años y que van en la misma dirección de lo que aquí estamos conversando. La verdad que no tiene la culpa el concejal Chale de que justamente haya obtenido el consenso suficiente como para aprobar esto y que también sí es cierto, es bueno recordar, algunas otras iniciativas que están en el mismo sentido.

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra la señora concejala Giménez.

Sra. Giménez Belegni.— Simplemente, cortito, porque fue aludida y ha sido aludida la comisión la cual presido que es Obras Públicas en dos oportunidades.

La comisión no está, quizás no sea el ámbito para decirlo, pero para aclararlo nada más, en estos momentos está teniendo una reestructuración y nos está por un lado siendo bastante difícil manejar algunas cuestiones y por el otro estamos tratando de recuperar un montón de expedientes que la verdad que no lo tenemos, con muchísimo gusto le voy a hacer llegar a la concejala Gigliani el listado de expedientes que tengo, que me informan desde la comisión que son los únicos que están en tratamiento. De todas maneras, los asesores se están reuniendo, así que no tengo ningún inconveniente con que esos expedientes se pongan en temario para la próxima reunión de asesores y que ya se empiecen a discutir. Gracias.

Sra. Presidenta (León).— Gracias, concejala. Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Gracias, señora presidenta. Simplemente, en este momento de catarsis colectiva, quiero plantear que lo que hice fue expresar mi experiencia con un proyecto en particular que hace más de dos años que está en la comisión de Obras Públicas, por lo tanto la concejala Giménez Belegni no era presidenta de la comisión. Pero además contar que en ese momento no solamente fui a defender personalmente el proyecto, sino que también fue la ONG Rosario en Bici. Hicimos un *PowerPoint* en la comisión de Obras Públicas; hemos solicitado hasta por nota desde mi bloque; hemos hecho copia a todos los concejales de la comisión para que ese proyecto se tratara y todavía no he tenido la oportunidad de que eso suceda. Simplemente me basé en lo que ha sucedido. No estoy inventando absolutamente nada.

Sra. Presidenta (León).— Quizás se trató y no prosperó. Tiene la palabra el señor concejal Chale.

Sr. Chale.— Muy breve, señora presidenta. En primer lugar, me sorprende la reacción que hubo a partir de esto. Algunas aclaraciones ya las hizo el concejal Comi. Quizás lo omití en mi última alocución; lo dije en la anterior. Son propuestas, estudios de factibilidad que se evaluarán. Entendemos, también, que el sistema de bicis públicas tiene también una carga presupuestaria y demás. Hice algunas valoraciones en ese sentido; hemos accedido a ese planteo además, que se hizo como forma también de que el proyecto se apruebe. Es la gimnasia propia de un Concejo que además no tiene ninguna mayoría absoluta; por lo tanto, y lo digo también, ya que se dio la casualidad, creo que hoy salieron tres o cuatro proyectos de mi autoría. No es lo común; también

tengo como todos los concejales o como muchos concejales, varios proyectos en alguna comisión o en distintas comisiones que no salen, y algunos aun yendo varias veces a las comisiones. Lo entiendo y lo acepto; son parte de las reglas de juego. Nadie puede decirme que sea un concejal muy beneficiado en la distribución de comisiones, no presido ninguna, pero en definitiva, este es un cuerpo que tiene esa lógica.

Sobre el mismo tema puede haber varios proyectos, pero hay algunos que no necesariamente tienen el mismo sentido o buscan el mismo objetivo. Hemos tenido, y creo que los secretarios y presidentes de comisiones tienen la actitud de buscar o bucear cuando existen proyectos del mismo tipo para integrarlos y para abrocharlos. De hecho, lo dije, vinculado a infladores se incorporó un proyecto de la concejala León que viene algún tiempo después. Me parece que tampoco en esto hay una actitud o una posibilidad siquiera de que haya una mecánica recurrente para bloquear algunas iniciativas o dejar prosperar otras. Insisto, podemos revisar esto todo el tiempo y la dinámica que tiene cada comisión, cada uno tiene su evaluación y su análisis.

De mi corta experiencia en el Concejo, la actual es una de las composiciones más dinámicas en ese sentido. Esto no es bueno ni malo *per se*. Por supuesto, esto refleja y es parte de la composición que tiene este Cuerpo que, como bien dijo el concejal Boasso, fue así elegido por los vecinos de la ciudad de Rosario.

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra el señor concejal Tonioli.

Sr. Tonioli.— Le digo a Seba Chale que deje de autodefenderse. Está todo bien. Le salieron los proyectos. No iba a hablar, pero con respecto a lo que planteaba el concejal Comi, las comisiones funcionan obviamente con mayorías. En la comisión de Servicios Públicos, el Frente Progresista tiene mayoría; eso le facilita la posibilidad de sacar con premura, con rapidez algunos proyectos; y de frenar aquellos que crea que no son convenientes para el Departamento Ejecutivo; y eso es parte del juego legislativo.

Ahora, tengo para mí que un pedido de factibilidad y un pedido de informe no se le niega a nadie, pero en algún momento se pidió desde la oposición —por eso me crucé a preguntarle a la concejala Ghilotti, porque recordaba que era la autora— un pedido de factibilidad para que fuera *sponsoreado* el sistema de bicicletas públicas, previendo lo que podía pasar cuando empezara a ser pago el servicio. Hoy es pago y la verdad que sin necesidad de un pedido de informes, que nos van a responder de acá a un año o no nos van a responder, uno se da cuenta de que están llenas de bicicletas públicas las paradas donde antes generalmente era más difícil encontrar una bicicleta. Entonces, no digo que se apruebe todo lo que pasa por delante de las narices de la presidencia de la comisión, que todos los proyectos son viables; pero evidentemente, y en vistas de que se aprueban varios proyectos con respecto a la temática y el argumento era en ese momento que era un servicio nuevo y que había que dejarlo andar, que podrían aprobarse ese tipo de proyectos, que implican un estudio de factibilidad, que implican estudiar “la posibilidad de” aprobarse. Lo digo acá, lo decimos a veces en la comisión también con respecto a ese tipo de iniciativas que en realidad mejorarían enormemente el servicio.

Hoy, la verdad es que hay una baja ostensible en el uso del servicio de bicicletas públicas, porque es obvio —“el frío” me dice Ghirardi—, el precio, un boleto y medio. Nada más que para señalar eso y no voy a hablar de ningún proyecto particular mío ni mucho menos pero no me siento afectado por ninguna comisión. Entiendo las reglas de juego pero hay cosas que, repito, como los pedidos de informes, de factibilidad, que sería bueno darles curso.

Sra. Presidenta (León).— Gracias concejal. Concejala Lepratti. Seguimos con la bicicleta.

Sra. Lepratti.— También, en principio, voy a acompañar los proyectos que se están poniendo en consideración, pero también, como ya lo han expresado muchos y muchas aquí, quiero comentar sobre otros proyectos. En nuestro caso particular, como Frente Social y Popular, hicimos la presentación de un proyecto para ampliar el número de estaciones de este servicio que nos parecía que tenía que ir más allá del Distrito Centro. Entonces, pensándolo de esta manera, y en dos etapas, 25 estaciones más que se fueran implementando, como mencioné recién, en 2 etapas; y teniendo en

cuenta los otros cinco distritos. Una primera etapa que abarcaría 15 nuevas estaciones y una segunda etapa con otras 10, cada una de estas pensadas en lugares estratégicos, en el sentido de estar cerca de escuelas, terciarios y lugares de bastante o mucha circulación. Simplemente, compartir que, como se ha expresado antes, también hay otros proyectos y sería bueno que fueran tenidos en cuenta.

Sra. Presidenta (León).— Gracias, concejala. Concejala Irizar. Si quieren podemos ir cerrando la lista de oradores. Recuerden que solo estamos hablando de los infladores. Adelante concejala.

Sra. Irizar.— Prometo no hablar cada vez que me aluden, porque si no estaría casi toda la sesión hablando. Fue un chiste, lo digo con humor. En términos generales, la verdad que la comisión que presido, más allá de que es quizás es una de las más complejas, en términos que se discuten por un lado el financiamiento y por otro lado los recursos del estado, yo lo que quiero aclarar es que hay una voluntad total de diálogo y de apertura. De hecho muchos proyectos de concejales que no son del Frente Progresista, en el caso particular del proyecto de *bicicross* que se aprobó anteriormente, del concejal Chale, tuvimos un trabajo porque no terminaba de cerrarnos; hubo un proceso de diálogo con la Subsecretaría de Deportes, él particularmente fue a varias reuniones con el Departamento Ejecutivo y luego de eso le dimos, se consiguió el consenso para que se aprobara en la comisión.

Creo que también hay muchos otros proyectos, pero sin ir más lejos el proyecto de la señora concejala Magnani, estamos viendo un proyecto de la señora concejala Gigliani y así con varios proyectos. O sea que, funciona regularmente, hay una reunión de comisión de asesores en la cual cada concejal puede pedir el tema que quiera que se trate y en términos generales tratamos el tema, lo estudiamos, analizamos y bueno, luego es una cuestión de conseguir el consenso político para que avance el proyecto, teniendo en cuenta que la gran limitación es el financiamiento del Estado, porque cada vez que discutimos nuevas obras, nuevos proyectos o nuevos sistemas de franquicias, lo que estamos discutiendo es de donde logramos los recursos del Estado. O sea, que muchas veces los temas, no es que se traban, sino que no están dadas las condiciones de financiamiento.

También estamos abiertos a discutir los recursos del estado y con qué financiamos ese Estado que entre todos queremos discutir, solo eso, sin más, en la última reunión de comisión sacamos 17 expedientes, muchos de ellos eran de otros concejales que no son del Frente Progresista.

Sra. Presidenta (León).— Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

79.— Solicitud estudio incorporación bicicleta con silla para niñas o niños de máxima protección, sistema de bicicletas públicas

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 53, expediente 228.933-P-2016.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

80.— Solicitud factibilidad modificación recorrido línea del TUP que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 54, expediente 228.949-P-2016.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

81.— Solicitud colocación contenedores, sectores que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 55, expediente 228.958-P-2016 y 228.960-P-2016.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

82.— Solicitud incorporación iluminación delantera y retroreflectiva, bicicletas Mi Bici Tu Bici

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 56, expediente 228.973-P-2016.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

83.— Solicitud gestión reparación pérdida de agua y otra, según detalle

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 57, expediente 229.030-P-2016 y 229.039-P-2016.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

84.— Solicitud gestión mejoramiento frecuencia de líneas del TUP que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 58, expediente 229.053-P-2016.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

85.— Solicitud colocación reflectores y luminarias, para del TUP que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 59, expediente 229.055-P-2016.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

86.— Solicitud recolección de residuos verdes y voluminosos, barrios que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 60, expediente 229.056-P-2016.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

87.— Solicitud gestión reparación pérdida de agua, lugar que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 61, expediente 229.082-P-2016.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

88.— Solicitud gestión reparación caño de agua, lugar que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 62, expediente 229.092-P-2016.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

89.— Solicitud estudio incremento frecuencia línea del TUP que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 63, expediente 229.093-P-2016.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

90.— Solicitud estudio para incorporación contenedores, lugar que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 64, expediente 228.576-P-2016.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

91.— Solicitud estudio prolongación recorrido línea del TUP que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 65, expediente 228.438-P-2016.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

92.— Solicitud implementación plan para sustituir iluminación, clubes barriales

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 66, expediente 228.651-P-2016.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

93.— Autorización prórroga licencia de transporte escolar según detalle

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 67, expedientes 228.671-C-2016, 228.674-G-2016, 228.694-V-2016 y 228.703-C-2016.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

94.— Solicitud contenedores, lugar que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 68, expediente 228.728-P-2016.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

95.— Solicitud contendores, lugar que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 69, expediente 229.010-P-2016.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

96.— Autorización franquicia del TUP, contribuyente que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 70, expediente 229.037-P-2016.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

97.— Creación Distrito del Frío dentro del Programa de Distritos Productivos y modificación artículo 4 de la Ordenanza N° 9256

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 71, expediente 221.847-P-2015, conjuntamente con el asunto n° 74, expediente 228.410-P-2016.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee las carátulas de los expedientes.*

—*Intercálese los despachos pertinentes.*

Sra. Presidenta (León).— En discusión el despacho. Tiene la palabra el señor concejal Rosúa.

Sr. Rosúa.— Señora presidenta, tres cuestiones, primero muchas gracias a la señora concejala Irizar y a la comisión de Presupuesto por avanzar en este tema tan importante con tanta celeridad. Segundo, que Comi no se ría porque me está esperando con este tema hace una semana más o menos (*Risas*) y tercero me gustaría que debatamos este tema junto con el punto 74 del Orden del Día, quizás comenzaría a hablar por el 74 porque tendría un orden mucho más lógico.

Es decir, me gustaría hablar primero del punto 74 del Orden del Día porque está relacionado con el 71.

—*Asentimiento*

En julio de 2014 se creó la figura de Distritos Productivos, es una ordenanza que lo que hizo fue establecer beneficios fiscales, urbanísticos y crediticios para generar incentivos para tratar de concentrar determinadas actividades económicas que tienen algunas características particulares, la metalmecánica, la industria del alimento, la industria de la refrigeración en este caso, en determinados lugares de la ciudad, considerando que si se concentran las actividades económicas se forman *clusters*, y estas formas de formar *clusters*, donde están las empresas principales, los proveedores, quienes los capacitan, quienes le venden, quienes le compran, esa concentración en un mismo lugar les genera actividades no solamente de competencias, sino también actividades de colaboración que potencian obviamente las fuerzas y la sinergia que tienen cada una de las empresas en sí mismas.

Posteriormente, en diciembre de 2015, mediante la ordenanza 9503, propuesta por el señor concejal Chale, se relacionan a todos estos beneficios que decíamos, sobre todo los fiscales, se relacionan con la toma o el mantenimiento de personal en cada una de las empresas, agregando un punto que resultaba muy interesante y atractivo a esta ordenanza.

Pero en estas dos ordenanzas, en la de Distritos Productivos y en la del señor concejal Chale de 2015, habíamos dejado de lado las empresas que ya se encuentran instaladas o radicadas en los distritos.

Para que se entienda, hay dos formas de generar un distrito, o se puede reconocer algún distrito productivo que ya se viene desarrollando naturalmente, se lo reconoce legislativamente y se le otorgan los beneficios para potenciarlo o se puede generar un distrito en alguna zona de la ciudad donde se le pretende dar una fisonomía productiva particular, nosotros por ahora, desde la Secretaría de la Producción y desde la comisión de Producción venimos avanzando en el primero de estos sentidos, en reconocer distritos que naturalmente se van conformando, como esta zona de la industria que concentra las industrias de la refrigeración, creo que es uno de los *clusters* más grandes de Sudamérica en esta materia, en la zona de calle Ovidio Lagos al sur, y a partir de ahí entonces, con la radicación de estas industrias, como le decíamos antes, generarles beneficios a todas las empresas.

Nosotros, lo que notamos, es que se había dejado de lado a las empresas que se ya estaban radicadas allí, solamente se establecían beneficios para las empresas que se iban a radicar, entonces generamos esta nueva ordenanza que hace lo siguiente.

Por un lado armoniza la normativa provincial con la municipal. Todo esto, para que se pueda acceder a los regímenes de promoción industrial, básicamente lo que se hace es establecer nuevos conceptos, dentro de empresas ya radicadas se diferencian nuevas empresas, nuevo local, relocalización y reactivación. Los beneficios son los que estaban originalmente en la ordenanza de Distritos Productivos, el ciento por ciento de exención de DREI por un lapso de 24 meses desde que se radique ahí y cuando finalicen estos 24 meses 50 % más de exención de DREI por otros doce meses, si aumenta la cantidad de personal. Hay una exención de TGI total del ciento por ciento por el lapso de 24 meses e incentivos que tienen que ver con lo urbanístico que son mayores flexibilizaciones en las condiciones y requisitos que tienen para radicarse, básicamente se le exime de donación de espacios públicos y se le exime por el pago de mayor aprovechamiento, esto por ejemplo cuando se te permite utilizar la servidumbre para extender un galpón, o cuando les permito cambiar el uso, o cuando les doy algunos puntos más de F.O.S.; ese mayor aprovechamiento en estos casos, si es nueva radicación no se paga, siempre y cuando estas empresas se establezcan dentro de los próximos treinta meses de celebrada esta ordenanza.

Esto, específicamente, es casi un régimen de promoción industrial, que genere incentivos muy importantes para que en el corto plazo haya radicación de industrias de determinada actividad productiva en determinado sector, como decía antes, concentrando actividades económicas similares. Lo que sí hacemos en este caso es agregarle lo que son empresas ya radicadas, porque consideramos que no era justo, si bien lo que busca la ordenanza es incentivar que se radiquen empresas nuevas en el lugar, nos parecía que también podíamos permitir el funcionamiento de que esto beneficie a empresas ya radicadas. Pero las empresas radicadas, para no premiar una situación fáctica que ya existe, ¿qué es lo que buscamos? Le exigimos dos requisitos: punto número uno, que incrementen su capacidad de producción en forma significativa, y punto número dos, que aumenten la dotación de personal en relación de dependencia. Es decir, más producción y más trabajo. Si las empresas ya radicadas aumentan su capacidad productiva y aumentan la cantidad de trabajadores, no son lo uno u otro, tienen que ser las dos cosas juntas, más trabajadores y más capacidad productiva, podrían pasar a gozar de los beneficios de las empresas que son nuevas o radicadas, que son los que describía antes.

En el proyecto que vino del Ejecutivo, que lo transformamos mucho desde la Comisión de Producción, fue un trabajo en conjunto de toda la comisión, se había agregado que para las empresas ya radicadas se reducían los beneficios al 25% del DREI y al 50% de la TGI; yo quería proponer que este artículo, el último, el 4.2.2, se lo derogue, y por el contrario, lo que hagamos es establecer que el Municipio, o sea el Ejecutivo Municipal, reglamente, regule o establezca en su reglamentación qué considera incrementar la capacidad de producción y qué considera aumentar la dotación de personal, y si la dotación de personal es lo suficientemente importante a criterio del Ejecutivo, y si el incremento de la capacidad productiva es tan importante a criterio del Ejecutivo, darle todos los beneficios de una nueva radicación, para también generar el estímulo de que las empresas más grandes de esta zona —porque ahora vamos a hablar del distrito de la industria de la refrigeración, estamos hablando de *Bambi*, *Arneg*, *Gafa* y *Briket*, no sé si me estoy olvidando de alguna otra—, creo que hay que darles este incentivo, porque un crecimiento de estas empresas de ampliar su capacidad productiva y tomar nuevos empleados, va a tener un impacto todavía mucho mayor del que generamos estableciendo PyMES relacionadas alrededor.

Entonces, creo que esta modificación que estamos planteando acá, es algo que quizás en la Comisión se nos escapó y sería sumamente positiva.

Yendo directamente al distrito de la industria de la refrigeración, como decíamos antes, en julio de 2014 se había creado la figura de los distritos, que decía que el Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Producción, puede proponer distritos, el Concejo Municipal también le puede proponer la creación al Ejecutivo, y el Ejecutivo darle la factibilidad y enviarlos, y a partir de ahí el primer distrito que se envía es este distrito de la industria de la refrigeración que viene a consolidar un *cluster* que ya está establecido en la ciudad de Rosario, como decía antes, en la zona

de Ovidio Lagos al sur. ¿Qué fue lo que la comisión agregó en estos casos?, ¿qué fue lo que la comisión agregó y modificó en estos casos? Por un lado, antes la delimitación era una zona específica que establecía el Ejecutivo. Veíamos que en esa zona había algunas áreas que eran susceptibles de ser radicadas industrias, y otras áreas que eran zonas no urbanizables. Entonces modificamos eso y a partir de la modificación la delimitación está dada ahora en función de los AT. Es decir, AT6 y AT7 específicamente, que son en los que se pueden radicar industrias. O sea zonas que son aptas para desarrollar actividad relacionada con la industria de la refrigeración.

Punto número dos; antes hacía una enumeración de que cualquier empresa relacionada con el tema podía gozar de estos beneficios; ahora hicimos una mención que está muchísimo más acotada. Solamente van a gozar de estos beneficios las fábricas de heladeras, de *freezers*, de góndolas y exhibidoras refrigeradas, de condensadores de frío, de vaporizadores, y de repuestos y accesorios. Es decir, para que el esfuerzo fiscal que el Estado hace sea exactamente dirigido al punto donde quiere dirigirse, y no lo terminen aprovechando otros empresarios quizás que no tienen nada que ver con esto. Sí hacemos la salvedad, en este caso, de que las industrias que demuestren fehacientemente que participan significativamente en la elaboración o en la cadena de valor de productos pertenecientes a la industria del frío, si acreditan esto, también van a poder gozar de estos beneficios.

Por últimos, las acciones de capacitación que estaban previstas, se van a desarrollar en este distrito, van a ser brindadas específicamente por instituciones capacitadoras relacionadas a los oficios del sector.

Básicamente en esto quería terminar: una modificación de la Ordenanza de Distritos Productivos, establecer específicamente cuáles son los beneficios, y la creación del primer distrito productivo de Rosario que viene a reconocer un *cluster* que ya hace tiempo viene funcionando. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (León).— Concejal, ¿usted está proponiendo entonces, ya que habló del punto 74, si el cuerpo está de acuerdo también lo tratamos, la derogación del punto 4.2.2, del artículo 1º?, ¿plantea una derogación o una modificación?

Sr. Rosúa.— Yo se lo pasaría por escrito si quiere. Lo que haría es derogar el artículo 4.2.2 y agregar, en artículo 4.2.1, que las dos condiciones que son el incremento de la capacidad productiva y el aumento de la dotación de personal quedan sujetas a la reglamentación del Ejecutivo. Es decir, que el Ejecutivo determine a qué nivel de incremento de personal y a qué nivel del incremento de la capacidad productiva se le da participación de estos beneficios.

Sra. Presidenta (León).— ¿Puede alcanzar la propuesta por escrito a Secretaría Parlamentaria?

Sr. Rosúa.— Sí, ahora la escribo.

Sra. Presidenta (León).— Gracias. Tiene la palabra el concejal Chale.

Sr. Chale.— Gracias presidenta. Quería complementar a lo expresado por el concejal Rosúa sobre los dos proyectos que están en tratamiento, algunas consideraciones. En primer lugar, que es una instancia más, un instrumento normativo más que va en el camino o va en el marco de distintas iniciativas que la ciudad viene tomando, que este Concejo viene aprobando, y se vienen impulsando, planificando, desde el Departamento Ejecutivo, yo diría entre el año 2005-2006 que fueron los años de creación de los primeros polígonos industriales en la ciudad, siempre lo digo, con mucho esfuerzo, con mucho debate, porque era romper con una legislación que no contemplaba, sobre todo la normativa urbanística de la ciudad, lo suficiente el desarrollo y la necesidad de incorporar también la promoción industrial. Estos son, claramente, instrumentos de promoción industrial, es decir un esfuerzo fiscal que hace el conjunto de la ciudad para que sus empresas, particularmente empresas industriales, y en este caso más específicamente las que forman ese *cluster*, esa especialización productiva, que es el principal polo del país en materia de industria de refrigeración, tenga condiciones de entorno que propicien su crecimiento, la innovación tecnológica, la calificación de recurso humano —que también es otra externalidad positiva que tienen estos conglomerados de empresas y que esta normativa busca promover—.

Por supuesto que además no es la única iniciativa. Tan solo es la primera, la creación de este distrito, por lo significativo y lo emblemático. Este mensaje que envía el Ejecutivo apunta a un sector de la ciudad donde, por distintas razones que tienen que ver con decisiones empresariales puramente, ha concentrado —el concejal Rosúa enumeraba algunas— *Briket, Frider, Arneg*, empresas en su mayoría de capitales locales; también algunas de capitales internacionales como el caso de *Electrolux Gafa*, que ha sido comprada por capitales chilenos hace algún tiempo.

Yo quiero agregar también que hay algunas iniciativas en estudio y que van en el marco de este plan porque han sido trabajadas ya por mucho tiempo: la creación de un distrito de la industria de la alimentación, que es otra actividad donde la ciudad tiene ventajas históricas, ventajas competitivas, y que tiene mucho potencial para aprovechar. También hay, insisto, una necesidad de que podamos encontrar un punto de acuerdo y de equilibrio para que los polígonos industriales que fueron el primer instrumento que se promovió —luego vinieron los distritos productivos— también puedan formar parte de esas ventajas que hoy gozarían, a partir de aprobarse esta ordenanza, estas industrias. ¿Por qué razón? Porque la ciudad estaría incentivando el ordenamiento urbano, es decir, poder darle condiciones, ventajas, poder favorecer a partir de estas exenciones que empresas que hoy tienen serias dificultades para convivir en un entorno semi residencial o residencial, puedan trasladarse efectivamente, que puedan crecer, ampliar su capacidad de producción y que además puedan contratar mano de obra, y a su vez premiar, incentivar o promover proyectos asociativos, que es el segundo rasgo que tiene, que eso no lo hagan solamente por una pura decisión individual de cada empresa, sino que también forme parte de una iniciativa colectiva. Hoy la ciudad tiene un polígono industrial en la zona oeste, en los alrededores de la empresa *Rogiro Aceros* que nuclea a nueve o diez empresas, otro en curso en esta zona de Ovidio Lagos al sur, un tercero que hemos aprobado el año pasado en Uriburu y Avellaneda, ya con obras muy avanzadas son todos proyectos de un conjunto de empresas, de un conjunto de PyMES industriales todas ellas de capitales locales que avanzaron en ese sentido.

Eso facilita la gestión pública y la planificación pública pero además tiene enormes ventajas porque se comparten costos, porque se bajan costos de producción y porque cada peso de inversión se multiplica muchas veces a partir de esta instancia asociativa colectiva que son los polígonos industriales y también estos distritos productivos.

Así que es una satisfacción ver que con mucha dificultad, con mucho trabajo porque obviamente acá hay recursos que la ciudad sacrifica para incrementarlos a futuro, también digo esto, pero digo, a partir de este entendimiento y de este texto, comparto también esa satisfacción de poder avanzar en este sentido y poder darle a la ciudad una normativa muy moderna en términos de promoción industrial. Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Señora presidenta, realmente es una buena iniciativa nosotros estamos de acuerdo y aparte tenemos una conducta en este sentido porque hemos trabajado muchísimo desde lo que significaban los suelos productivos hasta ir acompañando cada una de las acciones para el sostenimiento de los distintos puestos de trabajo y el perfil industrial y productivo que tiene la ciudad de Rosario.

En ese marco esta propuesta que viene entre el Ejecutivo y el concejal Rosúa, es una buena propuesta pero estaba pensada como para un polo que incorporara gente, un polo que se expandiera no que estuviera presionado por el sostenimiento de seis mil puestos de trabajo, que es lo que venimos perdiendo en este tiempo.

Entonces por eso es que en realidad en principio era una avanzada de la construcción de otras características cuando termina siendo una ordenanza para, no tanto promover, sino para sostener lo que se tiene.

En ese sentido señora presidenta, nosotros vamos a hacer otra modificación, vamos a impulsar una modificación que la he conversado con el concejal Martín Rosúa que es en el punto 4.2.1 de los beneficiarios hay dos ítems en los cuales están contemplados, uno es que son beneficiarios aquellos



que cumplan con algunas de las dos instancias marcadas en esta ordenanza. Uno de los puntos es aumentar el personal en relación de dependencia y el otro es incrementar la capacidad de producción; específicamente en este punto nosotros no queremos que el incremento de la capacidad productiva de estos sectores sean a costa de los trabajadores por eso es que vamos a incorporar un texto que quede redactado del siguiente modo: “...*que incrementen su capacidad de producción y en forma significativa manteniendo una continuidad física con las instalaciones existentes y acrediten no haber reducido su plantilla de personal desde la sanción de la presente ordenanza*”. Así que se lo voy a hacer llegar a secretaría para que se incorpore y vamos a acompañar esta sugerencia, este pedido, esta moción del concejal Rosúa de eliminar el punto 4.2.2 no porque no estemos de acuerdo con los beneficios sino porque creemos necesario que sea el Departamento Ejecutivo, la intendenta, que pueda reglamentar la forma en que esos beneficios se puedan llevar adelante.

Por otro lado quiero hacer referencia, esto es sobre lo que estamos hablando del punto 74 de la comisión de Producción, la ordenanza donde modifica el artículo 4º de la Ordenanza 9256 de los programas de distritos productivos. Hubiera estado también interesante que en este distrito productivo se incluyera una propuesta que tiene varios años ya, del concejal Jorge Boasso a quien acompañé con la firma que es la constitución de un polo productivo en materia audiovisual y tampoco hemos logrado que pudiera tener sanción.

Y por último una reflexión también vamos a acompañar lo que significa el mensaje de la intendenta el punto nº 71 con la creación del distrito de frío dentro del programa de distritos productivos, realmente es muy interesante porque nucleamos el 80 % de la producción de todo lo que significa la producción de frío, de la industria de la refrigeración en nuestro país que está en este momento asolada por lo que significa la apertura de las importaciones y que en ese sentido hemos propuesto y ha salido por este Cuerpo ha sido votado por unanimidad, una mesa para el diálogo con el ministro de la Producción, el secretario de la Producción local, las autoridades de FISFE que es la Federación de Industrias de la provincia de Santa Fe más los trabajadores nucleados en el movimiento obrero en la UOM.

Ya habíamos acordado tanto con el ministro de la Producción, Contigiani, junto con el secretario de la Producción y también con Guillermo Moretti que además es el vicepresidente de la Unión Industrial Argentina y el lunes próximo íbamos a tener la posibilidad de dialogar como para avanzar, lamentablemente la agenda del ministro de Producción de Santa Fe se vio modificada en las últimas horas y el presidente del bloque del Socialismo nos ha informado que no va a poder asistir, la verdad que es una pena porque en esta acción el tema de las importaciones, el tema del sostenimiento de la industria local es una causa que nos une a todos y todas, a todos los sectores políticos y productivos que intentamos que la inclusión sea el eje para que nuestra sociedad sea justa y digna. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra el señor concejal Rosúa.

Sr. Rosúa.— Para que quede bien claro, para ver lo que recién proponía la concejala Norma López. Las empresas ya radicadas tienen que contar con una de las dos posibilidades, o incrementa la capacidad de producción sin disminuir personal o directamente aumenta la dotación de personal. Esa será la interpretación.

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Sí, la idea es reforzar, porque nosotros podemos entender que un polo productivo aumenta la producción con un achicamiento de personal; entonces en ese sentido reforzar, si es el beneficio por la opción de ampliar la cantidad de trabajadores o si el beneficio le corresponde por aumentar la producción siempre y cuando sostenga la planta de trabajadores al momento de la sanción de la ordenanza.

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra el señor concejal Rosúa.

Sr. Rosúa.— Había cometido un error yo cuando hablaba porque había interpretado, no había leído bien que dice que “*cumpla con alguna de las siguientes condiciones*”. Yo consideraba que tenía

que cumplir con las dos, si cumplía con las dos, el agregado de Norma (López) no era necesario, al tener que cumplir con una sola, puedes aumentar la capacidad productiva pero disminución de personal entonces el agregado se hace necesario. ¿Está claro?

Sra. Presidenta (León).— Sí, está claro. ¿Me puede por favor alcanzar la modificación que usted tenía que escribir, concejal Rosúa? A secretaría Parlamentaria la modificación de la señora concejala López.

—*Así se hace.*

Tiene la palabra el señor concejal Comi.

Sr. Comi.— Gracias, señora presidenta. Por supuesto para apoyar el proyecto de mi amigo, el concejal Rosúa, de la creación del distrito frío que seguramente tendrá además el apoyo de otros concejales de otros bloques como el doctor Boasso, el concejal Toniolli, la concejala Lepratti, seguramente irán manifestándose o ya lo habrán hecho. La verdad es que la ciudad ya tiene en los hechos un distrito frío pero está muy bien que... (*Risas y diálogos*) ...digo por la radicación de estas empresas, está muy bien que le demos un sustento legal y que se genere empleo, desarrollo y progreso para los rosarinos y las rosarinas. Así que lo felicito al concejal Rosúa y cuenta con todo nuestro apoyo, por supuesto.

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra el señor concejal Boasso.

Sr. Boasso.— Gracias, señora presidenta. Recordando como lo hizo la concejala Norma López, en septiembre de 2012 presentamos, un grupo de concejales, la creación del Polo Audiovisual Rosario, le diría que igual a similares características que las que acabamos de aprobar en este momento del proyecto del concejal Rosúa.

La verdad que nosotros hubiésemos pretendido o querido o añorado la misma suerte que este proyecto porque si bien es anterior, como me recordaba Martín, a la ordenanza de distritos productivos nada impedía de que años antes, dos años antes, se apruebe el polo audiovisual; y me recordaba recién el concejal Chale lo cual le agradezco porque realmente lo había olvidado, que la entonces secretaria de Producción

Eleonora Scagliotti, exactamente, había estado de acuerdo y habíamos acordado y convenido, que el lugar lo dejábamos dentro de las facultades del Ejecutivo Municipal, es decir, de aprobar la ordenanza, aprobar el distrito audiovisual, el polo audiovisual Rosario y le otorgábamos la facultad al Ejecutivo Municipal, para establecer el espacio más adecuado.

En este sentido, con los mismos, en este proyecto, hablábamos de los alcances, de los beneficiarios del régimen de empresas, de estar comprendidos e inscriptos en el registro creados por el decreto N° 1528 del Poder Ejecutivo Nacional del 2012, estar categorizada como PyME, de acuerdo a la Resolución del 21/2010 de la CPyME, estar radicada en el distrito audiovisual promovido. Bueno, toda una serie de cuestiones que habíamos establecido.

Le pediría, a la comisión de gobierno y a la de producción, que retomen este tema, a ver de qué manera se puede canalizar. El concejal Sebastián Chale tenía alguna duda acerca de si estaba aprobado y recién uno de los integrantes de mi equipo fue a verificar que no, que está en Producción todavía. Y además, hubiese sido muy positivo, le digo al concejal Martín Rosúa, porque en este distrito, se hubiesen promovido los parlantes, es decir, la producción de parlantes y hubiese sido muy positivo y beneficioso, para una población importante de la ciudad de Rosario, entre los cuales está el concejal Comi.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (León).— Gracias, señor concejal. Tiene la palabra el señor concejal Rosúa.

Sr. Rosúa.— Señora presidenta, gracias. Recuerdo, todo lo que comenta el señor concejal Boasso, porque era subsecretario de producción de la gestión que él menciona, cuando él planteó esto, y nos había parecido un proyecto no solamente viable sino atractivo para la ciudad.

Justamente son las dos formas de crear un distrito; una, es reconocer un distrito que se fue desarrollando naturalmente y la otra, es tomar algún punto de la ciudad y desarrollarlo en un distrito nuevo y que se crea de cero. Creo que el formato a seguir, ahora, porque el concejal lo que había

presentado antes de la figura del distrito productivo, la figura de distrito productivo establece que cualquiera sea el proyecto que proponga debe ir al Departamento Ejecutivo y el Departamento Ejecutivo manda a este Concejo la propuesta de distrito, con todas las exenciones particulares, determinadas, exenciones fiscales, beneficios crediticios y exenciones urbanísticas, específicas, para ese lugar de la ciudad. Creo que lo que tenemos que hacer hoy, es aprobar – o en las próximas semanas-, lo podríamos aprobar, este proyecto del señor concejal Boasso, enviarlo al Departamento Ejecutivo, que el Departamento Ejecutivo arme la figura de un distrito productivo, particular, con la industria audiovisual y lo retorne a este Concejo para que nosotros lo sancionemos como el segundo distrito productivo, dentro de la ordenanza que sancionamos en el 2014. Me parece que es el formato más expeditivo.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (León).— Si nadie más usa de la palabra, se va a votar el asunto 71, que es el mensaje de la intendencia, un proyecto de ordenanza, que crea el distrito del frío, dentro del programa de distritos productivos. Se va a votar el proyecto de ordenanza, en general y en particular.

—En discusión, se vota y se aprueba, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

Ahora, corresponde también poner en consideración el número de orden 74, que es un proyecto de ordenanza de creación de un programa de distritos productivos, proyecto de la comisión de Producción, que se va a votar con las modificaciones introducidas por los señores concejales Rosúa y López. Se va a votar, el despacho de ordenanza, en general y en particular, con sus modificaciones.

—En discusión, se vota y se aprueba, en general y en particular

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

—Textos de las sanciones del C.M.

98.—Creación Hotel de Emprendedores

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto nº 72, expediente 227.550-P-2016.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

Sra. Presidenta (León).— En discusión el despacho. Tiene la palabra el señor concejal Rosúa.

Sr. Rosúa.— En materia de *emprededurismo* hay muchísimas herramientas y resultan tan grandes estas herramientas que a veces los emprendedores de la ciudad no terminan de poder aprovecharlas.

Muchas veces cuando legislamos, legislamos escuchando a veces con ideas propias y a veces escuchando necesidades del sector, en este caso las necesidades del *emprededurismo* de Rosario, sobre todo, no hablo en este caso de los emprendedores sociales sino estoy hablando de los emprendedores de mediano y alto impacto, y las necesidades básicamente son tres. Las necesidades de financiamiento, que en este Concejo hay dos proyectos, por lo menos tengo conocimiento que los están abordando, nosotros hemos presentado la creación de un fideicomiso público y privado, para escapar de las trabas que establece el Banco Central al resto de los bancos comerciales, para prestarle a emprendedores, es decir a aquel que tiene una nueva idea, a aquel que tiene una nueva idea en la Argentina y la quiere financiar se presenta en un banco y lamentablemente se encuentra con la mala noticia que le piden por lo menos los últimos cuatro balances, lo cual es un contrasentido absoluto, y con esta figura estamos tratando de escapar de ahí.

El segundo proyecto, es justamente el que el señor concejal Boasso mencionaba, que es la aceleradora de empresas, que es otra forma de financiar proyectos que están en gestación hasta llevarlos a transformarse en una empresa competitiva, dentro del estado de la economía formal.



Nosotros, más allá del financiamiento, estos dos déficit que encontramos, en materia de *emprendedurismo* en la ciudad de Rosario, es la falta de espacio e infraestructura en este espacio, y también la falta de asesoramiento y la dispersión del asesoramiento que existe en parte del Estado.

En función de estos dos déficit, es decir, la falta del espacio y de la infraestructura, por un lado, y el acceso al asesoramiento concentrado, es que creamos este proyecto que le denominamos usinas de emprendedores, muchas buenas ideas, con mucho potencial, que no tienen -a veces- un lugar ni el asesoramiento para llevarlo a cabo. Lo que buscamos es que esta usina de emprendedores, que se va a utilizar en algunos de los galpones que la ciudad tiene en desuso, en este momento, puede ser en La Rural, puede ser en el Patio de la Madera, puede ser acá, en los galpones sobre el río; pretendemos, transformarla en el principal motor público de *emprendedurismo* en Rosario.

¿Cómo funciona? Los directivos que están encargados de esta usina de emprendedores deberían detectar proyectos con potencialidad competitiva. Por eso, es que digo que están enfocados hacia el emprendedor de mediano y alto impacto, es decir que no están enfocados al emprendedor social, que lo único a que tiende es la subsistencia propia y de su familia. Una vez que detectamos estos proyectos con potencialidad competitiva, que tienen la capacidad de transformarse en empresas que compitan en el mercado formal, seleccionarlos, es decir pasamos por todo un proceso de selección y a partir de ahí entonces acompañarlo en todo ese proceso que va desde lo que es la mera expresión de una idea hasta transformarse en la empresa de una economía formal.

Básicamente, le brindamos tres cosas, como decíamos antes, que son: un espacio para trabajar e infraestructura para que pueda producir sus productos y el asesoramiento para que puedan generar una empresa que esté: sólida, desde lo jurídico, desde lo contable y desde lo que tiene que ver con el marketing y la comercialización, así como también con lo que tiene que ver con el financiamiento.

El galpón que la Municipalidad elija va a estar dividido prácticamente en cinco espacios; por un lado, *bóxes* de trabajo, que van a ser usados por doce meses y si el emprendimiento es exitoso y cumple con las reglas de la usina de emprendedores va a ser prorrogado por doce meses más. Otra zona, que va a ser de talleres y laboratorios compartidos, otro de los espacios va a ser de oficina de administración y de asesoramiento, como le decía antes hoy el Ejecutivo brinda asesoramiento desde distintos lugares, nosotros queremos concentrarlos en el lugar en que los emprendedores trabajan, que ellos tengan a mano el contador, que los asesore en el balance, que tengan a mano el abogado que les arma la personería jurídica, que tengan a mano el licenciado el marketing, que dice cómo tiene que hacer el *packaging*, dónde tiene que vender, dónde tiene que buscar los mercados.

En cuarto lugar, un espacio de capacitación y conferencias, creemos que esto es muy importante. Y, en quinto lugar, creo que también es uno de los puntos claves, un espacio de comercialización que funcione de manera habitual, uno o dos días a la semana, también generando una web oficial, para lo que tiene que ver con el comercio electrónico de todo lo que es la oferta que genera la usina de emprendedores.

Como les decía antes, los beneficiarios son los emprendedores de mediano y alto impacto, van a ser todos aquellos emprendedores residentes en la localidad de Rosario que no estén comprendidos ni por el CEDIC, por un lado, porque ya están ocupados estos emprendedores de los que se ocupa el CEDIC, ni tampoco los de Economía Solidaria, serán prioritarios aquellos emprendimientos que sean de carácter tecnológico, de manufactura industrial, con diseño de ingeniería industrial y que presenten un alto nivel de innovación, es decir que buscamos dos cosas, valor agregado por un lado e innovación por el otro.

Este emprendimiento o la usina de emprendedores va a ser desarrollado, como les decía, en uno de los galpones municipal, pero va a tener un costo, obviamente, el costo va a tener que ver con los servicios, con el asesoramiento profesional, con la energía. Bueno, ese costo lo que nosotros le establecemos es que sea un costo compartido, 50% lo aporte la Municipalidad de Rosario y el otro 50% lo aporten cada uno de los emprendedores. Estuvimos sacando cuentas con la Secretaría de la Producción y calculamos que un emprendedor va a poder ocupar de manera permanente un box de

trabajo, el trabajo en los talleres y en los laboratorios y va a poder participar de las acciones de capacitación y de comercialización abonando aproximadamente entre \$1000 y \$1500 mensuales, algo que está absolutamente lejos de lo que tiene que ver hoy con el alquiler de un local comercial, ni hablar si después uno tiene que dotar a este local comercial de la infraestructura necesaria para poder producir.

Va a poder existir dos becados por año, es decir, dos personas que puedan participar de esto con sus proyectos sin tener que pagar el 50% que les toca y la composición de Directorio. Por último, va a estar representado por dos representantes del Ejecutivo, principalmente de la Secretaría de Producción, dos representantes del Concejo y dos emprendedores elegidos de todos los que desarrollan sus tareas ahí.

Esperemos que esto se implemente rápido, que la verdad que es una demanda que nos transmiten constantemente los emprendedores, como le decía antes, financiamiento, espacio, infraestructura y asesoramiento. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (León).— Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

99.— Establecimiento de la Empresa Recuperada

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 73, expediente 227.836-P-2016.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

Sra. Presidenta (León).— En discusión el despacho. Tiene la palabra la señora concejala Magnani.

Sra. Magnani.— Primero quería felicitar por las iniciativas al concejal Rosúa, pero me da la sensación de que lo agarra en un mal momento del país tanta iniciativa productiva, pero, bueno, espero que salga bien. *(Risas)*

Y ahora me siento mal porque hubo un conflicto antes con lo que se aprobaba y no se aprobaba y yo venía agradecerles a un par de comisiones que se había aprobado la ordenanza, pero espero que no me critiquen.

Quería agradecerle al bloque de Ciudad Futura, a la concejala Caren Tepp que hizo algunos aportes, al concejal Martín Rosúa también y a la concejala Irizar y al concejal Estévez porque entre todos hicieron aportes para consensuar en un proyecto final. En realidad esto de mi parte es nada más que un reconocimiento a algo que creo que no está tan reconocido en el marco normativo, si bien en el 2011 la ley de Quiebras reconocía a las Empresas Recuperadas, reconocía en cierta forma todo un movimiento que se había dado en el país desde la década del '90, creo que a nivel municipal hacía falta un reconocimiento, contemplar las particularidades que tienen las experiencias autogestionadas.

En ese sentido también, casi al unísono que presentábamos esta ordenanza, el diputado provincial Joaquín Blanco presentó algo en la legislatura provincial que espero tenga un tratamiento positivo.

Pero básicamente lo que quería hacer era un reconocimiento a estos trabajadores que en algún momento cuando sus empresas fueron vaciadas, sus empleadores decidieron por distintos motivos no darle continuidad a la producción... Estos concejales no paran de hablar (riéndose).

—Suena el timbre llamando al orden.

Sra. Presidenta (León).— Silencio por favor, gracias.

Sra. Magnani.— Pero decía, estos trabajadores en momentos muy difíciles hicieron algo muy valiente que es defender su derecho al trabajo y frente a la posibilidad de la desocupación, del despido, de estar en la calle y en un momento del país en donde tampoco había posibilidades de

empleabilidad en otras empresas que no fueran donde trabajaban, tomaron una definición bastante épica, en ese momento era innovador, nadie lo había hecho, que era la de tomar la iniciativa de auto gestionarse que tenía que ver no sólo con la supervivencia y no solo con garantizar un ingreso en sus familias, tenía que ver también con la definición de generar vínculos de trabajo en condiciones de mayor dignidad, de horizontalidad, con otros vínculos humanos en los modos de producción. Esto incluso cuando esas empresas con muchísimas dificultades empezaron a funcionar, empezó implicar una disyuntiva para estos trabajadores, porque —de pronto— cuando hubo una recuperación económica trabajar en otra empresa quizás les redituaba un salario mayor pero se sentían comprometidos en una causa con el resto de los trabajadores con los que se había recuperado una empresa, aún a costa de no ganar tanto como el Convenio Colectivo de la actividad se los hubiera permitido en otra empresa, aún a costa de ganar menos, decía, eligieron el trabajo colectivo, eligieron la construcción, eligieron un modo de producción donde no había jerarquías, donde todos cobraban lo mismo, donde las cuestiones se resolvían en asamblea, donde había básicamente una relación de respeto y la verdad que esto es muy valorable. Es valorable porque se convirtió en una militancia social además de una forma de supervivencia y se convirtió en una red de experiencias que se sustentaban mutuamente porque en el momento que fueron surgiendo las empresas no existían dispositivos del Estado para subsidiarlos, para contenerlos, para asesorarlos. Además no eran sujetos de crédito, eran empresas económicas que provenían de una quiebra entonces no podían ser sujetos de crédito. Lo que ocurrió fue que entre ellos mismos, entre las mismas empresas recuperadas, actuaban como entidades de crédito, obviamente sin interés y sin todo el lucro bancario, solidariamente se financiaban para ayudar a que cada emprendimiento lograra despegar.

En este proceso los trabajadores y trabajadoras de empresas recuperadas manifestaban esencialmente una serie de dificultades que se toman en la ordenanza, que tenían que ver —en principio— con la carencia de capital inicial para hacer frente a determinadas obligaciones, principalmente impositivas. Cuando tenían que comenzar una producción con insumos que habían sobrado de la gestión de los dueños de la empresa y tenían que afrontar una producción baja, recuperar una cartera de clientes, recuperar un mercado que habían perdido y además enfrentar las cargas impositivas por la actividad, sin un inversor, sin un capital de respaldo era muy difícil.

En ese sentido lo que proponía la ordenanza era una exención de 36 meses, una deducción del DREI que por iniciativa de los concejales del oficialismo, terminó siendo una alícuota 0 por 36 meses, que era más de lo que pedíamos nosotros. Además creamos, es lo que se pide en la ordenanza, la creación de un área específica que entienda las complejidades del inicio de una empresa recuperada, que entienda además la diversidad que implica en el mundo productivo un lugar donde no existen patrones si no se manejan de forma cooperativa, decía sin ese capital inicial, sin relaciones jerárquicas, que al entender eso también dedique por parte del Estado un apoyo, un fomento a partir del asesoramiento contable, el asesoramiento legal en el proceso de formación y se constituya una instancia de seguimiento de estos procesos productivos auto gestionados para que también el Estado los incluya en un proyecto de negocios, los incluya como Proveedores del Estado en los casos que sea posible, los incluya en un entramado productivo que los municipios fomentan o gestionan desde la Secretaría de Producción, es decir, en definitiva que estén incluidos dentro de los objetivos de la Secretaría de Producción del municipio.

Además, volviendo al tema de que no podían ser sujetos de crédito, la ordenanza abre la posibilidad de que el Banco Municipal les otorgue créditos productivos con una tasa subsidiada, con una cuota fija o variable y con diferentes plazos en la devolución del crédito, pero esto en principio sería muy importante, porque muchas de las deficiencias que empiezan a tener estas empresas tiene que ver con la imposibilidad de renovarse tecnológicamente por falta de un capital inversor.

También hay que destacar que el gobierno nacional en la gestión anterior tanto en el Ministerio de Trabajo como desde el INTI, tuvo una política de fomento, de incentivo de estas empresas, fueron destinatarias de créditos fiscales, fueron destinatarias de subsidios importantes

para equipamiento; pero, como decía, me parece que están —luego de, algunas, 10 años de funcionamiento, se han institucionalizado como una forma de producción y creo que era hora de que el municipio las reconociera como una forma productiva, con pasado, con presente y con futuro, y que las nuevas empresas que surjan de una quiebra, que surjan con la voluntad de sus trabajadores, de organizarse para defender su derecho al trabajo se encuentren en una perspectiva más favorable que las empresas que ya lo pasaron. En este sentido es una ordenanza que tiene una perspectiva solidaria porque plantea que la generación siguiente tenga un proceso más allanado que los que tuvieron que iniciar como pioneros el camino de la autogestión. Así que reitero el agradecimiento a las comisiones que le dieron tratamiento.

Sra. Presidenta (León).— Gracias, concejala. Tiene la palabra la concejala Caren Tepp.

Sra. Tepp.— Muchas gracias, señora presidenta. Para saludar y acompañar la iniciativa de la concejala Marina Magnani. Creo que ella lo ha relatado muy bien. La historia de las empresas recuperadas y la necesidad de que nuestro municipio pueda sumarse de alguna manera a otras iniciativas que ya existen, sobre todo en el ámbito nacional.

Pensar que hace 15 o 16 años, luego de una de las peores crisis que vivió nuestro país, surgieron estas experiencias que en su momento creo que la mayoría miraba con mucha desconfianza y pensando que solo iban a quedar como experiencias de la resistencia o de tratar de sobrevivir a una situación de crisis. Por el contrario, creo que las empresas recuperadas, ya pasando esta cantidad de años, han demostrado que este tipo de trabajo cooperativo, solidario y autogestivo, lejos de ser parte de una economía marginal, por el contrario, ha demostrado que gente común, quizás sin los recursos ni la experiencia ni los estudios necesarios para poder llevar adelante empresas, que se llamarían dentro del mercado exitosas, han podido tomar en sus manos esa tarea que ha sido sin duda titánica, que cuando la comenzaron seguramente no estaban ni cerca de imaginarse la cantidad de tareas y desafíos que iban a tener sobre sus hombros durante todos estos años; pero creo que han demostrado una potencia creadora que ha sido, además, una fuerza necesaria para que otras experiencias autogestivas, que quizás no tengan que ver con la recuperación de los medios de producción sino con darle inicio a este tipo de trabajo cooperativo y autogestivo, se animen a hacerlo.

Creo que lo que hoy estamos aprobando es un orgullo, y así lo toma nuestra fuerza política para nuestra ciudad; y nos queda ahora el desafío de seguir avanzando en que estos mismos beneficios que hoy empiezan a tener las empresas recuperadas se pueda trasladar a una gran cantidad de experiencias que tiene nuestra ciudad en distintos sectores productivos, donde lo fundamental es la autogestión o la gestión social de los medios de producción para sus trabajadores. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (León).— Gracias, concejala. Tiene la palabra el concejal Boasso.

Sr. Boasso.— Gracias, presidenta. Solamente una pregunta —creo que algo me contestó el concejal Ghirardi—: ¿Se crea la dirección? Esa es la duda que tengo. Porque la carátula dice: “*crea la Dirección General de Empresas Recuperadas*”. Como no conozco el despacho por no estar en la comisión de Producción, por eso pregunto.

Sra. Presidenta (León).— ¿Quién puede contestarle al concejal Boasso? Tiene la palabra la concejala Irizar.

Sra. Irizar.— Gracias, presidenta. En realidad la idea es que la Secretaría de Producción tenga un área que haga el acompañamiento a este tipo de empresas. Yo también quería acompañar este proyecto de la concejala Magnani, entendiendo que en momentos complejos de nuestra economía muchas veces es necesario tener este tipo... No sé si le contesté o le quedó alguna duda, concejal Boasso.

Sr. Boasso.— (*fuera del micrófono*) ¿No se crea la Dirección?

Sra. Irizar.— No, no se crea la Dirección. La carátula decía eso, pero el planteo es un área, porque justamente es dentro de las atribuciones del Departamento Ejecutivo cómo implementa en su estructura organizacional este tema. En este momento donde por ahí la economía está complicada,

creo que este tipo de herramientas puede permitir que el estado local acompañe, en la medida de sus posibilidades, el proceso que inician los trabajadores, como lo decía antes el concejal Rosúa en el marco del proyecto de “Hotel de Emprendedores”. El gran desafío también sigue siendo la asistencia financiera, porque la normativa del Banco Central no prevé el acompañamiento a este tipo de proyectos y seguramente desde el Banco Municipal llevaremos la inquietud para ver si es posible reformar alguna de estas normativas. Gracias.

Sra. Presidenta (León).— Vamos a aguardar unos minutos. La concejala Magnani está revisando el texto. Es una probable modificación. Estamos en condiciones de tratarlo, entonces. Tiene la palabra el concejal Estévez.

Sr. Estévez.— La modificación del punto 2 del artículo 15, donde plantea que no se puede utilizar la plata del préstamo en capital de trabajo, quedó por error y lo habíamos conversado, y acordado en las dos comisiones, tanto en la de Producción en su momento como en la de Presupuesto, que sí pueda ser utilizado para capital de trabajo.

Sra. Presidenta (León).— Es correcto. El artículo 15 propone “*los financiamientos bajo la presente línea crediticia no podrán ser utilizados para: 1) Cancelación de deudas, capital y/o intereses financieros con actores privados ni con el estado*”. El punto 2, quedaría “*gastos corrientes*” y eliminamos “*capital de trabajo*”, porque es lo que necesitan. “*Gastos corrientes a excepción de lo establecido en el artículo 14, inciso 4 de la presente ordenanza*”. Entonces, con la modificación del punto 2 del artículo 15, ponemos en consideración la normativa. Es una ordenanza, corresponde votar el despacho en general y en particular.

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

—*Texto de la sanción del C.M.*

100.— Archivo de expediente

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto nº 75, expedientes 191.509-I-2011 y otros

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

101.— Solicitud informe sobre plan de conservación de especies arbóreas ante traslado de la Escuela de Equinoterapia

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto nº 76, expedientes 228.974-P-2016 y 228.994-P-2016

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— En discusión el despacho. Tiene la palabra la señora concejala Giménez Belegni.

Sra. Giménez Belegni.— Señora presidenta, la verdad que nos preocupan muchísimo las imágenes que hemos podido recoger cuando recorrimos el Bosque de los Constituyentes. Allí nos encontramos con que hay un predio que se está cercando, que se está elevando el terreno del lugar, y en donde se nos dice que, en teoría, se estaría por reubicar allí la pista de equinoterapia que en algún momento estuvo y funcionaba en el ex batallón 121. Nosotros tuvimos una discusión bastante fuerte por este tema. Hubo muchas propuestas al respecto; hubo muchos concejales vinculados a la temática y recuerdo perfectamente que uno de los proyectos, que fue autoría de la presidenta de este

Concejo, tenía que ver con que se exceptione a esta pista y no se la mueva del Batallón 121, proyecto que finalmente no prosperó y quedó varado.

Finalmente se aprobó que el municipio iba a determinar en qué zona se iba a ubicar o reubicar esta pista de equinoterapia. Quiero aclarar que bajo ningún punto de vista este bloque está en contra de esta pista de equinoterapia, no estamos en contra tampoco del ejercicio de esta terapia, sabemos de los beneficios que esto trae a muchísimos grupos de personas, sobre todo sabemos también que trabajan con muchos sectores vulnerables, por lo cual es un aporte grandísimo a la sociedad.

Lo que no estamos de acuerdo es quizás en las decisiones, y en esto vamos a apelar al beneficio de la duda, que toma el Departamento Ejecutivo de manera arbitraria, y sin tener en cuenta, nada más y nada menos que a este Concejo Municipal.

Estamos pidiendo en este pedido de informes, que se nos remita si hay algún tipo de convenio hecho con la escuela ADEIR, y esto lo digo con conocimiento de causa porque después de haberse aprobado en su momento, la supuesta reubicación a un lugar a convenir con la escuela, la gente de ADEIR, se reunió en varias oportunidades con nosotros en el bloque, para decirnos que había de parte del Departamento Ejecutivo una propuesta clara de ubicarlos en el Bosque de los Constituyentes.

Nosotros le dijimos que no teníamos problemas en la reubicación pero sí que íbamos a luchar en contra de que sea ubicado en el Bosque de los Constituyentes, en primer lugar porque necesita y esto lo sabemos muy bien, la aprobación del Concejo Municipal por ser un espacio público, así está contemplada en la Ley Orgánica de Municipalidades. Segundo, es un área declarada de protección, está protegida, tanto declarada por el Concejo Municipal, por ordenanza, como por un decreto del Ejecutivo.

Es el pulmón más grande que tiene la ciudad, es un área inundable, eso era un basural, que en su momento con una gran visión de futuro, se trató de armar algo, para que hoy represente el pulmón más grande de la ciudad de Rosario, con más de 40.000 especies de árboles y con muchísimas especies de aves también, lo que hace un avistaje de aves muy importante para la ciudad de Rosario.

Me tomé el trabajo de revisar los expedientes que tenían que ver tanto con la urbanización del Batallón 121 como con la reubicación de la pista y en ningún lado encontré que este Concejo haya aprobado que la pista de equinoterapia vaya a ubicarse en el Bosque de los Constituyentes, lo cual lo hace aún más grave.

Lo único que estamos remitiendo acá es un pedido de informes, queremos que el Departamento Ejecutivo nos diga si esto realmente va a ser así y en qué condiciones se va a dar esto, porque además también lo que sabemos es que habría una vivienda de un particular que se quedaría en este lugar.

Sin dejar de mencionar que se están talando árboles en un lugar, con lo cual también adjuntamos la foto al expediente porque nos parece aún más grave la situación, me parece que esto no lo podemos dejar pasar. Ya hay un antecedente previo a esto que es lo que pasó en su momento con MERCOLACTEA, con la tala de árboles cuando se marcaron algunas calles para poder poner los *stands*, también se le pidió al Departamento Ejecutivo que se nos informe en calidad de qué se hacía un convenio con MERCOLACTEA y al día de la fecha todavía no tenemos respuesta de ese primer informe, por lo menos pedimos que éste se tenga en cuenta.

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra el señor concejal Cardozo.

Sr. Cardozo.— Señora presidenta, brevemente para reafirmar lo expresado por la señora concejala Giménez Belegni, en numerosas oportunidades nos hemos referido a la cuestión del Bosque de los Constituyentes porque es indudablemente el pulmón verde más grande, no solo de la ciudad sino de toda la región, en su momento con MERCOLACTEA, después cuando gracias al trabajo de este Concejo Municipal se pudo cambiar la localización del cementerio y guardería de mascotas, que ahora está ubicado en una punta marginal del Bosque de los Constituyentes, donde no va a ser

necesario talar ningún árbol, ahora con este tema hace algunos días también volvió a nacer la inquietud con el proyecto para extender el Autódromo Juan Manuel Fangio que estaría prácticamente rozando los bordes del Bosque de los Constituyentes.

Tal como lo afirmaba la señora concejala preopinante, somos también defensores de la escuela de equinoterapia, esta escuela tiene que tener un lugar donde seguir desarrollando sus actividades, estuvimos reunidos con el ex concejal Manuel Sciutto que nos mostró los planos, nos mostró el claro donde se proyecta construir la pista y el galpón así en caso de mal tiempo se siguen desarrollando las actividades de equinoterapia, pero no por eso, alertados por un grupo de vecinos, dejamos de advertir que tenemos que extremar en absoluto los cuidados con la mayor reserva natural que tiene, reitero no solo la ciudad sino también toda la región.

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra el señor concejal Ghirardi.

Sr. Ghirardi.— Señora presidenta, adelantar el voto positivo a estos pedidos de informes, nos parecen correctos, compartimos el espíritu, también hemos estado reunidos, como decía el señor concejal Cardozo, con el actual Secretario de Planeamiento de la Provincia, el ex concejal, nuestro querido amigo Manuel Sciutto, que nos ha estado explicando cual va a ser el nivel de la intervención y por lo que hemos visto va a ser una intervención muy respetuosa del entorno, donde se va a tratar de evitar de todas formas de talar algún árbol, se ha estado haciendo tareas de desmalezamiento, eso sí, porque hay que nivelar el terreno y nos ha contado que la estructura va a ser liviana y desmontable, es decir que si en un futuro se fuese a relocalizar en otro lado esta escuela de equinoterapia esta estructura sería posible de sacar.

Y en lo que hace a la ubicación de la escuela qué lugar más adecuado que este bosque para que los niños que están recibiendo este tratamiento tan especial, puedan tener las mejores condiciones y estar en contacto con la naturaleza, la verdad que nos parece un lugar adecuado y en la medida que seamos respetuosos de la arboleda, del entorno y de la intervención urbanística que allí se haga, creo que vamos a llegar a un resultado muy positivo.

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra la señora concejala Schmuck.

Sra. Schmuck.— Señora presidenta, más que nada para recordar, coincido con muchos de los planteos que hicieron los concejales, el tema es que, es un tema que viene desde hace bastante tiempo, todos nos juntamos con ADEIR, todos hicimos proyectos, y a todos nos lo desecharon, de alguna manera u otra, incluido el de la propia presidenta, que fue uno de los últimos.

Porque en definitiva lo que buscábamos era que la escuela pudiera seguir funcionando en la ciudad y las alternativas que se le fueron presentando a la organización y de la cual yo participé, el señor concejal Miatello también me acompañó a un par de reuniones, porque estamos en la comisión de Planeamiento, la señora concejala Gigliani también fue, donde le buscábamos salidas de gestión aunque no fueran a través de ordenanzas o decretos, fundamentalmente con la provincia, y también con el municipio. En aquel momento cuando terminamos, como bien dice la señora concejal Giménez, no aprobando el último de los proyectos que era el que estaba en cuestión, era el de la señora concejala León, dijimos y lo dijimos explícitamente, que íbamos a dejar que pudieran llegar a un acuerdo la organización y el Departamento Ejecutivo sobre cuál era el mejor lugar donde se podía desarrollar la Escuela de Equinoterapia y generar un tránsito que nos permita que no cesen las actividades de la escuela, mientras estaban las obras en el Batallón. De ahí en adelante no hicimos nada, pero fuimos nosotros los que le dijimos a la organización y al Departamento Ejecutivo Municipal y Poder Ejecutivo Provincial que se pusieran de acuerdo para que eso pudiera funcionar, que a mí me pareció un criterio bastante lógico, porque el objetivo de todos era en ese momento que la Escuela de Equinoterapia pudiera funcionar.

Por supuesto que nosotros como Concejo Municipal tendríamos que aprobar el uso en el caso del Bosque de los Constituyentes, pero me parece que es un camino que recorrimos todos y llegamos a ese objetivo que es que la escuela funcionara en un lugar acordado con el municipio y la provincia. Y la escuela acordó que sea en el Bosque de los Constituyentes. Lo digo porque más allá de lo que uno puede pensar como concejal y que cada uno está en el derecho de estar de acuerdo o



no, lo que primó como objetivo principal o no era un acuerdo entre el Ejecutivo y la organización y eso se produjo, con más y menos consenso, pero terminó acordándose ahí, entonces para que tengamos en cuenta que son dos cuestiones distintas en todo caso, pero que lo principal de aquél momento que fueron tres o cuatro años de debate, se logró, que es que se concrete un acuerdo, y quiero decir esto porque fue muy difícil. Yo no asistí a menos de doce reuniones entre la organización y distintos miembros del Ejecutivo provincial y municipal, de gestión para acuerdos, entonces uno puede coincidir hasta práctica e ideológicamente con algunos de los planteos, pero me resultaría difícil acompañar que se desande este camino que costó tanto construir. Eso, nada más.

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra la concejala Giménez Belegni.

Sra. Giménez Belegni.— Quizás no fui clara cuando hablé. Yo estoy de acuerdo con lo que decía la concejala preopinante. Creo que, y en esto quiero responder un poco a lo que decía el concejal Ghirardi, yo no tuve la suerte quizás que ha tenido el concejal Cardozo, que tuvo el concejal Ghirardi, de sentarme a charlar con el ex concejal Manuel Sciutto, cosa que me hubiese gustado. Creo que todo el mundo sabe acá que el tema del Bosque de los Constituyentes lo vengo siguiendo desde hace bastante, y también quiero decirle al concejal Ghirardi que se han buscado dos lugares dentro del Bosque de los Constituyentes; el año pasado empezaron a emplazarlo en un lugar, y hoy por hoy está en otro. Sí hay tala de árboles, tengo la fotografía que acompaña el expediente en donde se muestra la tala de árboles; y segundo, se está levantando el terreno, y esto es así. Es más, la gente de ADEIR lo dijo no una sino varias veces: la pista de equinoterapia necesita tener un diseño especial, hay una sola persona que lo sabe hacer, el piso tiene que estar totalmente nivelado, y sí se está levantando el terreno del Bosque de los Constituyentes, zona inundable, lo que va a hacer en un tiempo no muy lejano que el resto de la zona que está alrededor se termine inundando por el agua que no puede escurrir ahí.

Entonces esto no es un problema únicamente, y quiero que quede en claro, la Escuela de Equinoterapia se tenía que mover, eso está claro, creo que el concepto que decía antes la concejala Schmuck estoy en un total acuerdo. Creo que hay un paso posterior del cuál el Concejo tiene que estar enterado, el Concejo sí o sí se debería haber enterado de esta situación, no me parece un tema menor. Es un espacio público que nosotros deberíamos haber consensuado, ¿no? Más allá de que como muchos estuvimos involucrados, creo que no hubiese habido demasiado problema en aprobarlo, pero hay cuestiones que después van a terminar siendo problema del resto de los vecinos, y que sí vamos a terminar nosotros teniendo un problema que resolver a la larga. Nada más que eso, gracias.

Sra. Presidenta (León).— Yo les recuerdo que hay un convenio firmado entre Provincia y ADEIR, y entre Municipio y Provincia, y que nosotros votamos un decreto para que se los realice en el lugar que se considere más conveniente, independientemente de lo que está planteando la concejala Lorena Giménez, en consonancia con lo que dijo la concejala Schmuck. Es un decreto lo que estamos votando. ¿Sí, concejala Giménez?

Sra. Giménez Belegni.— Del convenio que firmó ADEIR con la provincia, yo me enteré de manera privada, por Lara Pasquali que es una de las titulares de ADEIR, no me enteré de otra forma. Insisto, creo que son situaciones que el Concejo tiene que estar enterado. Y esto fue posterior; nosotros el último artículo que recuerdo que se trató, y que estuvimos hablando y con gran discusión, era la reubicación, que quedaba a expensas del Ejecutivo. Gracias.

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra la concejala López.

Sra. López.— Gracias señora presidenta. Voy a acompañar lo que estamos considerando en este momento, pero solamente para recordar que al momento en que nosotros votamos el proyecto de la reubicación de lo que significó el Batallón, y más allá de las posturas que tuviéramos cada uno de nosotros, algunos que no acompañamos el criterio de cómo la provincia decidió urbanizar en forma conjunta con la Municipalidad de Rosario porque terminamos cediendo un espacio público, tierras que son de todos los rosarinos, cedidas en primera instancia a la Nación y a la provincia, y luego a los rosarinos, y se genera allí una idea de urbanización que es absolutamente privada. Por lo tanto,

al no coincidir con ese modo de urbanización, nosotros votamos en forma negativa. Ahora bien, el tema de la institución que trabaja desde la equitación con niños y niñas con discapacidad, también generó polémica, porque al momento de la reubicación y usted recordará perfectamente porque fue una de las que trabajó activamente para que pudiéramos volver a ser incluidos en ese espacio, lo que no figuraba fue que la reubicación no era para generar en un lugar donde nosotros tenemos medidas de protección como es el caso del Bosque de los Constituyentes. Gracias señora presidenta.

Sra. Presidenta (León).— Bien. Vamos a proceder a votar el decreto; si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

102. — Solicitud estudio fitosanitario especie arbórea que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 77, expediente 229.131-P-2016.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

103. — Solicitud remisión estudio de impacto ambiental del Centro GIRSU

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 78, expediente 229.148-P-2016.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

104. — Solicitud estudio fitosanitario especies arbóreas que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 79, expediente 229.158-P-2016.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

105. — Archivo de expediente

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 80, expediente 222.543-M-2015.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la resolución de archivo por unanimidad.

106.— Indicaciones

Sra. Presidenta (León).— Hemos culminado el listado del Orden del Día; a continuación corresponde tratar la nómina de expedientes sobre tablas. Tiene la palabra el concejal Ghirardi y luego la concejala Gigliani.

Sr. Ghirardi.— Gracias presidenta. Para pedir un gesto a este cuerpo, en el sentido de modificar el plan de labor parlamentaria. Esta semana, por una serie de situaciones que se han dado, los despachos de la Comisión de Planeamiento no han reunido las firmas para ser tratados hoy, pero hay un expediente en particular, que tiene que ver con una ordenanza de su autoría, que viene a resolver una contradicción que se daba entre una ordenanza vigente y todo lo que tiene que ver con el reglamento de edificación, en particular vinculado a la temática de circulaciones y medios de escape, puntualmente lo que tiene que ver con la ubicación del fuelle que se implementa entre la caja de la escalera y el resto de la edificación, y dado que esto ha sido requerido por los colegios profesionales y por una cantidad de emprendedores que tienen sus permisos de edificación frenados por esta contradicción que tiene que ver con que una ordenanza plantea que la caja de la escalera debe partir desde los doce metros y otra desde los diez metros, lo que estaríamos haciendo es salvar esta cuestión y destrabar esta situación. Entonces, lo que estoy requiriendo, es si lo podemos incorporar al tratamiento y darle despacho en el día de hoy.

Sra. Presidenta (León).— Es un expediente que tuvo despacho en la Comisión de Planeamiento pero los expedientes de dicha comisión no tuvieron firmas, por eso lo está pidiendo el concejal, por la urgencia. Tiene la palabra la concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Simplemente para incorporar un expediente a los que vamos a poner en tratamiento sobre tablas, es el expediente 229.407-P-2016; es un expediente firmado por gran cantidad de presidentes de bloque. Tiene que ver simplemente con un pedido de informe a la ANMAT para que nos envíe el listado de laboratorios, elaboradores y droguerías que hay en la ciudad de Rosario, que la propia ANMAT ha autorizado, para importar o elaborar productos medicinales que contengan efedrina o cualquier sustancia relacionada con estupefacientes.

Sra. Presidenta (León).— ¿Me puede indicar el número de expediente?

Sra. Gigliani.— Sí, 229.407-P-2016.

Sra. Presidenta (León).— Gracias, ¿y usted, concejal Ghirardi?

Sr. Ghirardi.— 228.752-P-2016

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra el concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Gracias. Es para solicitar que ambos expedientes sean tratados al final del listado sobre tablas.

—*Asentimiento.*

107.— Homenaje al Partido Socialista al conmemorarse su 120º Aniversario

Sra. Presidenta (León).— Comenzamos con el punto número uno de los sobre tablas, conforme lo solicitado por el señor concejal Toniolli.

Se votará si ingresa al Concejo el expediente n° 229.341-P-2016.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 1.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra el señor concejal Estévez.

Sr. Estévez.— Señora presidenta, pedimos la palabra desde el bloque Socialista para rendir un humilde homenaje a nuestro partido que el día martes 28 cumplió 120 años desde su fundación.

Decimos que un humilde homenaje porque es difícil expresar y poner en palabras la extraordinaria obra que han hecho la mayoría de nuestros referentes a lo largo de la historia de nuestro querido partido.

Me gustaría hacer un breve repaso de los hechos quizás más importantes que hicieron nuestros compañeros que llevaron adelante estos 120 años de historia. Mencionar a Juan B. Justo que con su pensamiento y su acción nos permitió dejar las semillas que germinarían luego en el crecimiento del partido Socialista y con un hito fundamental que dio un puntapié inicial a lo que sería la fundación del Partido Socialista que fue la creación del periódico La Vanguardia en 1894.

Otro de nuestros referentes, diría un maestro, fue Alfredo Palacios, que fue el primer protagonista de un triunfo electoral de partido Socialista en la Capital Federal de la mano de muchas organizaciones obreras en aquel entonces, y en 1905 fue electo como el primer diputado socialista de América Latina. Sin duda la huella de Palacios en la legislatura nacional, en la Cámara de Diputados y en el Senado fue muy importante para poder establecer las primeras leyes que dieron pie a la defensa de los trabajadores y que se concretaron en lo que le llaman “nuevo derecho” como así también muchas leyes que trabajaron en la seguridad social en nuestro país.

Una gran compañera, Alicia Moreau de Justo que también vale recordar por su lucha histórica por los derechos de las mujeres en todos los ámbitos, derechos políticos, derechos sexuales, acceso a la educación, a la cultura, sin duda fue una de las precursoras junto a otras mujeres de aquella época del comienzo de esa lucha por los derechos de la mujer.

Si entramos a la segunda parte del siglo XX imposible no mencionar la figura de Alfredo Bravo que también fue uno de los pilares de la resistencia contra la dictadura cívico militar entre otros grandes actos que realizó a lo largo de su vida.

Me comprenden las generales de la ley, señora presidenta, pero no puedo dejar de mencionar también la figura de Guillermo Estévez Boero que fue un importante dirigente de nuestro partido uno de los fundadores del Movimiento Nacional Reformista y en la década del ‘70 el partido Socialista Popular que también fue uno de los hitos sin duda, en estos 120 años de historia de nuestro querido partido Socialista y que junto con Alfredo Bravo en la década del ‘80 comenzaron a transitar ese camino...

—Deambulan algunos concejales fuera de sus bancas mientras suena el timbre llamando al orden.

Sra. Presidenta (León).— Un minuto, concejal. Por favor, hay un concejal en el uso de la palabra. Adelante.

Sr. Estévez.— Gracias, señora presidenta. Decía que en la década del ‘80 comenzaron a transitar el camino de la unidad que después de muchos años era tan necesario para el socialismo en nuestro país, y que esa unidad y ese trabajo desembocó sin dudas en haber triunfado en las elecciones a finales del ‘80 en la Municipalidad de Rosario y sin dudas más tarde junto con el Frente Progresista en la provincia de Santa Fe bajo el nombre de nuestro compañero Hermes Binner.

El Socialismo, como lo expresara Alfredo Palacios, siempre concibió la política como una disciplina moral de una forma de acción y de vida, y nosotros, señora presidenta, intentamos permanentemente día a día que nuestra conducta como militantes socialistas vaya en ese sentido.

Para terminar, me gustaría leerles un extracto de un discurso de Juan B. Justo en donde intenta explicar cuál es nuestra idea o qué entendemos nosotros por Socialismo. Juan B. Justo decía lo siguiente: “*El Socialismo más una teoría histórica, una hipótesis económica y una doctrina política es un modo de sentir, pensar y obrar que vigoriza y embellece la vida de los individuos como la vida de los pueblos.*” Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra la señora concejala Giménez Belegni.

Sra. Giménez Belegni.— Simplemente para aportar a todo o que dijo el concejal preopinante que me parece que se olvidó quizás, u omitió un nombre muy importante porque creo que la primer intendencia que se gana en la ciudad de Rosario está a cargo del doctor Héctor Cavallero. Quería reivindicarlo y no dejar pasar este momento para nombrarlo. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra el señor concejal Estévez.

Sr. Estévez.— Sí, no fue un olvido, simplemente mencioné, pero agrego lógicamente la personalidad, dije “junto a otros”, fue obviamente un actor fundamental en la fundación del movimiento Nacional Reformista y también del partido Socialista Popular y fue nuestro primer intendente socialista en la ciudad de Rosario.

Sra. Presidenta (León).— Si nadie más usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión. Se vota la declaración.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la declaración por unanimidad. Se vota la resolución.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

—*Intercálese el texto de la sanción del C.M.*

108.— Interés Municipal, 11º Edición de Pixelations, Encuentro Internacional de Diseño

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 228.081-P-2016, asunto 2.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

—*Intercálese el texto de la sanción del C.M.*

109.— Interés Municipal, Congreso Internacional del Ejército de Salvación

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 227.852-P-2016, asunto 3.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

—*Intercálese el texto de la sanción del C.M.*

110.— Autorización uso de espacio público

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 229.274-P-2016, asunto 4.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

—*Intercálese el texto de la sanción del C.M.*

111.— Solicitud informe sobre habilitación de Laboratorio Apolo SA

Sra. Presidenta (León).— Corresponde tratar el asunto 5 de los sobre tablas, expediente 229.322-P-2016 juntamente con el expediente 229.324-P-2016.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

Sra. Presidenta (León).— Hay un pedido de la concejala Tepp de invertir el tratamiento. Tiene la palabra el señor concejal Boasso.

Sr. Boasso.— Señora presidenta, conversando con la concejala Tepp y otros concejales, voy a proponer al Cuerpo una metodología que me parece más práctica, el tratamiento por lo menos en los discursos, en lo que cada uno tenga que abonar en esta temática va a estar relacionado a todos los expedientes referidos a laboratorios Apolo. Por eso me refiero a los que acaba de mencionar el señor secretario parlamentario, agregarle los que están nucleados en el punto 6, es decir, los expedientes 229.267-P-2016, de distintos concejales, el 229.268-P-2016, el 229.273-P-2016, el 229.291-P-2016 y el expediente 229.359-P-2016.

¿Por qué? Porque, metodológicamente, nos hemos puesto de acuerdo y en Labor Parlamentaria, lo conversamos, nucleamos y consensuamos todos los proyectos, en dos. En un gran pedido de informes, vamos a llamarlo de esta manera, que yo después le voy a solicitar por Secretaría que se lea la parte resolutive del 229.267-P-2016 y el otro proyecto consensuado surge de los expedientes que acaba de mencionar y que se puso, en consideración, en el orden 5, que tiene como autores, a los señores concejales Salinas, Tepp, Monteverde, Chale, Schmuck, Irizar, Estévez

y Ghirardi. Es decir, son dos núcleos que lograron un acuerdo y un consenso, uno que es un pedido de informes, porque va como pedido de informes, y el otro que tiene que ver con las acciones, relacionadas con los damnificados de la explosión.

Entonces, si los concejales están de acuerdo, esa es la metodología, y le pediría, señora presidenta, que empiece leyendo el proyecto consensuado de pedido de informe, en primer lugar, es decir el expediente n° 229.267-P-2016; y después leer el proyecto consensuado, relacionado con las acciones a los damnificados; y a partir de ahí que cada concejal solicite la palabra y se refiera a lo que crea conveniente.

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra el señor concejal Tonioli.

Sr. Tonioli.— Señora presidenta, a lo dicho por el señor concejal Boasso le agregaría, rectificando lo que había planteado antes, que el que hace referencia al pedido de informes sobre ANMAT, proyecto de la concejala Gigliani, también sea considerado en el marco de estos proyectos, porque tienen exactamente en sus contenidos los mismos temas.

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra la señora concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Señora presidenta, sugiero incorporar también el proyecto de la concejala Lepratti, en el orden número 7, expediente 229.390-P-2016.

Sra. Presidenta (León).— Vamos a poner en consideración, en primer lugar, el expediente 229.267-P-2016 que, como dijo el señor concejal Boasso, se va a tratar en conjunto con los expedientes 229.268-P-2016, 229.273-P-2016, 229.291-P-2016 y 229.359-P-2016.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— ¿Usted, señor concejal Boasso, va a hacer uso de la palabra?

Sr. Boasso.— Solicito que por secretaría se dé lectura a la parte resolutive del proyecto.

Sra. Presidenta (León).— Así se hará.

—*El señor Secretario Gral. Parlamentario da lectura a la parte resolutive del proyecto*

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Señora presidenta, gracias. Este es un proyecto, fruto del consenso de distintos bloques, referido a un hecho trágico como fue el de la madrugada del día lunes, que algunos definen como una tragedia con suerte. Claro está que no debe ser así para el vecino que hoy está luchando por su vida, con sesenta y cinco por ciento de su cuerpo quemado.

Quería – tal vez - me pueda extender un poco, pero creo que este es el ámbito propicio, en virtud de que hemos tenido algunas idas y vueltas, más que nada con la señora concejala Irizar en los medios de comunicación, y me parece que es el lugar oportuno para clarificar algunas cuestiones.

La señora concejala Irizar, en una nota, dijo que le llamaba la atención que la concejala que se ha especializado en estudiar las normas urbanísticas, desconozca el Código Urbano y la ordenanza prevé la excepción para aquellas empresas que tengan una localización preexistente. Cuando habla de la señora concejala que desconoce la norma legislativa, se está refiriendo a mi persona. Y respecto de esto quiero decir lo siguiente. Primero, a partir del año 2012, fui una de las concejalas que en conjunto con otros concejales trabajamos muy fuertemente por la aplicación de las normas urbanísticas en la ciudad y era concejala cuando en el año 2012 modificamos lo que era el reordenamiento urbanístico del segundo anillo perimetral al Área Central.

Allí, la ordenanza es, clarísima, la ordenanza 8980 del 2012, y voy a usar dos supuestos. Si consideramos corredor urbano C, por ser frentista a calle Alem, a este Laboratorio Apolo, se aplicaría el artículo 19° de la Ordenanza 8980 del 2012, que habla de los usos no admitidos. Cuando habla de los usos no admitidos, dice: *industrias y los depósitos más restringidos*, que es el caso

puntual del laboratorio Apolo, *industrias restringidas y otros supuestos*.

Si nosotros considerábamos que no es un corredor, sino área de tejido, que es lo que, en realidad, yo interpreto, estaríamos en el artículo 16º, que también habla de los usos no admitidos y se refiere a *industrias y depósitos más restringidos*, o sea, este caso del Laboratorio Apolo, *industrias y depósitos restringidos y otros supuestos más*.

Yo creo que la señora concejala, se estaba refiriendo, tal vez, a un decreto, que es el Decreto 115 del 2015, que es verdad que flexibiliza determinados procedimientos, que prevé procedimientos y condiciones especiales para habilitaciones y para renovaciones de habilitación. Ese decreto, 115 del 2015, vincula lo que es la Ordenanza 9144 del 2013 que es el Plan Integral de Suelos Productivos, esa ordenanza de Suelos Productivos plantea como ámbito de aplicación lo que es la ordenanza 9068 del 2013 que se refiere a la ordenanza de Cordones Perimetrales, a la 8243 del 2008, Modificación del Área Central, 8244 del '08 del Primer Anillo Perimetral al Área Central, la 8980 del 2012 que es la del Segundo Anillo. Pero le faltó una parte del análisis de esa ordenanza que era: *“según indicadores de uso cuando se admitan instalaciones industriales y de depósitos”*. ¿Qué quiere decir esto? Que el Ejecutivo tenía la posibilidad de flexibilizar algunos establecimientos de industrias que eran preexistentes al cambio de normativa, pero lo dice bien: *“siempre que los usos admitan instalaciones industriales o de depósitos”*. Y la ordenanza que salió de este Concejo Municipal, como ya lo dije, es muy clara al respecto. Por lo tanto, me atrevería a contestarle ya parte de ese pedido de informes y de decirle que claramente a partir del año 2012 allí no podría haber estado ubicado este laboratorio.

Después había algunas declaraciones periodísticas que me llamaron la atención. En el copete de esa nota dice: *“El oficialismo sostiene que está habilitado desde el '98 y que en esa época no caducaban”*. En un fragmento dice: *“Irizar en tanto explicó ayer que Apolo funcionó con la misma habilitación desde el '98 hasta el 2011 cuando entró en concurso de acreedores, luego discontinuó su actividad hasta 2015. En setiembre de ese año la empresa se volvió a activar y a pesar de que la habilitación seguía vigente se le solicitó que la renovaran. A pesar de no tener caducidad la empresa aceptó y hasta ahora está en trámite porque es bastante complejo el papeleo”*. ¿Qué se desprende? A ver, yo tomé una de las tantas declaraciones, pero que siempre repetían lo mismo tanto la concejala Irizar como Turrín. ¿Qué se desprende de esas declaraciones? Que ellos plantean que las habilitaciones no caducan, que las habilitaciones no tienen vencimiento. Y yo quiero decir algo, desde el año '97 las habilitaciones en la ciudad de Rosario tienen una vigencia de 5 años desde el año '97.

—A las 19 y 15 el señor concejal Cardozo se hace cargo de la presidencia.

Sra. Gigliani.— Y después en el año 2014, salió un decreto, el 1818 que planteaba algunos requisitos para la renovación de esas habilitaciones y no quiero resultar pesada, pero me parece que es importante clarificar algunos conceptos. Cuando habla de renovación de la habilitación, habla de que en el supuesto que se solicite a nombre de la misma persona y/o razón social que no haya sufrido ningún cambio contractual y/o estatutario en relación a la documentación originalmente presentada, se puede hacer simplemente la renovación por una declaración jurada. No estaría siendo el caso, señor presidente, de este laboratorio que por haber tenido contacto con distintos trabajadores, ex trabajadores de ese laboratorio, claramente ha cambiado de firma en varias oportunidades, de titulares en varias oportunidades, con lo cual a qué quiero ir, señor presidente, con que justamente la normativa desde el año '97 es sabia, plantea un plazo de vencimiento de las habilitaciones para que justamente el Ejecutivo pueda valorar al momento de la renovación estas cuestiones. Y otra cuestión —por ejemplo— y que también se ha dado en este caso es que aparentemente en el año 2015 pretendieron hacer una ampliación. Si pretendieron hacer una ampliación, claramente hubiera sido la excusa perfecta del Ejecutivo para poder aplicar la nueva normativa, no lo han hecho.

Y después la concejala planteaba que —insisto— no había una habilitación, sino que había un trámite de habilitación y no es lo mismo, técnicamente no es lo mismo un trámite de habilitación que en realidad es un expediente al cual se le van metiendo papelitos, que decir que algo tiene habilitación del municipio, no es lo mismo, señor presidente. Y que en ese trámite de habilitación que tiene este laboratorio Apolo, el llamado LULA que es el primer certificado que emite el municipio cada vez que alguien pretende habilitar un comercio, una industria, lo que fuere, que es el certificado de Libre Uso y Libre Afectación, a nosotros nos llegaron tres LULA distintos, indudablemente quienes pretendían desde el laboratorio solicitar estos certificados, lo hicieron intentando con distintas direcciones, una con la que todos tenemos que es Leandro Alem 2967, otra con Drumón Francisco 2970 y otra con Rueda Miguel 365. Esas fueron las tres direcciones con las cuales pretendieron solicitar el LULA. Y qué les decía este LULA, señor presidente, y digo las fechas para que tengamos en cuenta de lo que estamos hablando, 26 del 01 del 2016 uno, 17 del 03 del 2016 otro, 16 del 03 del 2016. Cuando lo que tiene el LULA es como el certificado urbanístico del que siempre hablamos en las construcciones, ¿qué te plantea? Por un lado te plantea la norma específica de aquello que vos pretendés habilitar, en este caso una industria, y después te plantea respecto del Código Urbano cuál es la norma urbanística que se aplica en el sector en donde vos querés habilitar algo. ¿Qué le decía? Cuando habla de categoría, hablaba de industria y le ponía categoría 3, y cuando le hablaba de uso permitido, en los tres LULA dice NO, y cuando habla de especificaciones, en los tres LULA, en grande, en negrita dice “USO NO ADMITIDO”. Con lo cual lo que dice al principio que se me acusó de desconocer la normativa, de ser una ignorante de las normas urbanísticas de la ciudad, el propio LULA lo está indicando, no lo dice la concejala que está hablando, lo dicen los, LULA emitidos por el municipio.

Ahora hay una realidad, si la concejala Irizar tiene otro LULA que dice Uso Admitido y que fue solicitado aparentemente en el 2014 como dijo, sería importante no solamente que lo muestre sino que también es necesario que se inicie un sumario administrativo si eso es así, porque claramente están generando derechos a una firma que no puede estar localizada en un lugar y que de hecho, en unos de los LULA, que en esto yo no tengo dudas de que hay que iniciar un sumario administrativo, cuando le dice Uso No Admitido, por ordenanza 8980 del 2012, dice: “*De contar con habilitación anterior se le podrá encuadrar bajo el decreto 115 del 2015*”, y es lo que acabo de explicar, esa arbitrariedad, no arbitrariedad, vamos a ponerle esa flexibilidad que tiene el Ejecutivo para aplicar el decreto 115 del 2015, no se puede aplicar cuando la normativa del lugar no habilita el uso de industria o depósito. Y en este caso la ordenanza que sacó este Concejo es muy clara, señor presidente, es muy clara.

Hoy en este pedido de informes y en los otros que estamos discutiendo como un todo, se van a plantear distintas cuestiones, primero lo que tiene que ver con la habilitación y que yo insisto, pueden haber palabras de un lado, pueden haber palabras del otro, lo importante es mostrarle el expediente, señor presidente, la verdad está ahí, no está en lo que digo yo, no está en lo que dice la concejala Irizar, ni lo que dice Turrín, ni lo que dicen otros concejales, está en el expediente. Lamentablemente nadie lo ha mostrado todavía. Con lo cual, y de los dichos de algunos funcionarios cuando han pretendido defender, a mi entender, lo indefendible, surge que hay simplemente un trámite.

Después hay otra fase que quisimos también preguntar en este pedido de informes, y tiene que ver con la utilización de precursores químicos. Hay surgido una noticia de que aparentemente la ANMAT había autorizado hace unos meses a este laboratorio a utilizar efedrina.

Hay una ordenanza del año 2013, que recuerdo que la colaboradora principal de esa ordenanza fue la actual concejala Carola Nin, que le daba al Ejecutivo una herramienta muy importante. Todos sabemos que quien se encarga de controlar todo lo que se refiere a precursores químicos es el Sedronar. Pero le planteábamos en esa ordenanza que toda aquella persona física o persona ideal que pretendía en la ciudad de Rosario habilitar un emprendimiento donde se manipulen precursores químicos, tenía la obligación de estar anotado en el Registro Nacional de

Precursores Químicos, que depende del Sedronar. Y además la norma era muy clara. Decía que era condición *sine qua non* esa inscripción para avanzar en cualquier trámite de habilitación municipal; con lo cual también lo que queremos saber es si se ha cumplido esta ordenanza en este caso en particular.

Después, el otro pedido de informes que se está tratando, de mi autoría, que es acompañado por casi la totalidad de los bloques de este Concejo, tiene que ver no con el laboratorio Apolo puntualmente, sino con una duda que tenemos respecto de todos los laboratorios que están en el ejido de la ciudad y que pueden estar habilitados por la ANMAT para usar no solamente efedrina, sino cualquier otro precursor químico.

Hay otra faceta, que tiene que ver con los trabajadores de este lugar, que en todos los discursos de los extrabajadores se repite lo mismo. Y que justamente lo que pretendemos saber es cuál ha sido la intervención del Ministerio de Trabajo en este caso en particular y que, insisto, porque también me ha generado bastante molestia que cuando se pretendía responder no se respondía lo que uno quería saber, que era la habilitación, sino que se utilizaba a los trabajadores de excusa. Nosotros también queremos proteger a los trabajadores del laboratorio Apolo, pero siempre que el laboratorio esté en regla y que pueda funcionar, insisto, en otro sector de la ciudad, y no aquí, porque aquí no está permitido.

Y por último, señor presidente, también lo que se pretende aprobar en el día de hoy es referido a los vecinos damnificados. No solamente en cuanto a la contención, que en algunos casos puede ser exclusivamente material, porque tienen sus casas destrazadas, sino que por supuesto puede haber necesidades de otro tipo de contención por parte del municipio y eso también se está planteando en el día de hoy. Yo lo he dicho en determinadas oportunidades: creo que los rosarinos tenemos que aprender de nuestras tragedias, y la sensación que tengo es que no estamos aprendiendo de nuestras tragedias. E insisto, esta fue una tragedia —es lamentable decirlo— en parte, con suerte, con mucha suerte. Se estuvo diciendo que si hubiera sido la otra caldera la que hubiese explotado, o ambas, esto realmente hubiera sido una gran tragedia, similar a la de calle Salta en la ciudad de Rosario.

Si no queremos discutir normativa, señor presidente, no discutamos normativa. Pero yo llamo a la sensatez y al sentido común. Si todo hubiera estado tan bien, como algunos de los funcionarios han planteado, si todo hubiera estado tan en regla, como algunos de los funcionarios han planteado, la pregunta que me hago es si esta tragedia habría ocurrido. Nada más.

Sr. Presidente (Cardozo).— Gracias, concejala. Tiene la palabra la concejala López.

Sra. López.— Gracias, señor presidente. Efectivamente, para acompañar y apoyar cada una de las propuestas que se han realizado, mucho más aun luego de haber escuchado también a los vecinos del laboratorio Apolo y de recordar que durante muchos años este laboratorio ha tenido inconvenientes que han ido generando algunas situaciones en la justicia, con análisis de sus cuentas, y que de algún modo ha ido, no sorteando, pero sí estirando la situación económica con sus acreedores.

Hace muy poco tiempo que este Concejo Municipal logró modificar el uso de suelo industrial y los anillos, en materia urbanística. Por eso es que también está en puja con la actual normativa. En este lugar, que no es en la única situación en que muchos sectores, muchos laboratorios y otros polos de producción se encuentran en el medio de una gran barriada y que muchas veces nos encontramos en estas situaciones donde el estado debe ajustar los controles en materia de seguridad e higiene. Y además no es la primera vez que desde la Municipalidad se dan informes que luego, a medida que va pasando el tiempo, van cambiando.

Son siempre bastante apresuradas las primeras declaraciones. Hemos tenido en otras situaciones donde también hemos escuchado voces del Ejecutivo Municipal diciendo que estaba todo en regla y cuando empezamos a investigar o escuchamos algunas otras situaciones, en este caso desde la justicia, a los trabajadores, a los vecinos, nos encontramos también con otra realidad.

Por el otro lado, es llamativo que el mismo día en que explotara la caldera del laboratorio Apolo, laboratorio dedicado a la industria medicinal, también la justicia haya tenido una instancia donde se les hacían algunos requerimientos judiciales a partir del juicio que tienen desde hace muchos años. Hubiera sido necesario que en este tiempo la intendenta propusiera con Apolo, teniendo hace ya más de dos años sancionados los anillos urbanísticos, una salida y una reconversión del sector en otro lugar.

Sin lugar a dudas, todo lo que hoy podemos hacer es exigir a los empresarios su compromiso con el vecindario, con los trabajadores; exigirle a la intendenta mayores controles en este tipo de instituciones y por el otro lado también acompañar nosotros mismos como concejales en los requerimientos que estén haciendo los vecinos. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Cardozo).— Gracias, concejala. Tiene la palabra el concejal Diego Giuliano.

Sr. Giuliano.— Muchas gracias, señor presidente. Como lo han dicho las concejalas que nos han precedido en el uso de la palabra, son muchas las veces que en este Concejo estamos lamentando y debatiendo sobre situaciones trágicas, tragedias que se han producido en la ciudad que tienen que ver con situaciones muy complicadas desde el punto de la seguridad, desde todas las perspectivas, que obviamente van también produciendo cicatrices en nuestra sociedad, en nuestro municipio. Cicatrices que se abren cada vez que vuelven a suceder hechos en donde hay situaciones vinculadas al control y también a las irregularidades que se pueden producir en algunos establecimientos.

Ahora estamos con el caso del laboratorio Apolo, y quizás sea esta una oportunidad para analizar algunas cuestiones estructurales de la ciudad. La primera tiene que ver con un tema que acá se debatió hoy ampliamente y la verdad que hoy este Concejo produce herramientas importantes como lo que tiene que ver con la radicación de establecimientos industriales, de PyMES. Realmente, Apolo, metido en donde estaba, en medio de la trama urbana, no hubiese sido una realidad si estas políticas que hoy desde acá se están promoviendo, con un mensaje de la intendenta, con el aporte de la comisión de Producción, con el proyecto del concejal Rosúa, si esto se hubiese hecho antes. Si esto hubiese sido una política de estado que impidiera que queden determinados establecimientos, PyMES, industrias, atrapadas en la trama urbana, con enormes quejas de los vecinos, pero no solo con quejas —en este caso las quejas son muchísimas—, además de las quejas está lo que pasó, una explosión de esta magnitud, que hoy cuando escuchábamos a los vecinos, de alguna manera la reeditaban y lo hacían con un dolor muy grande. Esta es una cuestión estructural. Hay muchos emprendimientos, PyMES y otros que no son tan PyMES, industriales, atrapados en la trama urbana. Y esta política de radicación y de fomento y justamente de dar un impulso y también ayudar a que estas empresas se retiren de la trama urbana y se vayan a los polos productivos, a los lugares de la misma ciudad y no muchas veces este éxodo que hemos tenido algunas empresas que ojala las pudiésemos haber retenido dentro de nuestra trama pero en áreas industriales promovidas, generadas por el municipio, hoy un terreno en un área industrial tiene un costo enorme desproporcionado para algunos emprendimientos pero hoy también, paradójicamente, de este Concejo salen herramientas para resolver, para atenuar el impacto de esa radicación.

Otra cuestión estructural es el tema de las inspecciones, señor presidente, hace mucho tiempo y a raíz no de la creatividad de ninguno de los que están acá, sino de las situaciones críticas que vivimos, se planteó el tema de los inspectores municipales, técnicamente preparados para esto, generar un cuerpo municipal de inspectores municipales técnicos, de inspectores técnicos, que tengan que ver con especialidades, que tengan una formación particular, en base a la complejidad de la ciudad, escuchábamos a la inspectora del Internacional Park, del que fuera el Internacional Park, que decía: “Yo no puedo entender de ninguna manera de...” por un análisis que hacía ella misma... “de la fatiga de los materiales, de la resistencia de los materiales, necesito alguien más, yo puedo ver la cantidad de mesas que tiene un local...” y esto lo decía la inspectora.

Es decir, nos falta todavía un cuerpo especializado de inspectores municipales que tengan esa condición, mire, han sido propuestos aquí, lo hemos propuesto con varios concejales, justamente con un cuerpo municipal capacitado, preparado, que tenga que ver con las obras en

altura, que tenga que ver con los ascensores, que tenga que ver con la resistencia de los materiales, que tenga que ver con la contaminación ambiental, que tenga que ver justamente con la peligrosidad y el impacto de algunos procesos industriales que están metidos en la trama de la ciudad, como le decía.

Esas son dos cuestiones que queremos poner como de especial consideración para que justamente ésta sea, como decía la señora concejala Gigliani, esta tragedia sea también una nueva oportunidad que nos demos los rosarinos para mejorar esta cuestión.

Y luego, por último, el tema específico del Laboratorio Apolo, el pedido de informes que hacemos entre varios concejales, en la parte que a mí me compete, trato de que se analice y se tenga información actual, rápida, eficaz, sobre la cuestión de las inspecciones y fundamentalmente de cómo hay un sistema de operación, de establecimientos clausurados, que siguen clausurados indefinidamente y que no tienen ninguna intervención, ni ninguna actuación de parte del municipio.

El municipio parecería que se cubre clausurando el establecimiento, pero la clausura es indefinida y luego le aplica la violación de clausura, que no fue este caso específico de la última clausura, en realidad por lo que nosotros podemos conocer y por los testimonios que dan los vecinos y algunas personas que están analizando este tema, más diría más de cerca, este laboratorio estaba operando sin habilitación municipal, pero no sólo que no tenía habilitación municipal o tenía permiso vencido, porque no podía y esto..., mire se han escrito páginas enteras diciendo que esto estaba todo bien y no podía estar bien, porque no podía el laboratorio resucitar un permiso o una habilitación del año 1998 cuando se produjeron una cantidad de modificaciones, una cantidad de modificaciones desde el '98 hasta ahora, no se podía resucitar esa habilitación, pero se intentó, que como estaba en trámite de habilitación, no, no estaba en trámite de habilitación desde esa perspectiva, estaba con el trámite y el permiso vencido, la habilitación vencida, pero no sólo eso. Además estaba la clausura, porque en el mes de diciembre del año pasado, este laboratorio fue clausurado; y siguió operando; y siguió operando; y siguió operando hasta el 27 de junio, donde no lo paró nadie más que la explosión.

Y esto es crítico, esto es grave que suceda, todos sabemos que hay una cantidad de actores que están involucrados en esto, los trabajadores, nosotros hace mucho tiempo que venimos escuchando a los trabajadores, ellos tomaron la planta hace mucho tiempo, ellos lucharon por sus puestos, para que siga abierto, para que continúe, para continuar abierta sus fuentes de trabajo, pero como bien se decía, esto no se trata solamente de dónde, en qué lugar, con qué garantía, con qué seguridad, con qué tipo de inspección, inspecciones que no llegaron nunca al resultado, más que la clausura indefinida, indefinida de un establecimiento que termina en la situación que todos conocemos.

Por un lado, los trabajadores, por otro lado, por supuesto los vecinos, que hoy escuchamos, los vecinos que están azorados, a los que también tendremos que acompañar como Concejo y estoy seguro que lo haremos desde todas las bancadas, los tenemos que acompañar en esta situación, independientemente de las responsabilidades que se terminen definiendo, porque esto no termina acá, entonces, los trabajadores por un lado, los vecinos por el otro y el rol del municipio.

Creo que tenemos que volver a analizar el rol del municipio, no se puede seguir tolerando el funcionamiento de establecimientos, que se han tomado como una práctica en donde a partir de una clausura, se hace muy poco o no se hace más nada, se cubre y se termina. Ojala que esto sirva para modificar esta metodología y ojala que también tengamos la información rápida de parte del municipio para esclarecer, porque si hay algo que tiene que esclarecer, más allá de lo que dijeron en los primeros días, que estaba todo muy bien, claro, estaba todo muy bien, pero no estaba todo muy bien, que estaba todo perfecto y fíjese dónde estamos parados. Para que no tengamos esta contradicción inexplicable, esperemos la información lo antes posible, por supuesto que no abramos juicios definitivos pero sí hagamos prevención definitiva en un tema que trae tanto dolor a los rosarinos y que nos recuerda nuestros peores momentos.

Sr. Presidente (Cardozo).— Tiene la palabra la señora concejala Lepratti.

Sra. Lepratti.— Señor presidente, simplemente quiero ser breve, acompañar claramente todos estos proyectos que hemos anexado y muy respetuosa de este momento que están transitando los vecinos y particularmente la familia de la persona que salió tan gravemente dañada de este hecho. Así que quiero referirme realmente con muchísimo respeto, cuando se tratan de cuestiones que se pueden llevar lo más valioso que tenemos.

Creo simplemente que tenemos que hacer el mayor esfuerzo y lo digo desde este lugar que integro ahora, no quiero decir que antes no haya sucedido, pero sí dejar aquí mi compromiso en el sentido de trabajar para, por ahí como mencionaba el señor concejal Giuliano antes, en la cuestión que tiene que ver con la prevención, obviamente queremos conocer con claridad y exactamente lo que sucedió y todas las cuestiones que se fueron mencionando respecto de esta empresa, pero poder trabajar más integralmente una serie de cuestiones que nos permitan tal vez relacionarnos y vivir de otra manera.

Es simplemente eso y dejar acá un abrazo, si se puede, para los que están pasando por este momento, que no somos nosotros justamente. Así que eso, muchas gracias.

Sr. Presidente (Cardozo).— Tiene la palabra la señora concejala Irizar.

Sra. Irizar.— Señor presidente, también como decían todos los concejales preopinantes, digo lamentar este trágico hecho que sucedió en la ciudad, que también estamos desde el municipio acompañando a las víctimas y obviamente a las familias que viven en el entorno y fundamentalmente de los heridos que esperemos evolucionen favorablemente.

Primero, contestarle un poco a la señora concejala Gigliani, porque me sentí aludida, realmente lo que ella trae al recinto son extractos de declaraciones mediáticas, que no siempre son las que fueron íntegramente dichas en ese contexto, de ninguna manera pienso que seas (*dirigiéndose a la señora concejala Gigliani*) ignorante; todo lo contrario, creo que sos una estudiosa de todos los temas urbanísticos, pero también lo urbanístico incluyó esta ordenanza de suelo productivo de la ciudad, suelo industrial, donde más allá de lo que se avanzó en materia del segundo anillo y del plan urbano de la ciudad, era necesario incluir este artículo, que es el 4.1.1.1, "*Usos admitidos por localización pre existente*", que taxativamente dice: "*Son aquellos usos asignados a actividades habilitadas con anterioridad a la sanción de esta norma que no presentaren trastornos, incompatibilidades y/o molestias para la seguridad, salubridad e higiene del entorno en el que se encuentran*". Yo quiero aclarar que fui parte, habiendo estado en el Gabinete en distintas responsabilidades, de las discusiones muy fuertes entre dos tensiones muy grandes, entre el área productiva de la ciudad y el área de planeamiento urbano, que pretendían avanzar en normas urbanas que muchas veces generaban muchos conflictos con las empresas que existen en la ciudad. En ese punto, y yendo al caso concreto de Apolo, la realidad es que la empresa funciona desde el año 1998 en ese lugar, que ha renovado su habilitación, más allá de que en algún momento la habilitación que se le ha dado no caducaba, tal cual estaba escrito en el certificado de habilitación, pero en algún momento el municipio la intima para que ingrese a este nuevo sistema que se describía muy bien, donde el vencimiento de la habilitación es cada cinco años.

En el año 2011 había sido su última renovación, y luego de eso la empresa tuvo problemas económicos. Había entrado en concurso, fue tomada por los trabajadores, y desde el año 2012 al 2014 hay constancias de inspecciones del municipio donde, al haberse presentado los inspectores, no había actividad comercial por parte de la empresa. Aclaro que de ninguna manera defiendo a la empresa; sí creo que es cuanto menos apresurado, sin que tengamos ninguna pericia, poner el foco en los controles del municipio, y siempre tratar de culpar al estado municipal por lo que hizo o por lo que no hizo. Creo que en esto tenemos que ser más respetuosos; el concejal Giuliano mencionaba cómo teníamos que revisar, y creo que la justicia es una pata muy importante para saber qué pasó realmente en este lugar, y obviamente que vamos a seguir, e incluso estamos desde el Ejecutivo en comunicación con el Fiscal para que avance lo más posible, lo más rápido, la investigación.

—A las 19 y 56 la señora concejala León retoma el lugar de la presidencia.

Respecto al trámite de la empresa Apolo, en el proceso de renovación de la habilitación —y traigo la misma normativa, o sea que tenemos el mismo enfoque Fernanda [Gigliani]—, que es el Decreto 1818 que en algún lado me quedó... perdón, en el que justamente el artículo 17 establece este punto que vos traías, que es el de la renovación de la habilitación en el supuesto que se solicite a nombre de la misma persona y/o razón social, quiero aclarar que la habilitación siempre fue a nombre de Apolo S.A., no hubo en ningún momento cambio de razón social, que la empresa siempre fue sociedad anónima. En el año 1989 se modificó; antes era una sociedad de responsabilidad limitada, pero luego fue una sociedad anónima. Obviamente que el cambio de accionistas forma parte de lo que establece la misma ley de sociedades comerciales, y realmente es muy difícil de seguir. Digo, la razón social para el municipio siempre fue la misma, como así también la actividad por la cual se habilita, que es la de elaboración de soluciones parenterales y un depósito. El rubro por el cual se habilita la empresa es este rubro, y nunca se modifica desde que comienza a funcionar hasta la fecha.

En ese marco, en el mismo proceso de trámite de renovación, no se sigue esto que establece el mismo decreto que podría haber sido una declaración jurada, porque justamente el LULA está cargado y predeterminado con los parámetros del código urbano, de manera tal que no pueda ser modificado por ningún empleado y mantenga esta seguridad. Cuando uno saca el LULA, automáticamente va a decir “uso no admitido” porque justamente las normas urbanas nuevas no lo admiten, pero por este artículo de la Ordenanza 9144 es que ésta podía ser habilitada por una localización preexistente de la empresa en el lugar.

—*Suena el timbre en el recinto.*

¿Cómo funciona esto? Bueno, cuando ingresa este tipo de trámite, hay una comisión que funciona en el ámbito de la Oficina de Atención a Empresas que está conformada por el área de ambiente, planeamiento, control, donde se analizan todos estos aspectos, fundamentalmente las denuncias que hubieren de los vecinos. Quiero aclarar que en estos años la empresa tiene cuatro denuncias; la última es de una vecinal que es uno de los expedientes que Fernanda [Gigliani] cita, es del año 2014 si no recuerdo mal, donde claramente las denuncias eran en general por ruidos molestos. No se constatan mayores inconvenientes ni hay en juego cuestiones ambientales complejas que pongan en riesgo la seguridad. En el marco de la renovación, el mismo artículo 17 plantea que sería casi automática si estuvieran dadas las condiciones de seguridad. Quiero aclarar que la empresa en estos veinte años de vida tuvo veinte inspecciones, más allá de haber tenido un período casi sin actividad y tomada por los trabajadores, y en los últimos ocho meses tuvo tres inspecciones del municipio, una de las cuales en el mes de diciembre de 2015 termina en una clausura preventiva para instar a que se presente la documentación que faltaba, porque tenía que ver con problemas de seguridad.

En el expediente consta primero la habilitación del ANMAT, la disposición 6330 de la ANMAT de fecha 2014 si mal no recuerdo, pero plantea que “*El Administrador de la ANMAT dispone habilítase a la firma Laboratorios Apolo S.A. la nueva estructura como elaborar de especialidades medicinales en las formas farmacéuticas de inyectables líquidos de pequeño volumen y de soluciones parenterales de gran volumen, en ambos casos únicamente con sachet con autoclavado terminal, con planta cita en Alem 2967, Rosario, Santa Fe, depósito producto terminado, y demás*”, o sea que claramente tiene la autorización nacional para poder funcionar como laboratorio produciendo este tipo de sueros.

También en el expediente constan las cuestiones que tienen que ver con la seguridad del lugar. Hay informes de la EPE, en realidad certificados de la EPE, porque al ser las calderas elementos a presión, las dos calderas tienen certificados de aptitud de la EPE para poder funcionar; también consta un informe de Litoral Gas y de un gasista matriculado que garantiza la conexión de estas calderas. Obviamente también hay un informe de un técnico mecánico que también plantea la aptitud para funcionar de las calderas, todo lo que tiene que ver con la presión, hay un informe de control de alarma contra incendio, hay un informe de las conexiones eléctricas y de todo el

funcionamiento eléctrico de la planta, o sea que la empresa estaba encuadrada en lo que establece el Decreto 1818 artículo 17, que en el proceso de renovación de la habilitación podía funcionar, porque estaban dados todos los elementos de seguridad, elementos constatados en un momento por técnicos inscriptos que evidentemente pueden fallar en algún punto, sino no tendríamos seguros, no tendríamos hechos eventuales que suceden o accidentes.

Respecto de la localización preexistente quiero explayarme un poco aquí. Realmente nosotros más allá de estar convencidos de que queremos una ciudad donde en el ejido urbano haya la menor cantidad de industrias posibles, también tenemos en claro que queremos una ciudad con perfil productivo, y queremos una ciudad que pueda garantizar el empleo y tenga muchos más puestos de empleo, y quiero recordar que incluso en este mismo cuerpo hubieron muchísimos debates respecto de esta imposibilidad de lo que sucedía en la ciudad, que terminaba generando que muchas empresas se vayan de la ciudad, como por ejemplo y por mencionar un caso que para mí es paradigmático, la empresa *Liliana*, que era una empresa rosarina y que tenía muchas fuentes de empleo, y que se termina trasladando a otra ciudad por no poder resolver sus problemas de localización y por el conflicto en el entorno con los vecinos. En este punto, cuando se aprueba la normativa urbana, había más de dos mil empresas que tenían que ser relocalizadas, y en esto también quiero apuntar a un concepto que es el de la seguridad jurídica. Nosotros no podemos cambiar sobre la marcha todo el tiempo las reglas de juego a las empresas porque generamos perjuicios. Digo, ¿quién se hace cargo de la indemnización a todas estas empresas y del problema también, en el caso que no se pueda resolver la relocalización, de dejar sin estas fuentes de empleo a todos los trabajadores? Entonces, creo que aquí es el delicado equilibrio, creo que tenemos que dar una discusión honesta respecto de qué es necesario en estos casos encontrar, y en esto el trabajo municipal trabaja, el área de producción, Sebastián [Chale] y Martín [Rosúa] han estado en esa área, pero particularmente Eleonora Scagliotti, que ahora está en la Agencia de Inversiones, está todo el tiempo viendo todos estos casos que nos han quedado y que ahora son más de seiscientos empresas de la ciudad que están habilitadas con una localización preexistente y que si no tendríamos que ver cómo resolvemos, que decidimos hacer como ciudad.

En el caso de esta empresa, vuelvo a insistir, no había mayores cantidades de denuncias incluso yo busqué si había pedidos de informes anteriores en este Cuerpo respecto al tema y no encontré ningún pedido de informes anterior, o sea que entendemos que es difícil la convivencia con los vecinos porque a nadie le gusta tener una industria al lado de su casa, el movimiento de camiones, a veces las vibraciones, pero no había mayores temas que pasara.

Y lo otro que también quiero traer a la mesa de discusión es que muchas veces también este Concejo ha aprobado excepciones de estos mismos casos entendiendo y priorizando.

Yo lamento que haya sucedido esta tragedia, obviamente hubiéramos podido evitarla, pero realmente, en el marco del expediente me he tomado el trabajo de ir a ver el expediente como para tener todos los elementos, están todos los informes técnicos que acreditaban la seguridad en el momento que se está tramitando la habilitación. Reitero que uno no puede evitar a veces los hechos fortuitos como este tipo de desgracia, ojalá tuviéramos alguna forma de evitarlos, pero que dentro del marco del expediente el funcionamiento de la empresa en el marco de la renovación de la habilitación está comprendida dentro de la normativa vigente.

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Simplemente porque fui aludida...

Sr. Boasso.— (*fuera de micrófono*) Parece un partido de ping pong.

Sra. Gigliani.— Que no se enoje el concejal Boasso. Algunas cuestiones que no me quedan claras, todavía. La concejala Irizar en algún momento habla del año '89 que coincide con el argumento de los vecinos el día de hoy diciendo que desde el año '89 vienen quejándose del laboratorio Apolo, pero que después, lo dice la concejala Irizar, la habilitación es del año '98, hay algo ahí que no me queda del todo claro.

Y vuelve a insistir con el concepto de que en el año '98 las habilitaciones no caducaban lo cual no es verdad, en el año '97 yo lo vuelvo a decir, ya se estableció una modificación donde las habilitaciones a partir del año '97 tenían una vigencia de cinco años.

No tengo aquí la ordenanza que la concejala acaba de citar justificando el por qué el Ejecutivo puede respecto de una empresa o industria que tenga una localización preexistente, permitir aún modificándose la normativa que siga instalada allí, pero sí dijo algo que me llama también la atención, habla siempre que no sea molesto en relación al entorno y siempre que no se ponga en riesgo la seguridad. Bueno, digo, ¿el Ejecutivo no valora la queja de los vecinos desde hace tantos años para tomar una decisión de dar renovación de habilitación a un lugar que es conflictivo? Pero no solamente que es conflictivo, que es peligroso para el entorno.

El 8 de diciembre, y los vecinos también lo plantearon hoy, y un periodista hoy me mostró una filmación de lo que fue la explosión del 8 de diciembre donde los vecinos hoy comentaban que una hora hubo un zumbido muy grande en el lugar y que también los trabajadores salieron corriendo, llorando por esa explosión que se había dado por acumulación de gas. Es decir no es la primera vez que esto sucede, ésta no es la primera vez que sucede, por lo tanto qué es lo que tiene que esperar el Ejecutivo para valorar lo que ya la norma dice que allí es incompatible esa industria en ese sector de la ciudad de Rosario.

Y después nosotros hemos tenido aquí, yo recuerdo cuando el concejal Boasso era presidente de Gobierno, no me va a dejar mentir, hemos recibido creo que a tres industrias de la ciudad de Rosario que se les había notificado que la nueva norma era incompatible por lo tanto habían presentado un plan de traslado que había sido acordado con el Ejecutivo y que a veces venían a plantearnos que no le alcanzaban el plazo que se le había otorgado y nosotros con mucha racionalidad, mientras no esté la seguridad de los vecinos en el medio, nosotros hemos tenido flexibilidad en esos casos, lo que no me parece, sinceramente es que tengamos que poner en coalición los puestos de trabajo con la seguridad de los vecinos. No me parece que haya que poner en coalición eso, y si está puesta en coalición la seguridad de los vecinos con los puestos de trabajo, me parece que en todo caso hay que cuidar los puestos de trabajo trasladando la empresa a otro sector de la ciudad. Nada más.

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra el señor concejal Giuliano.

Sr. Boasso.— *(fuera de micrófono)* ¡Ya hablaron!

Sra. Presidenta (León).— Está pidiendo hacer una aclaración.

Sr. Giuliano.— Una aclaración nada más, para ponernos de acuerdo sobre algunas cuestiones y para que sea útil nuestro debate también. Yo pregunto, estamos coincidiendo en que esta empresa estaba clausurada preventivamente o no, pero estaba clausurada. Es decir lo que nosotros podemos decir o conocer y esto por eso lo consulto porque están con el expediente en la mano, esta empresa desde hace siete meses está clausurada y esa clausura se ha mantenido sin innovación, al contrario ha habido hechos que fueron alarmantes según lo que comentaban hoy los vecinos, sin embargo clausurada y no innovar, es decir al tope funcionando y clausurada y ésta es la contradicción que queremos resolver y saber hasta dónde llega.

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra la señora concejala Irizar que pide hacer una aclaración al señor concejal Giuliano.

Sra. Irizar.— Solo aclarar que no está clausurada fue solamente como una cuestión administrativa decir que se clausura si no trae los papeles en breve, y la empresa trae los papeles que tienen que ver con la seguridad. O sea que no estamos hablando de una empresa clausurada, estamos hablando de una empresa que está en proceso de renovación de su habilitación.

Contesto brevemente lo de la concejala Gigliani, yo me refería al año '89 cuando hablé del estatuto de la empresa o la figura societaria de la empresa, la empresa fue hasta el año '89 una SRL y a partir de ese año se transforma en una sociedad anónima, la primera habilitación es del año '98 y después el resto...

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra el señor concejal Boasso.

Sr. Boasso.— Gracias, señora presidenta, creí que estaba en un partido de tenis.

Sra. Presidenta (León).— No. Está en el Concejo, concejal.

Sr. Boasso.— Sí, creí que era de tenis. Creí que estaba en el *Flushing Meadows* A ver, yo cada vez que la escucho a Irizar debatir una problemática en el Concejo Municipal y atinente a un hipotético, remoto error del Ejecutivo, no sé si estoy viendo *Homeland* si estoy viendo *House of cards* si estoy viendo una película fantástica porque la verdad que me cuesta, es decir, el mecanismo racional me cuesta. ¿Por qué me cuesta? Estamos hablando de un accidente que casi se convierte en calle Salta 2141, un accidente donde hoy seis vecinos le dieron gracias a Dios de que explotó una caldera y no la otra, porque si explotaba la otra volaba la manzana entera. Vecinos que daban gracias a Dios que en vez de un taller que sirvió de fuga de la onda expansiva había una casa de material eran todos boleto, estaban todos muertos, esa es la palabra que utilizaron.

Digo yo, si yo sigo escuchando a Verónica Irizar me pregunto, pero ¿qué pasó, qué vino, un satélite y bombardeó calle Alem? ¿Qué ocurrió, cómo fue el accidente? No cabe ninguna duda que es un accidente que se podía prevenir, no fue un accidente producto de un hecho fortuito, de un hecho que el hombre no pudo prever, un accidente que se pudo prever. ¿Qué significa que un accidente se puede prever? Que el estado que tiene la obligación de controlar que determinados hechos no ocurran, fiscalice de tal manera, ejercite el poder de policía de tal forma que evite ese accidente, yo estoy convencido que calle Salta se pudo haber evitado, si se hubiese cumplido con todas las normas de control habidas y por haber de varios organismos y que se podía haber evitado el accidente del día 27. ¿Alguien tiene dudas de que se podría haber evitado? A ver, yo quisiera que, si algún concejal tiene dudas de esto, me lo diga ahora, ya, porque la verdad que yo ya no entendería nada.

¿Usted cree —ya que está pidiendo la palabra— que se podría haber evitado este accidente?

Sr. Ghirardi,— (*fuera de micrófono*) Lo que yo creo, señor concejal, que usted está anticipando una hipótesis de lo que sucedió.

Sr. Boasso.— ¿Usted cree que se podría haber evitado? No, yo, no, no. Yo, les hago una pregunta. ¿Ustedes creen que se puede haber evitado el accidente de ese día?

Sr. Ghirardi.— (*fuera de micrófono*) Usted está culpando al estado municipal de lo que sucedió sin la más mínima pericia

Sr. Boasso.— No, yo no culpo. Yo digo...

Sra. Presidenta (León).— Les pido, por favor, que no dialoguen, señores concejales
Continúe, señor concejal Boasso.

Sr. Boasso.— Gracias, señora presidenta. Yo digo: ¿cree alguien que se podría haber evitado este accidente?

Este accidente se podría haber evitado, sin dudas, me hago cargo ahora de lo que digo, lo digo como abogado, lo digo como concejal, se podría haber evitado.

Primer punto, se podría haber evitado.

Segundo, señora presidenta. Aquí se van a abrir dos canales de investigación; uno, el penal, que está a cargo el fiscal-jurado, que estaría entendiendo en la temática, en el cual nos tenemos que sentar a hablar, porque la primera pregunta que le haría es: ¿Por qué no ordenó fajas de clausura para que nadie ingrese, ni donde explotó ni en la esquina en donde está la administración y puso policías para que no vaya gente? Como fue ayer a la noche. Seis testigos. Los concejales que estuvieron con los presidentes de bloques, lo dijeron, vaya a la noche a hacer no sabemos qué.

Y el segundo canal de investigación, es el canal administrativo, que es lo que uno hubiese pretendido como acto de humildad de los que defienden la administración de la Municipalidad: “señores, vamos a abrir canales de investigación, porque la verdad que no estamos seguros de nada”.

A ver, y humanamente hubiese comprendido, y sí no estamos seguros de nada; pero no, lo único que escucho es un discurso que parece de abogada defensora, de Apolo, de Laboratorio Apolo, no veo otra forma, es decir, cualquiera que escuchó que están acá presentes, parecería una

abogada de Laboratorio Apolo. Cuando tendría que haber dicho: *No. Estamos muy preocupados, abrimos canales de investigación, ordenamos sumarios administrativos*, porque aquí alguien, en algún momento, en los próximos días, se va a detectar que alguien miente o alguien mintió o alguien no cumplió con la labor que debía cumplir.

Yo tengo estos datos, por ejemplo. Fíjese, yo tengo estos datos. De la ficha de la Dirección de Habilitación de la Municipalidad, fecha de caducidad: 9/12/2011. Previamente a ello: ¿Sabe alguno de los concejales que si bien no cambió la razón social, en el 2005, se vendieron el 70% de las acciones, de Iúdica hacia Salinas? Y no es el “Pitu”. ¿Saben, los señores concejales que mayoritariamente con las mismas denominaciones jurídicas, “sociedad anónima” (S.A.), se vendieron el 70% de las acciones, se desprendieron, de todas las acciones, toda la familia Iúdica, las vendieron, las transfirieron a otros propietarios? ¿Se enteró la Municipalidad? Porque si se hubiesen enterado, la verdad que es un hecho más de caducidad de la habilitación y de obligarlos a un nuevo trámite.

Segundo. Algo dijo el señor concejal Giuliano, algo, al final, pero yo lo voy a complementar. ¿Saben que se hicieron, desde el 2004 al día de la fecha, cinco clausuras, incluida la clausura de diciembre del 2012, cinco clausuras, perdón, seis, perdón, seis, me comí una, seis clausuras. ¿Saben que de las seis clausuras hubo cinco violaciones de clausura? Reitero, para que queden grabados estos números, se clausuraron en seis oportunidades. Empiezo: 29/10/2004, inspectora Borlatti Nélica, causa 378.042/04, conducta presunta; no exhibe habilitación, anomalías en las condiciones de salubridad y ruidos molestos, donde se procede a la clausura por Resolución 369/04, primer clausura.

Segunda clausura, la misma inspectora Borlatti Nélica; primer hecho llamativo, van después de esta anomalía y de la primer clausura, los genios, los genios de la Municipalidad, que tienen que controlar. ¿Cuándo van a la segunda inspección? ¿Al otro día? ¿Monteverde?, ¿A los treinta días? No. La próxima fue el 4 de agosto del 2006, dos años después; en esa segunda, por eso siguieron haciendo lo que quisieron los de laboratorio Apolo, en esa segunda, del 4/8/2006, conducta presunta, causa 1.046.806, acta 95.501 del 2.006, violación de clausura. Primer violación de clausura y la segunda clausura. Primer pregunta, ¿Cuándo hay violación de clausura, hay obligación de los funcionarios municipales de hacer la denuncia penal por violación de clausura, una de las cosas que preguntamos en el pedido de informes, por supuesto, que yo ya sé que no la hicieron, no hicieron denuncia penal por la primer violación de clausura, de la primer clausura. Tercer clausura, acta 161.135 del 2008, después de una violación de clausura, en vez de ir a los treinta días, a los quince días, a los sesenta días, fíjese si no hay connivencia, muchachos, fíjense, cuándo, en el 2008, dos años después, moco de pavo. Dos clausuras, una violación y en vez de seguirlo todos los días, o todas las semanas o cada quince días, la tercera inspección el 16/05/2008. ¿Qué hicieron? Falta de habilitación, se reimplanta la clausura por violar la antes impuesta. ¿Qué reimplanta? Si está clausurado sigue clausurada, bueno, ahora después de dos años, reimplantan la clausura de la clausura y, claro, le hacen un acta de violación de la segunda clausura, es decir, tercer clausura, segunda violación. Pregunta que me nace: ¿hicieron la segunda denuncia penal de la segunda violación de la tercera clausura?

Seguimos. Esta última que acabo de mencionar, la inspectora, Squazollo Lidia...

Sra. Presidenta (León).— Un minutito, por favor, señores concejales.

Sr. Boasso.— Otra clausura, el 7 de septiembre, en el mes de septiembre del 2009, bueno, acá no esperaron dos años, aquí hay que esperar un año y cuatro meses, después de tres clausuras, dos violaciones de clausura, no fueron a los otros días, las otras semanas, los próximos quince días. No, un año y medio después, van de nuevo. ¿Quién va de nuevo? Laura Petrocco, acta 204.854/2008, número de causa, 944.409. ¿Qué hacen, en esta oportunidad? ¿Qué hacen? Es el cuento de la buena pipa, clausura por violación de la tercera clausura. Entonces, la cuarta clausura, por violación de la tercer clausura; mientras tanto, los tipos seguían laburando como se les cantaba. Otra clausura.

Nuevamente la pregunta: ¿Hicieron la tercera denuncia penal, por la tercera violación de

clausura? Pasaron, del 7/09/2009 al 3/01/2011; un año y cuatro meses, inspector Jorge Rainieri, acta 242.784, número de causa 21.311, todo a coro. ¿Qué hicieron? Clausura por violación de la cuarta clausura, quinta clausura por violación de la cuarta clausura. Por ende, hicieron la denuncia penal por la cuarta violación, de la quinta clausura.

El día 13/06/2012, el inspector Eduardo De Santis, acta n° 289.099/2012. Esta acta, nos trae una novedad, en ese momento. Dice: *“No se pudo proceder a la clausura porque el comercio no está desarrollando la actividad”*. Después de un año y cuatro meses de la quinta clausura y de la cuarta violación de clausura, Eduardo De Santis dice que el comercio no está desarrollando la actividad, bueno, si no está desarrollando la actividad, se terminó el comercio, no hay más habilitación, seguirá la caducidad, la clausura, todo vigente. 9/12 del 2015, que a esa se refería el concejal Giuliano, acta 425.195 del 2015, número de casusa 1.854.215, inspector Laura Petrocco, la que había hecho la cuarta clausura y la tercer violación de clausura. ¿Qué detectó Laura Petrocco el 09/12, hora de inspección 11:15? Falta de habilitación, clausura número sexta, sexta clausura, quinta violación de clausura. La empresa, ¿y por qué hasta me detengo en dar estos datos que queden en la versión taquigráfica?, para que no haya posibilidad de nadie después de que sean adulterados, fraguada la información que nos pueden llegar a brindar.

Después de esta sexta clausura, como dijo Giuliano, vino la explosión, la lamentable explosión que a todos nos sigue doliendo en el alma, que produjo cinco heridos y uno lamentablemente todavía de gravedad y que pudo haber sido superior el daño. Si esto no es negligencia del municipio, y cuando yo digo del municipio no personalizo en una persona, digo el municipio, si esto no es negligencia, si esto no es mal accionar, si esto no es culposo, no estoy imputando dolo, eso es materia penal, culposo, culposo uno tiene culpa cuando tiene que realizar determinadas acciones y obligaciones para determinada finalidad y no las realiza, entonces culposo, a mi no me cabe ninguna duda que este es un accidente que se pudo haber evitado y que no se evitó por culpa del municipio, dónde y cómo se personaliza la culpa, con la investigación administrativa que se debió, o ya debería haberse encarado urgentemente hasta que el cuchillo llegue al hueso y que se sepa realmente qué pasó con este laboratorio que hizo lo que quiso en la ciudad de Rosario y donde por noticias periodísticas pero que tienen que ver también con farmacéuticos procesados por la mafia de los medicamentos y la venta de efedrina en una ciudad complicada en esta temática, más aquel farmacéutico Zeballos que estuvo hasta el 2011, que tuvo que hacer una denuncia penal porque seguían vendiendo los medicamentos con su firma cuando él ya se había desvinculado. Entonces aquí no cabe ninguna duda.

La verdad que escuchar relatos fantasiosos que nos quieren hacer creer a los concejales o que nos traten a los concejales como si fuésemos unos estúpidos, que por carecer de la posibilidad de acceder a la información hasta el último papelerío, papelerío como lo hace la ex secretaria de Hacienda del mismo gobierno en donde transcurrieron todos estos actos, la verdad que me hace sentir muy mal.

Por eso yo quería, y se los decía a mis colegas, tiene que hablar el oficialismo, quiero escuchar su relato, cuál es el relato, que no fue accidente, que no se pudo evitar, que hicieron todo bien, minga hicieron todo bien, porque si hubiesen hecho todo bien este accidente no hubiese ocurrido, se hubiese podido evitar sin ningún tipo de dudas. Y usted fue testigo, como lo fuimos nosotros los presidentes de bloque esta mañana, cuando escuchamos a seis vecinos, Silvia Gergoler, Marcos Victoria, Ramiro González, Carlos Núñez, Pablo Casani, Oscar García lo que nos relataban, que viene trabajando a tambor batiente, las 24 horas del día, hace más de dos años que trabaja el laboratorio con total impunidad, que tiene un pata de plomo que se llama Marcelo, un matón que los coacciona, que los insulta, que los atemoriza a los vecinos, y nosotros nos vamos a hacer los desentendidos, nosotros vamos a buscar argumentos exculpatorios cuando las exculpaciones las deberán darlas con sus abogados en la justicia penal y en la justicia administrativa cuando se deslinden las responsabilidades y cuando se investiguen, y este Concejo debería crear una comisión Investigadora de este hecho, como lo ha hecho en otras oportunidades porque realmente

nuevamente nos encontramos con un hecho grave y doloroso para la ciudad de Rosario.

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Señora presidenta, perdón que insista con uno de los argumentos pero me parece que es un tema clave. Si nosotros decíamos que la ordenanza del Segundo Anillo planteaba como uso no admitido una industria más restringida, como es esta, está claro que desde el 2012 este Concejo decidió que ese tipo de industria no tiene que estar en la ciudad. ¿Qué me contestó la concejala Irizar? Me contestó con la ordenanza 9144, la del Plan Integral de Suelo Productivo, me indicó cuál es el artículo por el cual el municipio dejó que Apolo siga estando ubicado en ese sector. Y efectivamente ahora sí conseguí la ordenanza, Usos Admitidos por Localización Preexistente, dice claramente lo que dijo la concejala Irizar, dice: *“Son aquellos usos asignados a actividades habilitadas con anterioridad a la sanción de esta norma, que no presenten trastornos, incompatibilidades y/o molestias para la seguridad, salubridad e higiene del entorno en que se encuentran.”* Yo creo que está más que claro el artículo 4.1.1.l. pero no para que el Ejecutivo tome la decisión de dejar a Apolo ahí, era el artículo, en todo caso, si no le querían hacer caso al segundo anillo, era el artículo que les permitía decir: “no, esto genera trastornos, esto genera peligro para la seguridad de la gente entonces yo lo traslado”.

Pero encima busco ahora en el anexo de esta ordenanza y me queda todo mucho más claro. El anexo de esta ordenanza clasifica a las industrias y los depósitos. Y perdón que sea densa pero me parece tan claro que hace falta decirlo en este recinto. “Categoría 1.” Ya lo dijimos, este laboratorio Apolo es una industria más restringida, categoría 3. Acuérdense categoría 3. La categoría 1 se refiere: *“Incluye aquellos establecimientos que se consideran inocuos porque su funcionamiento no constituye riesgo o molestia a la seguridad, salubridad o higiene de su población, ni ocasiona daños a sus bienes materiales ni al medio ambiente.”* La norma que prevé, que estas industrias y depósitos menos restringidos, categoría 1, se puedan localizar en el Primer Anillo, en el Segundo Anillo y en los Cordones Perimetrales.

Después sigue: *“Categoría 2: Industrias y depósitos restringidos. Incluye aquellos establecimientos que se consideran incómodos porque su funcionamiento constituye una molestia para la seguridad, salubridad e higiene de la población, causando impactos ambientales negativos moderados, cuyos efectos puedan eliminarse o minimizarse a través de medidas conocidas y fácilmente aplicables.”* ¿Dónde indica la ordenanza que pueden ubicarse estas industrias y depósitos restringidos que son categoría 2? En los Cordones Perimetrales.

Y acá vamos a la frutillita del postre para irnos hoy a la noche. Categoría 3, o sea, caso Apolo. Industrias y depósitos más restringidos. ¿Cómo lo define? *“Incluye aquellos establecimientos que se consideran peligrosos porque su funcionamiento constituye un riesgo para la salubridad, la seguridad e higiene de la población, u ocasionar daños graves a los bienes y al medio ambiente”.* Y ¿saben dónde dice la ordenanza que tiene que estar las industrias y depósitos más restringidos, categoría 3, como es este laboratorio Apolo? En los cordones perimetrales, o sea, zona sur, desde Boulevard Seguí hasta el límite del municipio tendría que haber estado. Me parece que es la frutillita del postre. Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (León).— Gracias, concejala. Tiene la palabra la señora concejala Irizar.

Sra. Irizar.— Gracias, presidenta. Primero quiero contestarle al concejal Boasso. Realmente no me sorprende que alguien como él intente hacer política haciendo un uso oportunista, cuanto menos, de una tragedia y de algo que aún no tiene una sola pericia por parte de la justicia, sobre cuál fue la causa del accidente. Y lo aclaré mientras hablé. La verdad que estamos muy dolidos. Creo que el concejal ni siquiera escucha al otro, entonces dice de mi una serie de barbaridades, cuando él es el que ni siquiera tiene la capacidad de escuchar al otro. No me sorprende de parte de él porque ya lo ha hecho en varias oportunidades.

Realmente nosotros lamentamos la tragedia. Lo que estuve planteando es que en el expediente constan todos los informes técnicos que garantizaban la seguridad de las calderas. Como decía antes, puede fallar, puede haber errores humanos de manipulación. No tenemos las pericias

para saber lo que pasó. Entonces es prematuro, es apresurado, y es irresponsable porque entiendo que como concejales que somos tenemos que respetar a la justicia, fundamentalmente, y los tiempos de la justicia y lo que la justicia dictamine; porque si no es muy fácil culpar al municipio y hacer un show; y creo que el relato es el de él, y evidentemente tiene más información que yo, porque no tenía las actas de inspección, los nombres de las inspectoras, que creo que es relato y todo eso que relató no tiene nada que ver con lo que sucedió en el lugar y creo que tampoco ayuda a entender qué es lo que pasaba; como así también la habilitación, porque Fernanda (Gigliani) planteaba en algún momento el tema de la habilitación, si la del 1998 estaba vigente o no. Realmente eso es una cuestión administrativa porque, en todo caso, acá lo que teníamos que garantizar era la seguridad de las conexiones y la seguridad de la aprobación; que es la EPE el organismo que tenía que aprobar la instalación de las calderas. Evidentemente no hubo un problema con el gas, pero también estaban los informes de un gasista matriculado, también el informe de Litoral Gas y todos los informes eléctricos y de alarmas y de cuestiones de incendio que prevé la normativa vigente.

Y lo otro que le quería decir al concejal Boasso, como él cree que hay connivencia en estos casos, que lo denuncie, porque si no estaría faltando a sus deberes de funcionario público. Porque realmente, cuando decimos las barbaridades que decimos también nos tenemos que hacer cargo. Y si él cree que en algunos de estos casos hay connivencia, que lo denuncie, y voy a ser la primera que va a estar ahí, instando esa investigación hasta las últimas consecuencias. Porque si no cualquiera dice cualquier barbaridad y parece que es gratis hablar, y no lo es. Creo que nosotros tenemos que dar nuestro ejemplo como funcionarios públicos y hacernos cargo de las cosas que decimos, porque si no es muy fácil venir con un relato armado, decir cualquier barbaridad y no tener prueba de las cosas que decimos.

Vuelvo al último punto que planteaba Fernanda, respecto de la Ordenanza 9144. Justamente esa ordenanza y los anexos que ella plantea tienen que ver con dónde deberían estar las que no están incluidas en esta excepción muy específica, que tiene que ver con aquellas industrias con una habilitación preexistente, con una localización preexistente en todo lo que establece el código urbano y lo que establece la Ordenanza 9144, porque realmente era necesario dar respuesta a todas estas empresas. Creo que no estábamos en condiciones de indemnizarlas para que se relocalizaran en los lugares donde podían relocalizarse porque tenía un costo económico enorme, inconmensurable en ese momento. Hablé de 2000 empresas en su momento y hoy están acotadas a 600, no por magia; sino por un trabajo de la Secretaría de Producción de haber ido tomando caso por caso y habiendo intentado coordinar con los propietarios de esas empresas para evitar que se cerraran fuentes de empleo, para evitar que la ciudad perdiera. También hay una visión de la ciudad que queremos. Nosotros queremos una ciudad vivible pero también productiva. Entonces tenemos 36.000 industrias y comercios en la ciudad. Imagínense la variedad de cosas que hay. Y lo último que le digo al concejal Boasso, también, es que él habla del cambio de sociedad. La verdad que sería imposible controlar los cambios societarios que hay, la norma habla de razón social; y si no; que presente un proyecto, ya que él ha presentado tantos proyectos, para modificar la ordenanza y cambiar lo que establece la ley de sociedades comerciales. Eso es todo.

Sra. Presidenta (León).— Gracias, concejala. Tiene la palabra el concejal Ghirardi.

Sr. Ghirardi.— Gracias, presidenta. En el inicio de su intervención, el concejal Boasso dice que le cuesta cada vez que habla la concejala Irizar. Yo creo que lo que le cuesta es la inteligencia y la solvencia de la concejala. Eso es lo que le cuesta aceptar. No solamente en este pleno sino también en el funcionamiento de las comisiones, donde ya hemos tenido más de un incidente que ha llegado casi a las agresiones de este concejal hacia la persona de la concejala Irizar. Así que le reclamo de aquí en adelante prudencia en el uso de la palabra como concejal que es.

Segundo, acá pareciera que el oficialismo se está oponiendo a los dos proyectos que estamos impulsando, de uno de los cuales somos cofirmantes, cuando hemos avalado en Labor Parlamentaria creo que los 25 puntos que tiene el pedido de informes, sin objetar ninguno, salvo dos fundamentos de los considerandos en donde ya se anticipaba la culpabilidad del municipio en esta

cuestión cuando no ha habido todavía una sola pericia; cuando aquí no se sabe si ha habido falla humana, falla técnica, fatiga de materiales. O si ha habido falta de control, ¡también!, ¡¿por qué no?! Y si hay falta de control, y si hay que sancionar, ¡se va a sancionar! como se lo ha hecho siempre en esta gestión y en este gobierno, porque sobra la dignidad y sobra la transparencia. Entonces, venimos acá a hacer discursos *tribuneros*, sin tener el más mínimo dato objetivo que aporte la justicia, o las pericias. Entonces lo que pido es responsabilidad como Concejo Municipal que somos. No le echemos nafta al fuego sin tener datos fehacientes. Dejemos que se actúe administrativamente, que actúe la justicia y si tiene que actuar penalmente, que actúe penalmente, pero actuemos con responsabilidad.

Acá pareciera que algunos concejales están más preocupados en los vericuetos de la habilitación, de si se cumplió tal o cual paso, que realmente qué sucedió, por qué se produjo el hecho. Y en lo que hace a la normativa que señala muy bien la concejala Gigliani, es cierto, la normativa existe, ¿y quién impulsó esta normativa que restringe usos en el área residencial, que plantea que las industrias deben gradualmente ir hacia otros sectores de la ciudad, menos residenciales, o donde haya otros espacios? La impulsó este gobierno, que hoy está a cargo de la gestión municipal de Rosario, con normativas de avanzada, desde lo urbanístico y desde lo ambiental. Pero también hay ordenanzas que este Concejo Municipal dictó, muchas de ellas por unanimidad, que vinieron a salvar algunas cuestiones que son parte de la realidad. No se puede de golpe trasladar 700 industrias que están en la trama urbana de la ciudad sin consecuencias, desde lo social, desde lo económico, desde lo político, desde lo urbano. Entonces esta ordenanza, la 9144, lo que plantea, por un lado en la categoría en algunos casos de usos admitidos por localización preexistente, y en otros casos en el que habla de uso no conforme, donde dice: *“son aquellos usos asignados a actividades preexistentes y habilitados con anterioridad a la sanción de esta norma, que presentes trastornos, incompatibilidades y/o molestias para la seguridad, salubridad e higiene del entorno en que se encuentran. La designación como uso no conforme conlleva al estudio detallado de la actividad en función de establecer las condiciones necesarias para su permanencia o en caso de corresponder, los plazos y condiciones de su traslado”*. Es decir que la ordenanza prevé que frente a determinadas situaciones que se salven, determinados emprendimientos preexistentes pueden quedarse en el lugar.

Entonces creo que tenemos que actuar con responsabilidad. Nosotros vamos a apoyar ambos proyectos. Vamos a hacer todo lo posible como oficialismo para que sean respondidos lo antes posible, pero esencialmente para que se llegue al fondo de la cuestión, de a quién le cabe la responsabilidad, a qué actor le cabe la responsabilidad sin adelantar irresponsablemente hipótesis sin la más mínima pericia.

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra el señor concejal Boasso.

Sr. Boasso.— Señora presidenta, la segunda vez que en 15 días en vez de escuchar argumentos, a los volcados por uno, agreden personalmente y es la segunda vez en 15 días que voy a hacer caso omiso a ello.

A ver, ¿cuándo se ataca a la persona? Cuando no hay argumentos de defensa, cuando no hay argumentos de defensa, estoy viendo que ninguno de los argumentos de los datos fidedignos que demuestran, sin dudas, la culpabilidad del municipio.

Cambio de accionistas, concejala, el municipio tiene una Dirección General de Asuntos Jurídicos, saben todos los abogados y los que no lo son, que cuando hay un cambio de accionistas del 70 % de una sociedad, se publican en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Entonces, vender acciones, en la medida que lo hizo Apolo SA, en 2005 cambiando rotundamente el giro de la administración de Apolo, debió ser observado por la Municipalidad, si la misma hubiese cumplido con las inspecciones que debió realizar.

Y último, no se preocupe, la responsabilidad, cada uno la demuestra andando. Lo que le digo es que el laboratorio no debió estar funcionando cuando se produjo la explosión. Esta es la conclusión final, el laboratorio no debió funcionar y la caldera explotó porque el laboratorio estaba

funcionando y no estuvo funcionando solamente el 27 o 26, hace años que viene funcionando a puertas, ya ni siquiera cerradas, a puertas abiertas, entonces, esto que quede muy en claro, independientemente de la localización, concejala Gigliani, porque aun así con cualquiera de las dos teorías, comparto la tuya, Fernanda [Gigliani] como te lo manifesté, pero aun así, en la teoría de la señora concejala Irizar, de aplicación de la 9144.4.1.1.1 de diciembre de 2013, con las actas que le acabo de leer, posteriores a esa fecha, debió ser motivo suficiente, como para que además de las violaciones de clausura, y reiterar las clausuras, haberlo intimado a que cese su actividad en ese lugar, por uso no conforme.

La verdad que no hay ningún argumento que pueda exculparlo, no hay argumentos. El hecho se produjo porque la empresa estaba en funcionamiento, mire que simple final razonamiento, la empresa estaba en funcionamiento cuando debió estar cerrada, porque no se le hacían las inspecciones de rigor, porque se le hacían inspecciones cada dos años y lo de la connivencia, lo primero que tienen que hacer ustedes, es investigarla con los sumarios administrativos correspondientes e investigarla hasta el final, porque a mí no me cabe ninguna duda, no se puede actuar de otra manera, no se puede actuar de otra manera que mirando para otro lado, y máxime sabiendo con los “nenes” que se encontraban con el laboratorio Apolo, que no eran “nenes” de pecho.

Y hasta el 2005, la Municipalidad sigue registrada como proveedora, pero tuvo compras en el laboratorio Apolo hasta el 2005, hasta esa información tengo, hasta el 2005 no sólo que estaba inscrita como proveedora, sino que además tenían adquisición de sueros, medicamentos, la Municipalidad de Rosario. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Señora presidenta, muy simple, no lo dije en mis primeras intervenciones, pero respeto a la señora concejala Irizar y además respeto su capacidad técnica y también en algún punto me solidarizo...

Sra. Presidenta (León).— Le pido brevedad, señora concejala porque ya han intervenido varias veces y hay concejales que todavía no lo hicieron.

Sra. Gigliani.— Sí, sí, voy a ser breve. Me solidarizo con la señora concejala Irizar en el sentido que entiendo que no era quien tenía que poner la cabeza para defender lo ocurrido en Apolo, eran otros funcionarios los que tenían que salir a dar explicaciones, y en eso me solidarizo con Irizar.

De hecho, muchos periodistas me decían que ni el Secretario de Gobierno atendía el teléfono, ni otros funcionarios atendían el teléfono para dar explicaciones. Pero quiero confesar presidenta, que me voy más preocupada que hoy, porque el laboratorio quedó destruido, hoy físicamente, prácticamente, no está; pero por los argumentos que esgrimen los concejales del oficialismo, me da la sensación que van a permitir que se vuelva a construir en ese lugar y la verdad que es una pésima noticia para este Concejo que votó una ordenanza y sería una pésima noticia para los vecinos de ese lugar.

Sr. Ghirardi.— Pido la palabra!

Sra. Presidenta (León).— ¿Se sintió aludido, concejal?

—*Asentimiento del señor concejal.*

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra el señor concejal Ghirardi.

Sr. Ghirardi.— Señora presidenta, me parece que no corresponde anticipar una decisión que en absoluto ha sido tomada y que seguramente no va a ser la que se va a tomar, que seguramente no va a ser la que se va a tomar, le puedo decir que ese laboratorio no va a volver a funcionar allí, estoy casi seguro.

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra la señora concejala Nin.

Sra. Nin.— Señora presidenta, muy breve. En primer lugar acompañar los pedidos de informes, hacer una pequeña reflexión en relación a todo lo que se ha hablado y a lo que se ha hablado anteriormente, en cuanto a los proyectos presentados, la verdad que nosotros no hicimos un pedido de informes específicos sobre el cumplimiento de la ordenanza N° 9155, aprobada en el año 2913

por el caso “Apolo”, porque debería estar contestado en el pedido de informes que se aprobó el 19 de mayo sobre la aplicación de la ordenanza N° 9155, que es la ordenanza que hace que el municipio controle, ayude en el control al Estado Nacional a las empresas que trabajan con precursores químicos.

¿Qué quiero decir? Que si el Departamento Ejecutivo hubiese contestado el pedido de informes que este Cuerpo aprobó el pasado 19 de mayo, hoy tendríamos información cruzada entre el control administrativo y el control nacional sobre el caso “Apolo”, sobre específicamente esta industria farmacéutica.

¿Por qué me parece importante? Porque escucho demasiado, me parece que acá hay algo que a lo mejor no se entiende, o a lo mejor no entiendo que los otros entiendan, que tiene que ver con el control administrativo, el mismo sirve y mucho más el del Estado Municipal contribuye y se ensambla con los controles judiciales y policiales, entonces, en esto no se trata de culpabilizar *a priori* al municipio, sino de valorar todo lo que podría hacer cuando cumple su función de controlar administrativamente, ¿se entiende?

Me parece que acá hay un tema que parece que uno estuviera poniendo el foco en el municipio, no, no parece, se pone el foco en el municipio porque somos concejales de la ciudad y estamos pensando cómo vivir en una ciudad bien organizada alrededor de un estado inteligente, que contribuya al momento de los controles y esto está claro, por ejemplo en la ordenanza N° 9155 que casualmente involucra a industrias y comercios que trabajan con precursores químicos.

Entonces, de contestarse a este Concejo Municipal el pedido de informes, que se aprobó el 19 de mayo pasado, tendríamos mejor información sobre el caso Apolo.

Ustedes saben que yo soy muy sintética. Quiero hacer énfasis en este tema, el tema de los precursores químicos no es un tema que nos interesa antojadizamente, lo venimos trabajando desde hace muchísimo tiempo. Casualmente, y no quiero extenderme, el jueves pasado falté a la sesión por acompañar a un especialista colombiano asesor de la ONU en temas de precursores químicos, uno de los químicos que más sabe de precursores químicos en el mundo, y estuvimos a la mañana una reunión en la Asociación Empresaria con industriales que trabajan precisamente con precursores químicos de la industria farmacéutica y de la industria de la pinturería. No estaba la gente de Apolo en la reunión.

Industriales preocupados porque se los controle, porque saben precisamente que, y se los dijo claramente el asesor colombiano, si el precursor químico está controlado no hay posibilidad de elaborar drogas sintéticas ni estupefacientes en ninguna sociedad. Con esto no estoy diciendo que estemos hablando de este caso, pero estoy diciendo de la importancia y la relevancia de controlar los precursores químicos y en esta instancia y en esta discusión quiero dejar asentado que creo y estoy totalmente convencida de que el Estado Municipal es un actor principal, no sé si principal, pero es un actor principal dada su proximidad. Digo, no es el único, y su proximidad le da un gran poder colaborativo a los otros poderes del estado y al estado provincial y nacional. Con esto, señora presidenta, quiero específicamente dirigirme a la responsabilidad del oficialismo que pide responsabilidad a la oposición, en primer lugar, para que conteste a los pedidos de informe que hacemos desde este Concejo, y en segundo lugar pedirle que evalúen la modificatoria a la 9155 que presentamos hace un mes, que también es una forma de contribuir a los controles y es una forma de contribuir a formar un estado local inteligente e integrado en los controles con los otros poderes del estado. Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (León).— Gracias concejala. Tiene la palabra la concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Gracias señora presidenta. Breve, creo que ya la mayoría de los concejales se han extendido sobre el tema. Nosotros, por supuesto, acompañar las distintas iniciativas de pedidos de informes, y el pedido que también hemos elevado para saber cuáles son las acciones que ha llevado adelante y que espera llevar adelante el Ejecutivo con los vecinos que se vieron afectados a partir de esta tragedia.

Creo que en el día de hoy tenemos que dar, de alguna manera, no un cierre pero sí entender que desde este Concejo, a partir de estos pedidos de informe, estamos haciendo todo lo necesario para que se abran los distintos canales de investigación que requiere el caso, y no es nuestra intención ni mucho menos ponernos a hacer investigadores de cada uno de los expedientes, ni muchísimo menos.

Sí creo que, en el planteo de la concejala Gigliani, hay un punto clave, que tiene que ver con la interpretación de las normas y con cómo el Ejecutivo interpreta esas normas y las lleva adelante, y ahí me parece que no estamos teniendo o no queda tan claro, por eso la última intervención del concejal Ghirardi creo que vale muchísimo para el día de hoy, que es ponernos de acuerdo que una empresa o una fábrica de esas características no puede estar emplazada en ese lugar, que eso no quiere decir que estemos dejando de lado a los trabajadores ni mucho menos, pero que de esas seiscientas o setecientas empresas que hoy quedan y que manifiesta la concejala Irizar que hay que trasladar, nos pongamos a trabajar como Concejo y como Ejecutivo en esa relocalización en todas las medidas que hagan falta, porque desgraciadamente este suceso ya ocurrió. Esperemos que la vida que está en juego pueda hacerle frente y no tengamos una pérdida mayor, pero creo que hoy los vecinos que vinieron en representación de todo el sector fueron muy claros a este Cuerpo. Nos pidieron la clausura definitiva y la seguridad de que esa fábrica no va a volver a abrir en ese lugar ni en otro de similares características y la reparación de los daños a los vecinos. Creo que la tarea del estado tanto a nivel ejecutivo como legislativo de nuestra ciudad ahora tiene que estar centrada en esos dos puntos. El resto, la justicia y todos los canales, harán lo que sea necesario, para esclarecer los hechos, ver las connivencias o no connivencias, y creo que también es importante que nos llegue la información precisa que estamos solicitando, a este Cuerpo, y que acompañamos en todas las iniciativas, pero me parece que ahora hay que trabajar firmemente. Si hay seiscientas o setecientas empresas en nuestra ciudad que están localizadas en un área que todos coincidimos que no tienen que estar, trabajemos para ver qué hacemos con esas seiscientas empresas, si hay que conseguir créditos, relocalizaciones, terrenos, lo que sea necesario, pero yo no quiero seguir siendo concejala o tener una función pública en esta ciudad y que vuelva a ocurrir una tragedia porque hubo una mala interpretación o porque no se decidió tal o cual caso.

Si hay una ordenanza, y estamos todos de acuerdo que es de riesgo para los vecinos de la ciudad, sean uno, cien o mil, este tipo de emprendimientos emplazados en estos lugares, trabajemos para darles la relocalización a esas empresas y trabajamos ahora y de manera urgente para acompañar a estas familias y que no nos enteremos en seis u ocho meses que esas familias no han tenido la atención necesaria, que no necesariamente siempre tiene que ser económica. Muchas veces lo que se pide es un gesto y una sensibilidad mucho más humana, y eso me parece que tiene que ser un aprendizaje también para los distintos actores políticos. Nadie quiere hacer uso ni rédito político de esta tragedia; cada uno le da su énfasis y el ímpetu a los puntos que cree más críticos. Yo, sinceramente, considero que es un error que el oficialismo salga siempre en las primeras horas a decir que está todo bien y que no hay nada fuera de lugar. Me parece que nos equivocamos con eso porque no estamos reconociendo que puede haber fallas en los mecanismos del estado y que son necesarias revisar y replantear tanto en los ámbitos legislativos como ejecutivos. Nada más, muchísimas gracias.

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra el concejal Chale.

Sr. Chale.— Entiendo que ya...

Sra. Presidenta (León).— Agradecería que vayan cerrando las intervenciones.

Sr. Chale.— Está bien, prometo ser breve y conciso, pero había algunas cuestiones que aportar, además de fundamentar muy brevemente también una iniciativa que aportamos en este contexto. Yo creo que hay dos niveles en este debate al menos, uno sobre el caso particular del laboratorio Apolo, donde entiendo hay una cantidad de información que se está requiriendo al Ejecutivo, corresponde que sea enviada a este Concejo, se evaluada, pero además, por supuesto, entendemos que buena parte de esa información debe ser remitida a la justicia, que es el ámbito donde deberán llevarse



adelante líneas de investigación que determinen responsabilidades. Ni apresuramientos ni juicios, ni —como bien dijo el concejal Ghirardi— negación de los hechos; está claro que hubo un hecho trágico, un siniestro, que pudo haber ocasionado daños mayores pero que igualmente generó y genera en una cantidad de vecinos de la ciudad un daño difícil de reparar, y ojalá esto sea comprendido por todos.

Bajo ningún punto de vista, desde los concejales de este bloque Frente Progresista, nos da lo mismo o nos da igual; nosotros, insisto, hemos ingresado este proyecto que creo es lo que corresponde, lo mínimo, lo elemental, eximir durante un tiempo prudencial, un tiempo necesario, a los vecinos del cobro de la Tasa General de Inmueble. Esto no tiene más pretensión que simplemente cumplir o sumar un elemento más a una cantidad de acciones que deben darse también en la contingencia. Me parece que en eso hay ya algunas, por lo que tenemos entendido, de algunas áreas municipales, particularmente coordinadas por Defensa Civil, pero en ese plano hay que manejarse.

Sí creo que hay una segunda dimensión del debate, y no hago abstracción del caso Apolo, pero que va más allá de este caso particular, y tiene que ver con esto que planteó el concejal Giuliano, y estuvo presente creo que en todas las alocuciones: la normativa y la búsqueda del ordenamiento urbano de la ciudad, decía recién con énfasis la concejala Tepp, para ubicar determinadas actividades productivas o la totalidad de las actividades productivas, en zonas apropiadas, donde generen el menor inconveniente posible con el entorno, aunque eso nunca resulta en una situación ideal.

Participé activamente del proceso de redacción, de discusión, no tanto en el Concejo en realidad, sino en realidad en el Ejecutivo, donde también ha habido mucho debate; obviamente no son debates públicos, pero mucho debate sobre encontrar un punto de equilibrio en una normativa muy difícil, porque es una normativa que en definitiva determina, insisto, el equilibrio entre la convivencia residencial y la posibilidad de desarrollar actividades productivas que, por definición y por la propia naturaleza, generan inconvenientes con el entorno, digo, no necesariamente desde el punto de vista ambiental puro sino de la convivencia en cuanto a la movilización de vehículos, la utilización del espacio público, etcétera.

En una ciudad donde también lo digo, una ciudad que no ha sido planificada *a priori* sino por el contrario una ciudad que fue creciendo y se fue desarrollando en muchos casos y sobre todo en sus barrios más alejados del centro a partir de la radicación de empresas. Tenemos, hasta la denominación de algunos barrios, barrio Acindar, Cristalería, Cerámica, de la Carne que se han generado como espacios residenciales y como ámbitos urbanos a partir de la instalación de una empresa o determinadas empresas o algún grupo de empresas en la ciudad.

Por lo tanto digo esto, agregó ese elemento que es un elemento que hace al recorrido que tiene la ciudad en este sentido.

Ahora también digo y repito lo que dije cuando fue el debate del proyecto de la creación del distrito de la refrigeración, desde el 2005, 2006 y lo reafirmo y lo sostengo, ha habido, algunos podrán considerar más lentos, otros podrán decir insuficiente, lo cierto es que ha habido una decisión muy fuerte y esas 1500, 1800, 2000 empresas, según las estimaciones que tuvimos en determinado momento que estaban en zona residenciales o de acuerdo a uso no conforme, hoy se han reducido por lo menos a la mitad yo quisiera también tener alguna actualización, podríamos también elaborar en corto plazo algún registro, algún relevamiento más nuevo porque hay un proceso muy activo de no solamente generar condiciones apropiadas sino también de obligar al traslado de empresas. Proceso que es muy difícil porque hay un elemento que va más allá, aún de la propia voluntad estatal, no todo es voluntad de la acción del estado, tenemos buenos empresarios y tenemos empresarios responsables y la verdad que también la ciudad tiene empresarios que han vivido o que viven al borde de la ley y es responsabilidad del estado, por supuesto, sancionar y castigar.

Tenemos empresarios que han planteado convenios para traslado aceptando plazos e inclusive hoy en este tiempo en la comisión de planeamiento hay algunos todavía, y tenemos empresarios que todo el tiempo han buscado la vuelta para engañar la ley, engañar los controles, engañar las inspecciones y no solamente el estado municipal, lo hacen con la AFIP, lo hacen con el Ministerio de Trabajo provincial, nacional digo, esto es una realidad también, hay que decirlo, he convivido y defendiendo a la PyME y defendiendo al empresariado general como motor del desarrollo pero es una realidad y forma parte también de este complejo entramado que tenemos que resolver.

Por lo tanto creo que debemos asumir esto con prudencia, con decisión y observo decisión rápida porque acá sobre tablas estamos votando un pedido de informes muy exhaustivo y estamos votando además un plan para trabajar en la contingencia o para reforzar el trabajo en la contingencia y por supuesto además más allá de la especulación o de la valoración política que cada uno haga, comprometernos en encontrar la verdad, establecer también las sanciones a los culpables y lo más importante en el corto plazo, contener a los damnificados, contener a las víctimas que hoy no tienen un hogar, que han perdido prácticamente todo desde el punto de vista material. Insisto además, y ojalá este trágico suceso no termine con la pérdida de una vida, que es en definitiva creo que hoy lo que más importa, una persona muy grave, con buena parte de su cuerpo quemado y que está peleando por su vida en este tiempo.

Ése era el aporte que quería hacer, es un debate que entiendo debe continuar, no tenemos que darlo cuando ocurre un hecho como éste porque en definitiva forma parte del modelo de desarrollo de la ciudad, de la ciudad que queremos, como bien decía en algún momento creo que la propia concejala Irizar no solo se trata de construir una ciudad agradable, amigable para vivir sino también una ciudad para producir y trabajar, y bueno, de eso se trata. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra la señora concejala Schmuck.

Sra. Schmuck.— Sería muy importante, porque yo sé que varios concejales y quien les habla también estamos trabajando en algunas modificaciones de ordenanzas que están presentadas por muchos concejales, pos Salta 2141, se armó una comisión de proyectos vinculados a seguridad de edificios, protocolos de actuación en caso de emergencia, algunos ya han ido saliendo pero me parece que sería muy importante concejal Ghirardi, que usted preside la comisión de Planeamiento, esto era cuando la presidía el concejal Miatello, se agilizará para el tratamiento, algunos llegarán al consenso necesario otros no, pero sería muy importante ponerlos sobre la mesa porque muchos tienen que ver con evitar este tipo de sucesos a través de lo que la competencia local nos brinda.

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Dos cuestiones quiero agregar, mientras hablábamos en el debate me llegó por *Whatsapp* la denuncia de una vecina lindera que ratifica muchas de las cosas que se han dicho en este recinto. La denuncia que es un acta de la Dirección General de Política Ambiental de la Municipal de Rosario es del 22 de febrero de 1994, es un domicilio lindero a Apolo donde señalan y además acompañan con una serie de fotos la situación de cada una de las excepciones, por así decirlo, a las cuales son tenidas en cuenta.

Lo segundo que quiero decir en relación a lo que decía recién la concejala Schmuck, obviamente que todas las normativas tienen que ser modificables, no podemos vivir en la rigidez, sí para el cumplimiento deben ser exigidas, nosotros con la ordenanza de suelos productivos de la cual tanto se ha hablado aquí, tanto de concejales del oficialismo como la oposición, hemos trabajado intensamente y lo hemos hecho en concordancia también con las necesidades de la ciudad en cuanto a tener una ordenanza de suelos industriales con las exigencias que necesitamos de parte del municipio en tema de contralor y el artículo el cual hacía referencia la concejala Irizar y que también hizo referencia la concejala Gigliani, acerca de cuáles eran las excepciones que se permitían a partir de las características de la urbanización de nuestra ciudad que fue ampliando sus límites y han quedado incorporadas industrias dentro del ejido urbano, no tienen que ver con garantizar que esas excepciones vayan contra la salud de los ciudadanos y la seguridad y la salud propia de los trabajadores.

En ese sentido sí, más teniendo en cuenta la innumerable cantidad de denuncias de vecinos y de los trabajadores que tiene que dar cuenta el municipio y tiene que escuchar también incorporar cada una de estas discusiones y de estas denuncias que los ciudadanos se han comprometido y las hacen, como hemos dado cuenta de distintas maneras en lo que vamos a votar. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (León).— Si nadie más usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente 229.267-P-2016 con los expedientes adjuntos anteriormente mencionados.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

—*Intercálese el texto de la sanción del C.M.*

112.— Solicitud informe sobre acciones para damnificados por explosión de Laboratorio Apolo

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 229.322-P-2016 junto al 229.324-P-2016 asunto 5.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

—*Intercálese el texto de la sanción del C.M.*

113.— Manifestación preocupación por denuncias de hostigamiento e intimidación a vecinos del Laboratorio Apolo

Sra. Presidenta (León).— Se votará si ingresa al Concejo el expediente n° 229.390-P-2016.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 7.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la declaración por unanimidad.

—*Intercálese el texto de la sanción del C.M.*

114.— Solicitud a AMAT listado de laboratorios autorizados para importar y elaborar productos con efedrina

Sra. Presidenta (León).— Se votará si ingresa al Concejo el expediente n° 229.407-P-2016.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 25.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

—*Intercálese el texto de la sanción del C.M.*

115.— Autorización uso de espacio público

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 229.298-P-2016, asunto 8.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

—*Intercálese el texto de la sanción del C.M.*

116.— Autorización operativo de tránsito

Sra. Presidenta (León).— Se votará si ingresa al Concejo el expediente n° 229.366-P-2016.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 9.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

—*Intercálese el texto de la sanción del C.M.*

117.— Manifestación de preocupación ante despidos trabajadores agrarios

Sra. Presidenta (León).— Se votará si ingresa al Concejo el expediente n° 229.346-P-2016.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 10.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la declaración por unanimidad.

—*Intercálese el texto de la sanción del C.M.*

118.— Autorización operativo de tránsito

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 229.260-P-2016, asunto 11.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

—*Intercálese el texto de la sanción del C.M.*

119.—Autorización operativo de tránsito

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 229.309-A-2016, asunto 12.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base de la nota obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

—*Intercálese el texto de la sanción del C.M.*

120.— Conmemoración 121° Aniversario del natalicio Dr. Esteban Laureano Maradona

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 229.223-P-2016, asunto 13.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la declaración por unanimidad.

—*Intercálese el texto de la sanción del C.M.*

121.—Autorización uso de espacio público

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 229.087-P-2016, asunto 14.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

—*Intercálese el texto de la sanción del C.M.*

122.—Solicitud cumplimiento Decreto 45.550

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 229.333-P-2016, asunto 15.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

—*Intercálese el texto de la sanción del C.M.*

123.—Conmemoración 83º Aniversario del fallecimiento Dr. Hipólito Yrigoyen

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 228.955-P-2016, asunto 16.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la declaración por unanimidad.

—*Intercálese el texto de la sanción del C.M.*

124.—Manifestación de beneplácito ante elección renovación autoridades FUA

Sra. Presidenta (León).— Se votará si ingresa al Concejo el expediente n° 229.373-P-2016.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 17.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la declaración por unanimidad.

—*Intercálese el texto de la sanción del C.M.*

125.—Interés Municipal, documental “T” y su proyección

Sra. Presidenta (León).— Se votará si ingresa al Concejo el expediente n° 229.357-P-2016.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 18.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

—*Intercálese el texto de la sanción del C.M.*

126.—Interés Municipal, actividades agrupación “TGD Padres Rosario TEA”

Sra. Presidenta (León).— Se votará si ingresa al Concejo el expediente n° 229.225-P-2016.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 19.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

—*Intercálese el texto de la sanción del C.M.*

127.—Declaración preocupación por trabajadores despedidos empresa privada

Sra. Presidenta (León).— Se votará si ingresa al Concejo el expediente n° 229.358-P-2016.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 20.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la declaración por unanimidad.

—*Intercálese el texto de la sanción del C.M.*

128.— Autorización uso de espacio público

Sra. Presidenta (León).— Se votará si ingresa al Concejo el expediente n° 229.376-P-2016.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 21.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

—*Intercálese el texto de la sanción del C.M.*

129.— Ciudadano Ilustre, Sr. Lionel Messi

Sra. Presidenta (León).— Se votará si ingresa al Concejo el expediente n° 229.383-P-2016.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 22.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra el señor concejal Comi.

Sr. Comi.— Muy breve, porque la hora así lo aconseja. A veces, hay hechos que motivan actuaciones parlamentarias, que sacuden al país por distintas circunstancias, algunas veces son cuestiones muy graves; otras, cuestiones que tienen que ver con los sentimientos.

Creo que los acontecimientos deportivos del fin de semana pasado se inscriben en esto, y fundamentalmente lo que significa la renuncia de Lionel Messi a la Selección Nacional.

Nos pusimos a buscar después de eso, esta semana, con el equipo, qué tratamiento tenía uno de los hijos de esta ciudad, quizás el rosarino más conocido, hoy por hoy, y uno de los que seguramente quedará en la historia para siempre grande de esta ciudad. Y encontramos que *Lio* Messi es deportista distinguido por este Concejo Municipal, por un proyecto del año 2011; y después un grupo de niños en ese momento, hoy adolescentes, del colegio Superior de Comercio, en

una jornada de *concejales por un día* habían presentado un proyecto que luego el Cuerpo nunca trató, para declararlo *Ciudadano Ilustre*.

Y usted sabe, y el Cuerpo, que nosotros hemos restringido esta categoría de *ciudadano ilustre*, solamente a aquellos que lo necesitan, que lo pueden fundar, que pueden demostrar una capacidad en distintas áreas, una capacidad en distintas temáticas, a lo largo de su vida. Estamos hablando de un jugador de fútbol extraordinario, pero también estamos hablando de un joven de veintinueve años, una persona de veintinueve años que ha desarrollado en estos últimos diez años por lo menos una acción extraordinaria en todo el mundo siempre con la infancia como beneficiario fundamental: políticas en favor de la infancia y, a través de distintas organizaciones, Unicef, su propia fundación Messi, la Fundación del Club Barcelona, directamente contactos o convenios, por ejemplo con esta Municipalidad de Rosario, el Hospital Vilela, el Polideportivo Deliot, distintos predios de nuestra ciudad, el Parque del Mercado, recibieron su apoyo; estamos hablando de alguien, que ha logrado muchísimo en el deporte, que, por supuesto, ha ganado muchísimo dinero, como tantos otros, pero que demuestra un compromiso social -y por los niños-, y no solamente en su ciudad, en su país, sino en buena parte del mundo.

Podría leer más, está todo en el proyecto, la cantidad de lugares en el mundo, donde se han desarrollado acciones, diría, en los cinco continentes.

Es por eso que nos pareció justo hacerle este reconocimiento, extender su categoría, llevarlo a que sea declarado *ciudadano ilustre*, que por siempre el nombre de *Lio Messi* esté entre nosotros y en esta ciudad. Y partiendo de un compromiso que asumieron todos los concejales en Labor Parlamentaria, donde allí reunidos todos los concejales firmaron esa iniciativa, hicimos la redacción entre todo, pero reivindicando la autoría de cada uno de esos niños que esperan, al igual que todos nosotros, ojalá venga un día *Lio* y, si no se lo vamos a enviar, o lo vamos a buscar, hemos encontrado los nombres, ahora yo se los voy a acercar a Parlamentaria, para que formen parte de la resolución, que en algún momento vinieron a este Concejo como tantos otros a plantearnos: *Messi debe ser ciudadano ilustre*.

Hoy este Concejo Municipal vota esta distinción. También agradezco –mucho- a todos los colegas y sumo –simbólicamente- esta voz a la que más de seis millones de personas se han expresado en las redes sociales en relación a su renuncia de la Selección, diciendo: *No te vayas Lio*.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra el señor concejal Rosúa.

Sr. Rosúa.— Señora presidenta, muchas gracias. Le solicité la palabra, para felicitar al señor concejal Comi y agradecerle, porque me voy a acordar siempre, que lo vi declarando ciudadano ilustre a un famoso hinchista de Newell's.

Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (León).— Si nadie más usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

—*Intercálese el texto de la sanción del C.M.*

130.—Autorización uso espacio público

Sra. Presidenta (León).— Se votará si ingresa al Concejo el expediente n° 229.394-P-2016.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 23.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

—*Intercálese el texto de la sanción del C.M.*

131.— Modificación artículo 3° Ordenanza N° 4975

Sra. Presidenta (León).— Se votará si ingresa al Concejo el expediente n° 228.752-P-2016.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 24.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

—*Intercálese el texto de la sanción del C.M.*

132.— Recaratulaciones

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra el señor concejal Rosúa.

Sr. Rosúa.— Gracias, señora presidenta. El proyecto número 223.407 de la concejala León, que yo también soy firmante.

Este proyecto, crea el Plan Especial de Revitalización y Desarrollo sostenible de los centros comerciales, a cielo abierto, el cual está caratulado Producción y Obras Públicas, pero no tiene ningún contenido de ninguna obra pública, por lo cual solicitamos que quede solamente en la comisión de Producción.

Sra. Presidenta (León).— ¿Concejal Rosúa, me da el número de expediente, por favor?

Sr. Rosúa.— El expediente es el número 223.407.

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra el señor concejal Salinas.

Sr. Salinas.— La recaratulación del expediente 227.947-P-2016. Es un expediente que obra en la comisión de Derechos Humanos, que también está caratulado en Presupuesto, que se va a tratar concordantemente con otros dos expedientes que además están caratulados en la comisión de Salud.

Así que el pedido es que se caratule también en la comisión de Salud el expediente 227.947-P-2016.

Sra. Presidenta (León).— ¿De qué se trata concejal?

Sr. Salinas.— Hacen referencia los tres proyectos a Asistencia Integral a la Víctima.

Sra. Presidenta (León).— Bien, el expediente 227.947-P-2016 habría que agregarle comisión de Salud.

Sr. Salinas.— De Derechos Humanos, de Salud y de Presupuesto.

Sra. Presidenta (León).— Bien. Y el 223.407 sólo comisión de Producción.

Tiene la palabra la señora concejala Lepratti.

Sra. Lepratti.— Para pedir la también cambio de carátula de dos expedientes. Los dos se encuentran en la comisión de Derechos Humanos, uno de ellos el 222.276-R-2015 es para solicitar que vaya a la comisión de Cultura.

Sra. Presidenta (León).— ¿De qué se trata concejala y en qué comisión se encuentra actualmente?

Sra. Lepratti.— Eleva proyecto Comunidad de Sueños. Es una nota de una particular que tiene un proyecto, no entendimos muy bien, es un manuscrito.

Sra. Presidenta (León).— ¿Usted quiere que vaya a la comisión de Cultura?

Sra. Lepratti.— Sí, porque lo que ella plantea es un diseño pareciera de una página.

Sra. Presidenta (León).— ¿Sólo comisión de Cultura?

Sra. Lepratti.— Sólo en la comisión de Cultura, exacto, no tendría vinculación con esta...

Sra. Presidenta (León).— Bien. ¿Y el otro?

Sra. Lepratti.— Y el otro es una nota también de un particular que llega a la comisión de Derechos Humanos y lo que está solicitando no se le puede dar respuesta desde la comisión, porque está planteando problemas de inseguridad, entonces nos parecía que debía remitirse a la comisión de Seguridad.

Sra. Presidenta (León).— Bien. ¿Me da el número por favor?

Sra. Lepratti.— 228.301-B-2016.

Sra. Presidenta (León).— En consideración los pedidos de recaratulaciones: expediente n° 222.407 solo comisión de Producción; n° 227.947-P-2016 comisiones de Derechos Humanos, Salud y Presupuesto; n° 222.276-P-2015, comisión de Cultura; 228.301-B-2016, comisión de Seguridad. Se votan los pedidos de recaratulación.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

133.—Cierre de la sesión

Sra. Presidenta (León).— Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión ordinaria.

—*Son las 21 y 20.*

Fabiana Dellacasa
Coordinadora Cuerpo de Taquígrafos